INFORME

Monitoreo, seguimiento y evaluación
Concejo Cómo Vamos

Comité Directivo

Daniel Uribe Parra
Director Ejecutivo
Fundación Corona

Padre Jorge Humberto Peláez S.J.
Rector
Pontificia Universidad Javeriana

Roberto Pombo Holguín
Director General
El Tiempo Casa Editorial

Ernesto Cortés Fierro
Editor Jefe
El Tiempo Casa Editorial

Mónica de Greiff Lindo
Presidenta
Cámara de Comercio de Bogotá

Luz Patricia González Ávila
Vicepresidenta de Articulación Público Privada
Cámara de Comercio de Bogotá

Comité Técnico

Mónica Villegas Carrasquilla
Gerente de Proyectos Sociales
Fundación Corona

Adriana Aldana Ospina
Asistente del Rector
Pontificia Universidad Javeriana

Ernesto Cortés Fierro
Editor Jefe
El Tiempo Casa Editorial

Genoveva Pombo Fog
Directora de Gestión Pública y Ciudadana
Cámara de Comercio de Bogotá

Equipo Bogotá Cómo Vamos

Omar Oróstegui Restrepo
Director

Carolina Bermúdez Olaya
Coordinadora Técnica

Andrea Linares Gómez
Coordinadora de Comunicaciones

María Lucía Rueda Echeverría
Coordinadora de Gobernanza y Participación

Equipo Concejo Cómo Vamos
Andrea Velasco Muñoz
Michael Mafla Martínez
Nicolás Ochoa Muñoz

José William González Bonilla
Asistente Técnico

Tania Lorena Arévalo Rivera
Asistente Administrativa

Diana Rincón Guerrero
Asistente Operativa

Tabla de contenido

Presentación

Concejo Cómo Vamos, en esta oportunidad, presenta en la primera parte del informe los resultados de tres años y seis meses de trabajo del Concejo de la ciudad, de las bancadas y los concejales; desagregado por variables a partir de cada uno de los periodos evaluados por el Programa.

Entre enero 2016 y junio 2019, el equipo de ***Concejo Cómo Vamos*** hizo presencia en **978 sesiones** realizadas por el Cabildo Distrital, distribuidas de la siguiente manera: **314 de Plenaria**, **202 de la Comisión Primera de Plan** de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, **232 de la Comisión Segunda de Gobierno** y **230 de la Comisión Tercera de Hacienda** y Crédito Público. En total fueron **3.605 horas y 13 minutos de trabajo**, de seguimiento y monitoreo a la Corporación.

Frente al trabajo realizado por la Corporación durante estos tres años y seis meses, se encontró que la **Plenaria del Concejo registra el mayor número de sesiones** (32%). Seguida a ésta se encuentra la Comisión Segunda, con el 24% del total de sesiones realizadas; con dos (2) sesiones de diferencia, y en tercer lugar, se ubica la Comisión Tercera (23%) y, con 21% de las sesiones realizadas en el periodo, la Comisión Primera.

El **51% de las sesiones** del Cabildo Distrital correspondieron a debates de **control político**. Entre los sectores que más ocuparon la agenda están: movilidad y transporte (19%), seguridad y convivencia (13%), pobreza y vulnerabilidad (11%), salud (11%) y gestión pública (8%). Dentro de los temas debatidos por la Corporación se destacan: primera línea del Metro de Bogotá (PLMB); estado financiero de TransMilenio; tarifas del SITP; renovación de la flota de TransMilenio; TransMilenio por la Séptima; sistema de bicicleta pública; reorganización del sector de salud; estado financiero de Capital Salud; situación de la mujer en la ciudad; estado de la EAAB, esquema de aseo en la ciudad; relleno Sanitario Doña Juana; ejecución presupuestal y alcaldías locales; habitante de calle; nuevo código de policía; informe de cumplimiento de metas (en el marco del Estatuto de la Oposición); entre otros.

En lo que respecta **actividad normativa**, el Concejo de Bogotá realizó 388 sesiones, lo que corresponde **al 40% del total de la agenda del Cabildo**. El 67% los proyectos debatidos en la Corporación corresponden a temas relacionados con: movilidad y transporte (16%), salud (9%), seguridad y convivencia (9%), finanzas públicas (9%), educación (8%), gestión pública (8%) y desarrollo económico y competitividad (8%).

Entre los **proyectos de acuerdo aprobados** por el Cabildo Distrital se encuentra: medidas de austeridad y transparencia del gasto público; lineamientos de política pública (acción comunal, turismo, juventud, bici); lineamientos para la creación de la Red Distrital de Laboratorios Digitales; promoción de cultura para la gestión de residuos sólidos; promoción, fomento y masificación de la movilidad eléctrica; estrategia de movilidad

sostenible; instalación de columpios para niños con discapacidad; teletrabajo para personas con discapacidad; lineamientos para el fomento de la economía naranja; estrategia "Bogotá 24 horas"; creación del comité de libertad religiosa; vacuna del meningococo en el esquema de salud en la ciudad; lineamientos para prevenir la violencia de género y feminicidio; creación del Sistema Distrital de Registro e Información Integral de violencia de género (Violeta), programa "Parquea tu Bici"; estrategia "Al Trabajo en Bici", ciudad libre de discriminación, nuevo reglamento interno del Concejo de Bogotá, entre otros.

De la **Administración Distrital**, se destaca la **aprobación de las siguientes iniciativas** normativas: vigencias futuras para la construcción del Hospital de Usme, Santa Clara, San Juan de Dios, Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), implementación de la nueva metodología Sisben IV, administración de servicios de educación en 13 nuevas instituciones educativas oficiales; cobro de contribución de valorización; cupo de endeudamiento para la Empresa Metro, Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (EAAB); autorización para participar en la Corporación Maloka; sistema de alivio tributario para víctimas de despojo y abandono forzado; enajenación del 20% de las acciones de la Empresa de Energía por medio de un proceso de democratización; enajenación de acciones que posee la Empresa de Energía con las empresas ISA, Grupo Nutresa, Banco Popular y Promigas; creación del sector administrativo de seguridad, convivencia y justicia y el sector gestión jurídica; fusión de Metrovivienda y la Empresa de Renovación Urbana; organización de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas; Plan de Desarrollo; presupuesto de gastos e inversiones, entre otros.

El informe, más adelante, de igual manera presenta los resultados individuales y generales de los concejales, y de las bancadas. En el primer caso, se destacan los 10 primeros lugares en cada variable evaluada: control político, actividad normativa, *quórum* y permanencia y participación.

El 89% de los Concejales se ubica en la categoría de desempeño destacado. Tres Concejales pasaron del 80% en la calificación.

Los **10 primeros concejales** con mejor puntaje **para el periodo de 2016 / 2019-I** son: Diego Fernando Devia (82,06), Emel Rojas (81,78), Diego Andrés Molano (80,24), José David Castellanos (79,32), Celio Nieves (79,17), María Victoria Vargas (78,02), Lucía Bastidas (78,01), Jorge Eduardo Torres (77,04), María Fernanda Rojas (76,46) y Manuel José Sarmiento (75,48).

En el informe, no se encuentra incluido el concejal Venus Albeiro Silva; él se encuentra limitado a presentar proposiciones y, por lo tanto, no cumple con el 45% de la evaluación.

En lo que respecta a las **bancadas**, once bancadas del Concejo de Bogotá obtuvieron un desempeño destacado (esto significa que su calificación general estuvo por encima del 60%); y una obtuvo un desempeño promedio (entre 59,9 y 46%).

La bancada unipersonal del Movimiento Libres, ocupa el primer lugar con una calificación general de 79,59%. En segundo lugar, se ubica la bancada unipersonal de la Alianza Social Independiente – ASI (71,28%). En tercer lugar, con una diferencia de 9,6 puntos porcentuales (p.p.) frente al primer puesto de la tabla, se encuentra la bancada del MIRA con un resultado general de 69,99%.

Sobre los resultados para el primer semestre de 2019

De igual manera, este informe da cuenta del seguimiento que ***Concejo Cómo Vamos*** realizó a la actividad del Concejo de Bogotá en el primer semestre de 2019; periodo comprendido entre el 10 de enero y el 21 de junio.

El equipo de ***Concejo Cómo Vamos*** hizo presencia en las **140 sesiones** realizadas por el Cabildo Distrital, distribuidas de la siguiente manera: **37 de Plenaria**, **34 de la Comisión Primera de Plan** de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, **41 de la Comisión Segunda de Gobierno** y **28 de la Comisión Tercera de Hacienda** y Crédito público. En total, fueron **405 horas y 35 minutos** de seguimiento y monitoreo a la Corporación.

Frente al trabajo realizado por la Corporación en el semestre anterior (entre el 10 de julio y el 22 de diciembre de 2018), en el 2019 **fueron registradas 2 sesiones menos**: en el segundo semestre de 2018 se llevaron a cabo 142 sesiones, equivalentes a 518 horas. Ahora, al comparar el número de **horas trabajadas, éstas disminuyeron un 22%.** Para el periodo, fueron la Plenaria y la Comisión Segunda de Gobierno las que más tiempo sesionaron.

Entre los meses de enero y junio de 2019 el Concejo de Bogotá realizó **91 sesiones de control político,** lo que corresponde al **65% del total de la agenda** de la Corporación. Ahora, respecto al semestre anterior, se presentó un aumento del 47% (se realizaron 29 sesiones más): para el segundo semestre de 2018 fueron registradas 62 sesiones. Para el primer semestre del año, entre los sectores que más ocuparon la agenda están: gestión pública (19% de las proposiciones discutidas), movilidad y transporte (17%), pobreza y vulnerabilidad (13%) y medio ambiente (12%).

En cuanto a la **actividad normativa**, el Concejo de Bogotá realizó **35 sesiones**, lo que corresponde al **25% de la agenda** de la Corporación. Para el primer semestre del año, fueron radicados 283 proyectos de acuerdo. Respecto al último semestre de 2018, aumentó en un 30% el número de proyectos radicados; disminuyó a la mitad el debate de iniciativas y la aprobación de éstas.

Más adelante, el informe presenta los resultados individuales y generales de los concejales, las bancadas y las mesas directivas para el primer semestre del año. Se destacan los 10 primeros lugares en cada variable evaluada: control político, actividad normativa, *quórum* y permanencia y participación.

Los **10 primeros concejales** con mejor puntaje para el **primer semestre de 2019** fueron: Emel Rojas (87,03), José David Castellano (78,58), Manuel José Sarmiento (78,23), María Fernanda Rojas (77,96), Álvaro Argote (76,64), Celio Nieves (76,46), Xinia Navarro (76,44), Diego Fernando Devia (76,43), Lucía Bastidas (75,47) y Jorge Eduardo Torres (75,17).

En este periodo, el 84% de los Concejales se ubicaron en la categoría de desempeño destacado y 1 pasó del 80% en la calificación general. En esta oportunidad, 2 concejales ingresan al grupo de los 10 con mejores resultados generales, 4 subieron de posición para este semestre y 4 bajan de posición dentro del grupo.

En lo que respecta a las bancadas, para el primer semestre del año, 10 de las 12 bancadas del Concejo de Bogotá obtuvieron un desempeño destacado.Por cuarto periodo consecutivo la bancada unipersonal del Movimiento Libres ocupa el primer lugar; con una calificación general de 84,07%. En segundo lugar, y subiendo dos lugares en la tabla de clasificación, se ubica la bancada unipersonal de la Alianza Social Independiente – ASI;

pasando de 70,20 a 71,90 puntos. Por último, si bien presentó una disminución del 4% en su calificación entre un periodo y otro, en el tercer lugar nuevamente se encuentra la bancada del Polo Democrático con un resultado de 67,92%.

En cuanto a la gestión de las mesas directivas se destaca lo siguiente: la Plenaria realizó 37 sesiones, de las cuales el 62% fueron de control político, el 24% de actividad normativa, y el restante 14% en otras actividades. Para este periodo de monitoreo y seguimiento, la Comisión tercera de Hacienda fue la que mayor desempeño obtuvo (73%); destacándose, particularmente, por la puntualidad en el 51% de las sesiones. Por su parte, por tercer periodo consecutivo, la mesa directiva de la Comisión primera de Plan nuevamente se destacó en el promedio de asistencia, teniendo un resultado de 88%.

Esperamos que la información que aquí se presenta, ayude a tener ciudadanos mejor informados y comprometidos con las discusiones que definen las políticas públicas de la ciudad y que tienen lugar en el Concejo Distrital.

Equipo Concejo Cómo Vamos

01
¿Qué es Concejo Cómo Vamos?

01. ¿Qué es Concejo Cómo Vamos?

Desde el 2002 ***Concejo Cómo Vamos*** realiza un monitoreo, seguimiento y evaluación al Concejo de Bogotá analizando el trabajo de los concejales, las bancadas y sus mesas directivas.

Este ejercicio ciudadano tiene como propósito fortalecer y hacer visible el desempeño institucional de la Corporación, a partir del monitoreo a sus atribuciones normativas y de control político. Es así como, en una apuesta por la promoción de una ciudadanía más informada, responsable y participativa, así como la generación de gobiernos efectivos, transparentes y que toman mejores decisiones, *Concejo Cómo Vamos* surge como apoyo al seguimiento y monitoreo que realiza *Bogotá Cómo Vamos* a los cambios en la calidad de vida de la ciudad.

Concejo Cómo Vamos cuenta con un equipo de profesionales que trabaja realizando un seguimiento continuo al Concejo, asistiendo a las sesiones que son agendadas durante el semestre por cada una de las Comisiones Permanentes y la Plenaria. De esta manera, se recopila la información y se hace un monitoreo a la gestión de la Corporación y de los concejales en su función de cabildantes de Bogotá.

A partir de un marco metodológico, y de diferentes instrumentos de recolección, el Programa produce información de manera periódica con el objetivo de brindar a la ciudadanía elementos de juicio; que conduzcan a fortalecer los ejercicios de control social y de rendición de cuentas en la ciudad.

Es así como *Concejo Cómo Vamos* encamina sus objetivos a: 1) promover un gobierno transparente y efectivo; 2) promover una ciudadanía más informada y participativa y 3) la generación de alianzas de trabajo en torno a la calidad de vida.

¿Quiénes somos?

Bogotá Cómo Vamos es un ejercicio ciudadano que desde hace 21 años realiza un seguimiento periódico y sistemático a los cambios en la calidad de vida de la ciudad y al desempeño del Concejo de Bogotá.

Esta iniciativa de la *Fundación Corona*, *El Tiempo Casa Editorial*, la *Cámara de Comercio de Bogotá* y la *Pontificia Universidad Javeriana* ha sido ejemplo para más de 50 ciudades y territorios por su metodología para hacer seguimiento a la calidad de vida en las principales ciudades de Colombia, así como para otras ciudades en América Latina. Actualmente en Colombia el modelo *Cómo Vamos* se encuentra en Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Manizales, entre otras; además de contar con ejercicios de escala regional como Sabana Centro Cómo Vamos y Aburrá Sur Cómo Vamos.

Todos los años, *Bogotá Cómo Vamos* elabora tres documentos: el Informe de Calidad de Vida, la Encuesta de Percepción Ciudadana y dos (2) Informes de seguimiento, monitoreo y evaluación al desempeño del Concejo de Bogotá D.C. De igual manera, *Bogotá Cómo Vamos* promueve ejercicios de participación ciudadana, organiza foros, mesas técnicas de trabajo, debates ciudadanos y realiza alertas tempranas sobre potenciales problemáticas en la ciudad y que son de interés para los bogotanos.

¿Por qué es importante monitorear el Concejo de la ciudad?

Concejo Cómo Vamos busca promover una ciudadanía más informada sobre la gestión de los concejales; además de implementar herramientas pedagógicas dirigidas a disminuir el abstencionismo y aumentar el interés de los bogotanos por las discusiones que tienen lugar en el Concejo de Bogotá.

Según los resultados 2018 de la Encuesta de Percepción Ciudadana (EPC) de *Bogotá Cómo Vamos*, el 24% de los bogotanos tiene una imagen favorable de la Corporación; presentó un aumento de 4 puntos porcentuales (p.p.) respecto a los resultados en 2017 (20%).

El Concejo de Bogotá enfrenta retos importantes para desarrollar estrategias que le ayuden a visibilizar su gestión, mejorar su imagen y la de sus integrantes. Sin embargo, continuamente, la Corporación hace un esfuerzo por visibilizar su gestión a través de la página web así como a través de los diferentes canales de comunicación y redes sociales. De igual manera, cuenta con espacios de socialización y de rendición de cuentas en los cuales participan las organizaciones, la academia, diferentes colectivos ciudadanos y demás actores públicos y privados; esto, con el fin de generar impacto y hacer partícipe a la ciudadanía en las políticas públicas que se implementan en la ciudad.

¿Cómo hacemos esta medición?

Concejo Cómo Vamos ha desarrollado una metodología de monitoreo y seguimiento a los concejales, sus bancadas y sus mesas directivas.

Concejo Cómo Vamos ha acompañado el trabajo de los concejales, durante **978 sesiones desarrolladas** por la Corporación, entre enero 2016 y junio 2019. Este ejercicio se justifica dentro del marco de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 que garantiza la posibilidad de emprender y desarrollar acciones ciudadanas de esta naturaleza, y señala que: *"el control social es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados"*.

El objeto del control social, de acuerdo a la Ley, es entendido como *"el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y a la gestión desarrollada por las autoridades y por los particulares que ejerzan funciones públicas. La ciudadanía, de manera individual o por intermedio de organizaciones constituidas para tal fin, podrán desarrollar el control social a las políticas públicas y a la equitativa, eficaz, eficiente y transparente prestación de los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable y correcta utilización de los recursos y bienes públicos"* (Ley 1757, 2015).

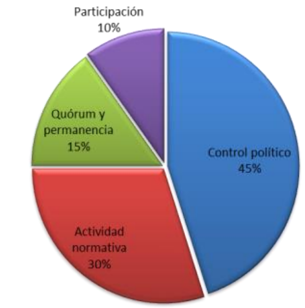
Para cumplir con este propósito la metodología de *Concejo Cómo Vamos* tiene en cuenta variables cualitativas y cuantitativas. Las variables que son consideradas están definidas por las facultades asignadas a los concejales y a la Corporación en la Constitución de 1991, el Decreto-Ley 1421 de 1993 (Estatuto Orgánico de Bogotá) y las demás señaladas por el Reglamento Interno (Acuerdo 741 de 2019[1]); normas que consignan sus competencias en materia normativa y de control político.

En este sentido, *Concejo Cómo Vamos* realiza un monitoreo, un seguimiento, verifica, sistematiza y consolida la información, semestre a semestre, evaluando el desempeño de los cabildantes de acuerdo con las discusiones y los temas que son presentados y debatidos en el recinto durante el semestre. *Concejo Cómo Vamos* tiene una metodología cuantitativa enfocada en 4 variables: 1) control político, 2) actividad normativa, 3) *quórum* y permanencia y 4) participación.

Seguimiento y monitoreo individual

La gestión de los concejales es evaluada a partir de las siguientes cuatro (4) variables: 1) participación; 2) *quórum* y permanencia; 3) actividad normativa y 4) control político.

Gráfica No. 1: Distribución porcentual de las variables de calificación individual, CCV.



Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Participación[2]

La variable de participación tiene un peso del 10% en la calificación final individual. Se refiere a la **participación de cada concejal en todas las sesiones** en comisión (al igual a las que no pertenece) y en las sesiones plenarias; cuando éste no es citante de un control político, o en aportes dentro de los proyectos de acuerdo de la Administración o de otros concejales. Para la evaluación de la variable de participación se tiene en cuenta 3

[1] El Concejo de Bogotá, durante el primer periodo del año, sesionó del 10 de enero al 21 de junio de 2019, actuando así bajo el Acuerdo No. 348 de 2008 y demás normas complementarias. Éste fue derogado por el **Acuerdo No. 741 de 2019** *"Por el cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital"* el cual entró en vigencia el 26 de junio de 2019.

[2] La variable de *Participación* solo se tiene en cuenta para la evaluación individual.

criterios: 1) la pertinencia de la intervención acorde con el tema del día, 2) el cumplimiento del reglamento respecto al tiempo que tiene cada cabildante para participar[3] y, por último, 3) el número de participaciones de cada uno en el semestre.

Es importante tener presente que aquel que participe mayor número de veces no necesariamente es quien obtiene la mejor calificación; la participación tiene en cuenta, así mismo, la pertinencia de su intervención así como el cumplimiento del tiempo otorgado para ésta.

Quórum y permanencia

La variable de *quórum* y permanencia tiene un peso del 15% en la calificación final individual y por bancada[4]. Se evalúa la presencia del concejal en **el primer llamado a lista** en la sesión **de su respectiva comisión** y en las sesiones de la **Plenaria**. En permanencia, se evalúa la presencia continua de cada cabildante en las sesiones correspondientes a su comisión y a la Plenaria (ejercicio que el equipo de *Concejo Cómo Vamos* realiza en promedio cada media hora o cuarenta minutos).

Actividad normativa

La variable de actividad normativa tiene un peso del 30% en la calificación final por concejal y por bancada. Está relacionada con la observación y evaluación de los **proyectos de acuerdo que son debatidos** en el recinto. Este factor está compuesto por 5 criterios: 1) autoría, 2) ponencia, 3) acuerdos, 4) votación y 5) volumen.

- ✓ **Autoría:** se evalúa en cada proyecto de acuerdo. La calificación de este criterio es igual para todos los autores de las iniciativas normativas. Adicionalmente, la autoría, es evaluada mediante tres sub-criterios: 1) argumentación: cuando el concejal interviene en calidad de autor/coautor. 2) Impacto de la iniciativa: depende de la categoría a la que pertenezca cada proyecto presentado (de acuerdo a la categorización definida por *Concejo Cómo Vamos*[5]*).* 3) Prioridad: éste se obtiene de la Encuesta de Percepción Ciudadana (EPC) de *Bogotá Cómo Vamos*[6].
- ✓ **Ponencia:** aplica a quienes se les asigne esta función por sorteo. Se tiene en cuenta tres sub-criterios: 1) argumentación, 2) eficiencia[7] y 3) rendición de la ponencia.
  En cuanto a ponencia, puede ocurrir que durante un semestre a un concejal no le sea asignada; ahora, por otro lado, si bien son sorteadas, asignadas y se rinde la ponencia, ésta no se hace en sesión y el proyecto no alcanza a ser debatido. Razón por la cual, en la sistematización de la información, puede que algunos no registren puntaje en este sub-criterio.
- ✓ **Acuerdos:** este criterio tiene en cuenta el número de proyectos de acuerdo que son sancionados y finalmente se convierten en Acuerdos de ciudad.

[3] Hay excepciones cuando la Mesa Directiva públicamente otorga más tiempo para la intervención.
[4] La variable de *quórum* y permanencia para la evaluación de la bancada tiene un peso del 25%.
[5] Las categorías son las siguientes: actualización y complementación de normas y políticas públicas, seguimiento al plan de desarrollo, innovación normativa, lineamientos de política pública, aspectos internos del Concejo; entre otros.
[6] Para evaluar la prioridad se relacionan los asuntos tratados con los resultados de la EPC de *Bogotá Cómo Vamos* en lo concerniente a las principales prioridades para la ciudadanía.
[7] Hay excepciones cuando la Mesa Directiva públicamente otorga más tiempo para la intervención.

- ✓ **Votación:** evalúa el cumplimiento de Ley de Bancadas; la cual consiste en que los miembros de las corporaciones públicas, elegidos por un mismo partido o movimiento político, deben actuar en bancada, esto es de forma coordinada y en bloque.
- ✓ **Volumen:** se asigna un puntaje de acuerdo con el número de proyectos de acuerdo presentados por cada concejal y que son debatidos en sesión.

Control político

La variable de control político corresponde al 45% de la calificación final de los concejales y de la bancada. Está relacionado con la observación y evaluación que se les realiza a los concejales en calidad de citantes. El puntaje es asignado por medio de 4 criterios:

- ✓ **Calidad:** se desarrolla a partir de dos sub-criterios. 1) El primero corresponde a la argumentación relacionada con el uso de estadísticas, estudios e investigaciones. 2) El segundo, a la eficiencia, es decir, el manejo adecuado del tiempo[8] estipulado en el reglamento interno del Concejo de Bogotá.
- ✓ **Impacto:** este indicador se obtiene según la categoría a la que pertenezca el tema de control político debatido (de acuerdo a la categorización definida por *Concejo Cómo Vamos*[9]).
- ✓ **Prioridad:** se califica teniendo en cuenta la categoría a la que pertenezca el tema de control político debatido; éste se obtiene de la EPC de *Bogotá Cómo Vamos*[10].
- ✓ **Volumen:** para incentivar los debates de control político, y la calidad de estos, se le asigna un puntaje de acuerdo con el número de proposiciones debatidas por cada concejal y por la bancada.

Seguimiento y monitoreo por bancadas

La metodología implementada por ***Concejo Cómo Vamos*** mide la gestión individual de los concejales y de las bancadas; esto con el fin de obtener un panorama completo tanto del desempeño de los cabildantes como el de la Corporación.

Las variables que se tienen en cuenta en la evaluación por bancadas son: 1) *quórum* y permanencia; 2) actividad normativa y 3) control político.

---

[8] Hay excepciones cuando la Mesa Directiva públicamente otorga más tiempo para la intervención. El Concejo de Bogotá, durante el primer periodo del año, sesionó del 10 de enero al 21 de junio de 2019, actuando así bajo el Acuerdo No. 348 de 2008. El Acuerdo No. 741 de 2019, entró en vigencia el 26 de junio y modificó los tiempos de intervención de las bancadas en los Controles Políticos.

[9] Las categorías son las siguientes: seguimiento al plan de desarrollo; seguimiento a acuerdos, decretos o leyes; control al manejo administrativo de entidades; enfoque poblacional, diferencial y territorial; entre otros.

[10] Para evaluar la prioridad se relacionan los asuntos tratados en los debates con los resultados de la EPC de *Bogotá Cómo Vamos* en lo concerniente a las principales prioridades para la ciudadanía.

Gráfica No. 2. Distribución porcentual de las variables de calificación por bancadas, CCV.



Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Seguimiento y monitoreo a las Mesas Directivas

Se tiene en cuenta las siguientes variables:

- ✓ **Garantías:** porcentaje de sesiones en las que se brindaron las garantías para el desarrollo del debate por parte de la mesa directiva; es decir, donde se les otorgó la palabra a todos los intervinientes en los debates.
- ✓ **Asistencia a las sesiones:** se refiere a la permanencia de cada miembro de la mesa directiva en más de la mitad del tiempo que dura la sesión.
- ✓ **Puntualidad en el inicio de la sesión:** da cuenta de la apertura del registro y de la presencia de cada uno de los integrantes de la mesa directiva, según corresponda la agenda del día.

El seguimiento y monitoreo a las mesas directivas busca describir y resaltar su función. La gestión de la mesa directiva no es evaluada por *Concejo Cómo Vamos;* por lo anterior, no hace parte de la calificación final individual. Sin embargo, como se puede ver más adelante, para varios casos, en su calificación individual, quienes hacen parte de las mesas directivas en cumplimiento de sus funciones pueden registrar un mayor puntaje en la variable de *quórum* y permanencia.

02
¿Qué es el Concejo de Bogotá?

02. ¿Qué es el Concejo de Bogotá?

El Concejo de la ciudad es una corporación de tipo político-administrativo que ejerce sus funciones a nivel local y que representa a toda la ciudad, y sus intereses, sin distinción de la localidad o del lugar donde residan sus habitantes. Dichas funciones están encaminadas a dos actividades importantes:

1. **En lo político:** ejercer control y seguimiento a la gestión realizada y las acciones que está implementando la Administración Distrital (Alcaldía, Secretarías, Institutos, Departamentos y demás), con miras al bienestar de la ciudadanía y al progreso de la ciudad.
2. **En lo normativo:** presentar propuestas enfocadas a atender diferentes necesidades de la ciudad, debatir las propuestas que desarrolle la Administración Distrital, actualizar la normatividad y aprobar proyectos que se discutan en la Corporación.

¿Cómo está integrado el Concejo de Bogotá?

El Concejo de Bogotá está integrado por 45 concejales de 12 bancadas, distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ **Cuatro bancadas unipersonales:** 1 curul por partido. Opción Ciudadana, Alianza Social Independiente – ASI, Movimiento Libres, Movimiento Progresistas y el Honorable Concejal Venus Albeiro Silva[11].
- ✓ **Cuatro bancadas minoritarias:** entre 2 y 5 curules. Movimiento Político MIRA (2), Partido Conservador (3), Partido Social de Unidad Nacional "U" (4) y el Polo Democrático Alternativo (4).

[11] El HC Venus Albeiro Silva tiene un proceso de expulsión del Polo Democrático y desde el segundo semestre de 2017 se presenta en la Corporación como independiente. La bancada del Polo Democrático advirtió que el Concejal no hace parte de la toma de decisiones ni participa en ésta.

- ✓ **Cuatro bancadas mayoritarias:** de 6 a 9 curules. Alianza Verde (6), Centro Democrático (6), Partido Liberal (6) y Cambio Radical (9).

¿Cómo funciona el Concejo de Bogotá?

La Corporación tiene cuatro instancias para el desarrollo de sus actividades: la Plenaria y tres Comisiones Constitucionales Permanentes.

Plenaria del Concejo

La Plenaria del Concejo reúne a los 45 concejales para llevar a cabo funciones de control político, aprobar en segundo debate proyectos de acuerdo y tomar decisiones sobre la Corporación.

Al comienzo de cada periodo legal, los concejales deben postularse para integrar una de las tres comisiones existentes y rotar en ellas durante los cuatro años de trabajo. Dichas comisiones tienen funciones que se enmarcan en el control político y la actividad normativa. Cada una de éstas se encarga de temas particulares de la ciudad.

Comisión Primera de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

La Comisión Primera es la encargada de abordar los temas relacionados con: **planeación; hábitat; movilidad; ambiente; salud y cultura, recreación y deporte**[12]. De igual forma, da trámite inicial al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el cual reglamenta el uso del suelo, el espacio público, el desarrollo urbano y habitacional de la ciudad. Tiene, entre otras tareas, el seguimiento:

- ✓ Estudio, discusión, aprobación, seguimiento y control del Plan General de Desarrollo Económico y Social.
- ✓ Desarrollo y conservación de la infraestructura vial.
- ✓ El tránsito, transporte y la seguridad vial en el territorio distrital.
- ✓ Desarrollo e integración regional.
- ✓ Protección del patrimonio cultural.
- ✓ Prestación, vigilancia y control a los servicios de salud en el Distrito Capital.
- ✓ Cultura, recreación y deporte.
- ✓ Seguimiento a Planes Maestros.

Comisión Segunda de Gobierno

La Comisión Segunda es la encargada de estudiar y debatir temas de: **educación; integración social; gestión pública; gobierno; seguridad, convivencia y justicia; mujer; gestión jurídica y la organización administrativa**[13] en la estructura de la administración pública distrital. Es así como aborda asuntos como:

- ✓ Normas de policía, seguridad y convivencia ciudadana.

---

[12] El Acuerdo No. 741 de 2019, Art. 33 incluyó los sectores administrativos de salud y cultura, recreación y deporte a las funciones de la Comisión Primera.

[13] El Acuerdo No. 741 de 2019, Art. 34 incluyó los sectores administrativos de gestión pública, mujer y gestión jurídica. Salud y cultura, recreación y deporte, anteriormente incluidos por el Acuerdo 348 de 2008 como parte de las funciones de la Comisión Segunda, se trasladaron a la Comisión Primera.

- ✓ Estructura, funciones y gestión de la Personería Distrital.
- ✓ Estructura y funciones de la Contraloría de Bogotá.
- ✓ Estructura, funciones y gestión de la Veeduría Distrital.
- ✓ Reglamento interno del Concejo, su estructura orgánica y planta de personal.
- ✓ Prestación, vigilancia y control a los servicios de educación en el Distrito Capital.
- ✓ Bienestar e integración social de los habitantes del Distrito Capital.

Comisión Tercera de Hacienda

La Comisión Tercera se encarga de debatir los temas relacionados con: **hacienda; desarrollo económico; e industria y turismo;** se encarga de:

- ✓ Plan Anual de Rentas e ingresos, gastos e inversiones del Distrito Capital; aprobación y sus modificaciones.
- ✓ Creación, reforma o eliminación de contribuciones, impuestos y demás gravámenes.
- ✓ Normatividad de presupuesto y hacienda pública en el Distrito Capital.
- ✓ Reglamentación del cobro de derechos por el uso del espacio público en las localidades.
- ✓ Asignación de recursos de inversión para las localidades.
- ✓ Cupo global de endeudamiento del Distrito y sus entidades descentralizadas.
- ✓ Autorizar los compromisos de vigencias futuras a las entidades distritales.
- ✓ Gestión de la Contraloría Distrital.
- ✓ Informes de la Administración Distrital y de los órganos de control sobre el estado de las finanzas públicas de la ciudad y de cada una de sus entidades.

03.

RESULTADOS
CONCEJO CÓMO VAMOS 2016/2019-I

03. ¿Qué pasó en el Concejo de Bogotá en estos 3 años y 6 meses?

Entre enero 2016 y junio 2019, el Concejo de Bogotá realizó **978 sesiones** distribuidas de la siguiente manera: 314 de Plenaria, 202 de la Comisión Primera de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 232 de la Comisión Segunda de Gobierno y 230 de la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público[14]; equivalentes a **3.605 horas y 13 minutos de trabajo**, lo que significa cerca 150 días continuos de sesión en el Concejo de Bogotá.

Gráfica No. 3. Relación de sesiones por Comisiones, 2016 – primer semestre 2019.

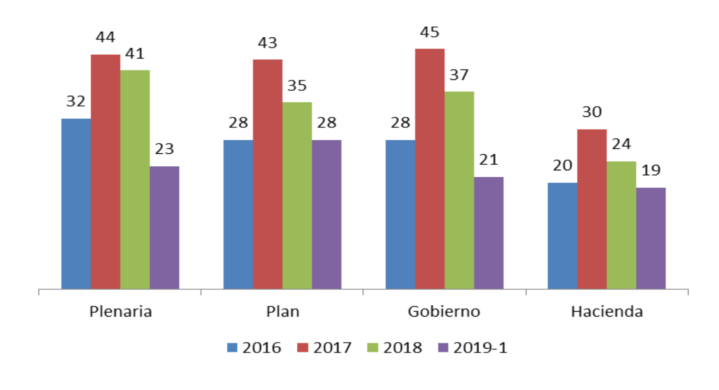
Plenaria: 86, 91, 100, 37
Plan: 55, 61, 52, 34
Gobierno: 55, 65, 71, 41
Hacienda: 64, 74, 64, 28
2016 2017 2018 2019-1

Fuente: Informes de Gestión 2016 – 2019, Concejo de Bogotá.

Frente al trabajo realizado por la Corporación durante estos tres años y seis meses, se encontró que la Plenaria del Concejo registra el mayor número de sesiones (32%). Seguida a ésta se encuentra la Comisión Segunda, con el 24% del total de sesiones realizadas; con dos (2) sesiones de diferencia, y en tercer lugar, se ubica la Comisión Tercera (23%) y, con 21% de las sesiones realizadas en el periodo, la Comisión Primera.

El **51% de las sesiones** del Cabildo Distrital corresponden a debates de **control político**.

Gráfica No. 4. Relación de sesiones de Control Político por Comisiones, 2016 – primer semestre 2019.



Fuente: Informes de Gestión 2016 – primer semestre 2019, Concejo de Bogotá.

---

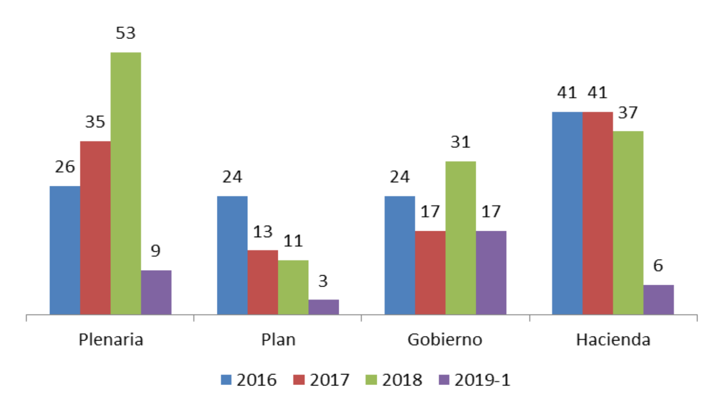
14 Información sustraída de los Informes de Gestión 2016, 2017, 2018 y primer semestre de 2019 del Concejo de Bogotá: https://bit.ly/2KE4xbe Consultado: 9 de septiembre de 2019. Cálculos CCV.

El **62% de la agenda** del Cabildo se enfocó en temas de: **movilidad y transporte** (19%), **seguridad y convivencia** (13%), **pobreza y vulnerabilidad** (11%), **salud** (11%) y **gestión pública** (8%). Mientras tanto, el 6% de las proposiciones fueron en temas como: cultura y comportamiento ciudadano, recreación y deporte, servicios públicos, empleo, justicia más fuerte contra los criminales y participación ciudadana e integración de la comunidad.

Dentro de los **temas debatidos** por la Corporación se destacan: primera línea del **Metro** de Bogotá (PLMB); **estado financiero de TransMilenio; tarifas del SITP**; renovación de la **flota de TransMilenio; TransMilenio por la Séptima**; sistema de **bicicleta pública**; reorganización del **sector de salud;** estado financiero de **Capital Salud;** situación de la **mujer en la ciudad;** estado de la EAAB, esquema de **aseo en la ciudad**; relleno Sanitario **Doña Juana**; ejecución presupuestal y **alcaldías locales**; **habitante de calle**; nuevo **código de policía**; informe de **cumplimiento de metas** (en el marco del Estatuto de la Oposición); entre otros.

En lo que respecta **actividad normativa**, el Concejo de Bogotá entre el 2016 y el primer semestre de 2019 realizó 388 sesiones, lo que corresponde **al 40% del total de la agenda del Cabildo**.

Gráfica No. 5. Relación de sesiones de Actividad Normativa por Comisiones, 2016 – primer semestre 2019.



Fuente: Informes de Gestión 2016 – primer semestre 2019, Concejo de Bogotá.

Durante este periodo se radicaron 2.030 proyectos de acuerdo; 132 fueron sancionados y 97 convertidos[15] en Acuerdos de ciudad[16].

El 67% los proyectos debatidos en la Corporación corresponden a temas relacionados con: **movilidad y transporte** (16%), **salud** (9%), **seguridad y convivencia** (9%), **finanzas públicas** (9%), **educación** (8%), **gestión pública** (8%) y **desarrollo económico y competitividad** (8%).

Entre los proyectos de acuerdo aprobados por el Cabildo Distrital se encuentra: medidas de **austeridad y transparencia** del gasto público; lineamientos de **política pública** (acción comunal, turismo, juventud, bici); lineamientos para la creación de la **Red Distrital de Laboratorios Digitales**; promoción de cultura para la gestión de **residuos sólidos**; promoción, fomento y masificación de la **movilidad eléctrica**; estrategia de **movilidad**

---

[15] Información sustraída de los Informes de Gestión 2016, 2017, 2018 y primer semestre de 2019 del Concejo de Bogotá: https://bit.ly/2KE4xbe Consultado: 9 de septiembre de 2019.

[16] Varios de los proyectos, fueron acumulados por unidad de materia. De igual manera, dentro de los proyectos de acuerdo sancionados y convertidos en Acuerdo de Ciudad se encuentran iniciativas radicadas con vigencia 2015 y aprobadas en 2016.

sostenible; instalación de **columpios para niños** con discapacidad; **teletrabajo** para personas con discapacidad; lineamientos para el fomento de la **economía naranja**; estrategia ***"Bogotá 24 horas"***; creación del **comité de libertad religiosa**; **vacuna del meningococo** en el esquema de salud en la ciudad; lineamientos para prevenir la **violencia de género y feminicidio;** creación del **Sistema Distrital de Registro e Información Integral de violencia de género** (Violeta), programa ***"Parquea tu Bici"***; estrategia ***"Al Trabajo en Bici"***, ciudad **libre de discriminación**, nuevo **reglamento interno del Concejo** de Bogotá, entre otros.

De la Administración Distrital, se destaca la aprobación de las siguientes iniciativas normativas: vigencias futuras para la construcción del **Hospital de Usme, Santa Clara, San Juan de Dios, Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB),** implementación de la nueva **metodología Sisben IV**, administración de **servicios de educación en 13 nuevas instituciones** educativas oficiales; cobro de contribución de **valorización**; cupo de **endeudamiento para la Empresa Metro**, Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (EAAB); autorización para participar en la **Corporación Maloka**; sistema de **alivio tributario para víctimas** de despojo y abandono forzado; **enajenación del 20% de las acciones de la Empresa de Energía** por medio de un proceso de democratización; enajenación de acciones que posee la Empresa de Energía con las empresas ISA, Grupo Nutresa, Banco Popular y Promigas; **creación** del sector administrativo de **seguridad, convivencia y justicia** y el sector **gestión jurídica; fusión de Metrovivienda y la Empresa de Renovación Urbana**; organización de la **Red Distrital de Bibliotecas Públicas**; **Plan de Desarrollo; presupuesto de gastos e inversiones**, entre otros.

Desempeño por Bancadas y Concejales

Concejo Cómo Vamos, en esta oportunidad, presenta un promedio de los resultados de tres años y seis meses de trabajo de las bancadas y los concejales; desagregado por variables a partir de cada uno de los periodos evaluados por el Programa.

Ahora bien, entre el año 2017 y 2018, cinco concejales ingresaron al cabildo en reemplazo de curules en los partidos del Polo Democrático, Alianza Verde, Partido Liberal y MIRA; para lo cual, en estos casos, solo se tuvo en cuenta los periodos en que estuvieron ejerciendo su labor como Concejales de Bogotá.

En el año 2017 ingresó al Cabildo Distrital la Concejal Xinia Navarro, por el Polo Democrático, en reemplazo de Nelson Castro. Finalizando ese mismo año, tomó posesión María Fernanda Rojas (Alianza Verde) y Álvaro Acevedo (Partido Liberal) quienes entraron a la Corporación reemplazando a Antonio Sanguino y Horacio Serpa. En el año 2018, después de la renuncia presentada por Gloria Stella Díaz, ingresó por el partido político MIRA la Concejal Olga Victoria Rubio y, en octubre, ocupando la curul de Jairo Cardozo (MIRA), entró la Concejal Luz Mireya Camelo. La Concejal Camelo se encuentra incluida, con los resultados del primer semestre de 2019. Por otro lado, el informe no incluye resultados de la concejal Carolina Villegas[17] y del concejal Venus Albeiro Silva.

[17] La Concejal Carolina Villegas, del Centro Democrático, ingresó al Cabildo Distrital el 8 de agosto de 2019 después de la renuncia de Ángela Garzón. El proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación, se presentará en el informe correspondiente al segundo semestre del año.

El Concejal Silva, desde el segundo semestre del año 2017, se presenta como independiente y se encuentra limitado a presentar proposiciones; por lo tanto, no cumple con el 45% de la evaluación correspondiente a la variable de control político.

Bancadas

Teniendo en cuenta la calificación que se les da a las bancadas, los resultados se clasifican así: desempeño destacado (por encima de 60%), desempeño promedio (entre 46% y 59,9%), desempeño bajo (menor o igual a 45,9%).

Once (11) bancadas del Concejo de Bogotá obtuvieron un desempeño destacado; la bancada unipersonal del Movimiento Progresistas (58,15%) obtuvo un desempeño promedio.

La bancada unipersonal del Movimiento Libres, ocupa el primer lugar con una calificación general de 79,59%. En segundo lugar, se ubica la bancada unipersonal de la Alianza Social Independiente – ASI (71,28%). En tercer lugar, con una diferencia de 9,6 puntos porcentuales (p.p.) frente al primer puesto de la tabla, se encuentra la bancada del MIRA con un resultado general de 69,99%.

Tabla No. 1. Resultado general por bancadas, 2016 /2019-I.

BANCADA	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	2019-I	Calificación Promedio (%)
Libres	75,57	78,48	73,40	78,5	82,37	84,77	84,07	**79,59**
ASI	62,76	69,48	75,10	71,7	77,85	70,20	71,90	**71,28**
MIRA	65,29	71,35	70,76	69,7	70,65	75,77	66,42	**69,99**
Centro Democrático	69,39	70,41	70,19	66,9	67,87	69,38	61,18	**67,90**
Polo Democrático[18]	56,94	65,25	67,22	64,7	69,83	71,06	67,92	**66,13**
Conservador	61,43	64,14	67,94	67,7	67,26	67,16	65,35	**65,85**
Alianza Verde	59,59	65,59	68,04	65,1	64,48	68,22	62,96	**64,85**
Cambio Radical	59,11	64,25	64,31	64,7	61,50	68,60	62,12	**63,51**
Partido Liberal	63,65	64,39	66,39	62,9	64,48	63,82	58,80	**63,49**
Opción Ciudadana	43,00	63,33	65,52	68,6	62,55	63,71	63,23	**61,42**
Partido de la U	56,52	60,28	63,60	62,2	60,23	61,00	60,19	**60,57**
Progresistas	36,01	66,05	73,05	57,2	55,75	61,87	57,14	**58,15**

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Concejales

Teniendo en cuenta la calificación individual para los Concejales, los resultados promedios para el periodo entre 2016 y el primer semestre 2019, se presentan a continuación:

[18] El concejal Venus Albeiro Silva tiene un proceso de expulsión del Polo Democrático y desde el segundo semestre de 2017 se presenta en la Corporación como independiente. La bancada del Polo Democrático advirtió que el Concejal Silva no hace parte de la toma de decisiones ni participa en ésta.

Los diez primeros puestos en *Control Político*

En los 10 primeros puestos en *Control Político*: 2 hacen parte de la bancada del Centro Democrático, 1 del Partido Liberal, 2 de la Alianza Verde y 1 de Cambio Radical; integrantes de las bancadas mayoritarias. Por su parte, también hace parte en la tabla de posiciones: 3 de la bancada del Polo Democrático (bancada minoritaria) y 1 de la bancada unipersonal del Movimiento Libres.

El concejal Diego Fernando Devia se ubica en el primer lugar con un resultado de 39,28%. En segundo lugar, se encuentra el concejal Diego Andrés Molano, también de la bancada del Centro Democrático, con una calificación de 38,84%. En la tercera posición, está la concejal María Victoria Vargas, con una diferencia de 0,86 p.p. frente al primer puesto de la tabla. En el cuarto lugar y en adelante están: Xinia Rocío Navarro, María Fernanda Rojas, José David Castellanos, Celio Nieves, Jorge Eduardo Torres, Emel Rojas y Manuel José Sarmiento.

Tabla No. 2. Los 10 primeros puestos en Control Político, 2016 /2019-I.

CONCEJAL	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	2019-I	Calificación Promedio (%)	Posición
Diego Fernando Devia	36,5	38,64	41,61	41,5	39,58	40,71	36,40	**39,28**	**1**
Diego Andrés Molano	33	39,93	42,13	42,2	38,10	39,61	36,93	**38,84**	**2**
María Victoria Vargas	36,5	38,4	39,97	38,4	41,28	37,25	37,15	**38,42**	**3**
Xinia Navarro[19]	-	-	-	36,5	37,00	39,75	39,19	**38,11**	**4**
María Fernanda Rojas[20]	-	-	-	-	37,00	38,90	38,07	**37,99**	**5**
José David Castellanos	33,2	35,70	41,03	38,6	37,42	38,50	38,25	**37,53**	**6**
Celio Nieves	35	36,92	39,41	36,1	38,78	37,35	38,47	**37,43**	**7**
Jorge Eduardo Torres	26,8	38,41	40,69	38,6	39,06	39,36	38,18	**37,30**	**8**
Emel Rojas	38	36,5	35,67	35,6	36,70	38,64	38,31	**37,06**	**9**
Manuel José Sarmiento	31,5	38,46	39,08	38	35,33	38,17	38,33	**36,98**	**10**

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Los diez primeros puestos en *Actividad Normativa*

En lo que respecta a la actividad normativa, en los 10 primeros puestos están: 4 integrantes de la bancada del Centro Democrático, 1 de la bancada unipersonal del Movimiento Libres, 2 de la Alianza Verde, 1 de Cambio Radical y 2 de la bancada del Partido Conservador.

Los Concejales Diego Fernando Devia y Diego Andrés Molano, se ubican en el primer y segundo puesto en la tabla, con una calificación de 23,31% y 22,84%, respectivamente. Por su parte, el Concejal Emel Rojas se encuentra en el tercer puesto con un resultado de 22,27%. También en la tabla de los 10 primeros puestos en *Actividad Normativa* se encuentran: Edward Arias, Jorge Eduardo Torres, José David Castellanos, Pedro Javier Santiesteban, Nelson Cubides, Ángela Sofía Garzón y Gloria Elsy Díaz.

---

[19] La Concejal Xinia Navarro, de la bancada del Polo Democrático, ingresó al Concejo en agosto de 2017; tiene resultados a partir del segundo semestre del año 2017.

[20] La Concejal María Fernanda Rojas, ingresó al Concejo en diciembre de 2017; tiene resultados a partir del primer semestre del año 2018.

Tabla No. 3. Los 10 primeros puestos en Actividad Normativa, 2016 /2019-I.

CONCEJAL	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	2019-I	Calificación Promedio (%)	Posición
Diego Fernando Devia	21,3	24,70	25,12	22,5	23,67	23,46	22,41	**23,31**	**1**
Diego Andrés Molano	23,8	24,90	24,18	22,7	21,99	23,36	18,97	**22,84**	**2**
Emel Rojas	19,6	22,73	21,63	20,9	22,58	24,33	24,12	**22,27**	**3**
Edward Arias	23,2	24,27	24,49	21,4	19,15	20,46	19,89	**21,84**	**4**
Jorge Eduardo Torres	25,6	20,14	25,75	21,4	16,79	22,81	20,22	**21,82**	**5**
José David Castellanos	16,4	17,93	22,33	25,2	22,97	24,51	20,27	**21,37**	**6**
Pedro Javier Santiesteban	17,8	24,70	22,87	17,2	21,88	23,49	21,10	**21,29**	**7**
Nelson Cubides	18,2	20,06	23,90	22	22,93	24,58	16,74	**21,20**	**8**
Ángela Sofía Garzón[21]	23,9	22,99	23,24	20,6	17,09	22,05	18,47	**21,19**	**9**
Gloria Elsy Díaz	19	17,38	20,48	23,2	24,53	23,45	19,68	**21,10**	**10**

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Los diez primeros puestos en *Quórum y Permanencia*

En los 10 primeros puestos en la variable de *quórum* y permanencia se encuentran: 2 de bancadas unipersonales (Movimiento Libres y Alianza Social Independiente –ASI), 2 del Polo Democrático, 1 de la Alianza Verde, 2 del Partido Liberal, 2 de la bancada del MIRA y 1 de la bancada de Cambio Radical.

Los concejales Emel Rojas (12,99%), Celio Nieves (12,72%) y Lucía Bastidas (12,58%) se ubican en los primeros tres lugares en la variable de *quórum* y permanencia. De igual manera, en los 10 primeros puestos están: Álvaro Acevedo, Luz Mireya Camelo, Manuel José Sarmiento, José David Castellanos, Olga Victoria Rubio, Juan Carlos Flórez y María Victoria Vargas.

Tabla No. 4. Los 10 primeros puestos en Quórum y Permanencia, 2016 /2019-I.

CONCEJAL	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	2019-I	Calificación Promedio (%)	Posición
Emel Rojas	12,6	11,55	9,94	13,3	14,21	14,66	14,67	**12,99**	**1**
Celio Nieves	11,7	12,63	11,55	13,1	13,92	13,71	12,46	**12,72**	**2**
Lucía Bastidas	12,3	12,99	10,04	12,6	13,57	14,16	12,41	**12,58**	**3**
Álvaro Acevedo[22]	-	-	-	-	12,45	12,48	10,75	**11,89**	**4**
Luz Mireya Camelo[23]	-	-	-	-	-	-	11,62	**11,62**	**5**
Manuel José Sarmiento	11,7	11,70	11,34	10,4	11,12	12,48	11,72	**11,49**	**6**

[21] La exconcejal por el Centro Democrático, Ángela Sofía Garzón, se encuentra incluida en los resultados agregados y del periodo 2019. Presentó su renuncia al Cabildo el 1 de agosto de 2019.
[22] El Concejal Álvaro Acevedo, de la bancada del Partido Liberal, ingresa al Concejo en diciembre de 2017; tiene resultados a partir del primer semestre 2018.
[23] La Concejal Luz Mireya Camelo, de la bancada del MIRA, ingresa al Concejo en octubre de 2018; tiene resultados a partir del primer semestre 2019.

José David Castellanos	11,4	11,52	9,85	11,5	11,69	13,01	11,12	11,44	7
Olga Victoria Rubio[24]	-	-	-	-	12,62	11,23	10,47	11,44	7
Juan Carlos Flórez	10,9	10,28	9,90	10,5	12,83	12,15	11,81	11,20	9
María Victoria Vargas	11,6	12,02	9,85	11	11,20	10,08	9,25	10,71	10

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Los diez primeros puestos en *Participación*

En lo que respecta a la variable de participación se encuentran en la tabla: 2 integrantes de la bancada del Partido Liberal, 1 de la bancada unipersonal del Movimiento Libres, 1 del Partido Conservador, 2 de Centro Democrático, 1 de Cambio Radical, 1 de la bancada del MIRA y 2 del Polo Democrático.

El Concejal Álvaro Acevedo obtuvo la nota más alta con 9,46% al igual que el Concejal Emel Rojas (9,46%). En tercer lugar, en la tabla de posiciones, se encuentra la concejal María Victoria Vargas, con un resultado de 9,36 puntos. De igual manera, se encuentran en los 10 primeros puestos los concejales: Nelson Cubides, Diego Fernando Devia, Diego Andrés Molano, José David Castellanos, Olga Victoria Rubio, Celio Nieves y Xinia Navarro.

Tabla No. 5. Los 10 primeros puestos en Participación, 2016 /2019-I.

CONCEJAL	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	2019-I	(0-10) Calificación Promedio (%)	Posición
Álvaro Acevedo	-	-	-	-	9,21	9,91	9,27	9,46	1
Emel Rojas	7,6	9,52	9,96	9,7	9,56	9,96	9,93	9,46	1
María Victoria Vargas	8,3	8,84	9,93	9,9	9,73	9,56	9,25	9,36	3
Nelson Cubides	8	9,38	9,13	9,1	8,88	9,39	9,62	9,07	4
Diego Fernando Devia	7,4	8,81	9,39	9,6	9,37	9,39	9,40	9,05	5
Diego Andrés Molano	7,9	8,91	9,73	9,4	9,00	8,75	9,22	8,99	6
José David Castellanos	7	8,96	9,92	9,8	9,22	9,02	8,94	8,98	7
Olga Victoria Rubio	-	-	-	-	8,53	9,38	8,69	8,87	8
Celio Nieves	6,3	9,08	9,65	9,4	9,38	9,39	8,85	8,86	9
Xinia Rocío Navarro	-	-	-	8,3	8,55	8,84	9,08	8,69	10

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Resultados promedio de Concejales 2016 – primer semestre de 2019

Para la evaluación de todos los cabildantes, *Concejo Cómo Vamos* utilizó las mismas categorías aplicadas a la gestión de las bancadas: desempeño destacado (por encima de 60%), desempeño promedio (entre 46% y 59,9%) y desempeño bajo (menor o igual a 45,9%).

[24] La Concejal Olga Victoria Rubio, de la bancada del MIRA, ingresa al Concejo en febrero de 2018; tiene resultados a partir del primer semestre 2018.

El Cabildo Distrital tiene un buen desempeño dentro de la metodología de *Concejo Cómo Vamos.* De acuerdo con los resultados promediados de los años 2016 al primer semestre de 2019, el 89% de los Concejales se ubica en la categoría de *desempeño destacado*. Tres Concejales pasaron del 80% en la calificación.

Entre los 10 primeros lugares se encuentran: 3 concejales de la bancada de la Alianza Verde, 2 concejales del Centro Democrático, 2 concejales del Polo Democrático, 1 de Cambio Radical, 1 del Partido Liberal y 1 de la bancada unipersonal de Movimiento Libres.

Tabla No. 6. Resultados por Concejal, 2016 – primer semestre de 2019.

Concejal	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	2019-I	Calificación Promedio (%)
Diego Fernando Devia	74,7	84,30	87,29	85,1	83,46	83,15	76,43	**82,06**
Emel Rojas	77,8	80,30	77,20	79,5	83,05	87,60	87,03	**81,78**
Diego Andrés Molano	74	85,21	85,10	83,6	78,84	81,54	73,36	**80,24**
José David Castellanos	67,9	74,11	83,12	85,2	81,29	85,04	78,58	**79,32**
Celio Nieves	71,5	78,43	81,15	79	84,28	83,37	76,46	**79,17**
María Victoria Vargas	76,7	81,02	80,05	78,4	81,57	74,12	74,27	**78,02**
Lucía Bastidas	71,8	83,79	77,23	77,8	78,5	81,50	75,47	**78,01**
Jorge Eduardo Torres	69,5	76,83	84,43	79,1	73,70	80,58	75,17	**77,04**
María Fernanda Rojas	-	-	-	-	70,51	80,90	77,96	**76,46**
Manuel José Sarmiento	69,1	79,38	79,48	71,5	73,39	77,30	78,23	**75,48**
Nelson Cubides	69,1	74,37	81,92	76,1	75,40	78,19	69,51	**74,94**
Gloria Elsy Díaz	67,9	69,59	78,87	76,2	79,46	76,35	74,77	**74,73**
Ángela Sofía Garzón	71,1	77,55	81,69	77,2	69,52	76,53	66,04	**74,23**
Rolando González	61,3	75,71	81,32	79,5	74,05	73,08	72,33	**73,90**
Luz Mireya Camelo	-	-	-	-	-	-	73,50	**73,50**
Yefer Yesid Vega	53,2	70,77	76,28	75,7	80,07	88,05	69,93	**73,43**
Xinia Rocío Navarro	-	-	-	70,4	72,10	73,82	76,44	**73,19**
Álvaro Acevedo	-	-	-	-	77,28	71,07	70,23	**72,86**
Pedro Javier Santiesteban	63	70,80	75,36	71,4	76,06	78,67	72,68	**72,57**
Juan Carlos Flórez	64,5	71,02	78,27	72,7	71,59	73,33	73,53	**72,13**
Olga Victoria Rubio	-	-	-	-	69,95	79,07	65,58	**71,53**
Álvaro Argote	44,1	74,11	71,79	73	77,84	80,17	76,64	**71,09**
Armando Gutiérrez	62,5	72,18	73,64	72,7	76,84	69,10	66,66	**70,52**
Daniel Palacios	64,3	71,85	75,66	68,4	73,78	66,23	71,67	**70,27**
Ricardo Andrés Correa	49,5	66,92	69,20	74	78,88	78,81	70,92	**69,75**
Pedro Julián López	59,5	66,30	78,10	72	66,14	75,18	64,49	**68,82**
Rubén Darío Torrado	65,9	72,56	64,11	69,6	73,46	73,91	60,77	**68,62**

Luz Marina Gordillo	65,9	69,04	71,13	66	70,01	64,48	68,28	**67,83**
Jorge Durán	63,3	66,05	70,82	66,5	73,63	70,44	61,43	**67,45**
María Clara Name	57,2	62,96	69,53	65,2	73,55	73,69	68,16	**67,18**
Andrés Eduardo Forero	39,9	72,78	76,88	69,7	72,56	72,21	62,93	**66,71**
Edward Arias	69,8	72,91	72,63	63,5	63,85	67,95	54,45	**66,44**
Roger Carrillo	64,5	56,26	72,02	66,6	63,28	60,23	74,45	**65,33**
Hosman Martínez	56	60,86	72,68	59,3	69,51	74,52	61,04	**64,84**
Juan Felipe Grillo	38	68,67	74,63	67,4	57,23	74,42	72,92	**64,75**
Nelly Patricia Mosquera	55,2	62,20	72,16	62,5	70,88	67,54	58,80	**64,18**
Marco Fidel Ramírez	45	66,71	61,33	64,6	62,87	68,43	67,42	**62,34**
Germán García	44,7	68,72	61,68	62,9	64,99	65,92	51,62	**60,08**
Hollman Felipe Morris	38,3	68,74	70,62	56,4	57,86	67,03	61,17	**60,02**
David Ballén	46,3	66,92	67,54	58,9	63,51	59,62	53,85	**59,52**
Julio César Acosta	38,4	62,86	66,76	57,8	47,19	64,26	62,66	**57,13**
Roberto Hinestrosa	52,3	67,25	67,75	60,7	58,07	29,78	46,10	**54,56**
César García	55,4	52,85	65,76	55,8	21,06	64,17	46,19	**51,60**
Jorge Lozada	30,6	54,42	57,88	51	52,39	64,00	43,04	**50,48**

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Tabla No. 7. Variación de posiciones según resultados, 2016 - primer semestre 2019.

Concejal	2016-I	2016-II	2017-I	2017-II	2018-I	2018-II	2019-I
Álvaro Acevedo	-	-	-	-	13	28	22
Julio César Acosta	42	38	39	41	43	38	33
Álvaro Argote	39	14	30	17	12	10	5
Edward Arias	10	16	25	34	35	32	39
David Ballén	36	31	38	40	36	42	40
Lucía Bastidas	6	3	15	9	11	7	9
Luz Mireya Camelo	-	-	-	-	-	-	15
Roger Carrillo	21	42	29	29	37	41	12
José David Castellanos	15	14	4	1	5	3	2
Ricardo Andrés Correa	35	31	35	16	8	12	21
Nelson Cubides	12	13	5	13	16	14	24
Diego Fernando Devia	4	2	1	2	2	5	8
Gloria Elsy Díaz	15	24	11	12	7	17	11
Jorge Durán	24	36	32	30	20	29	34
Juan Carlos Flórez	21	21	12	19	26	25	14
Andrés Eduardo Forero	40	17	17	25	24	27	32

Germán García	38	27	42	35	34	36	41
César García	31	44	40	43	45	39	42
Ángela Sofía Garzón	8	9	6	10	31	16	29
Rolando González	27	12	7	4	17	26	19
Luz Marina Gordillo	18	25	31	31	29	37	25
Juan Felipe Grillo	44	28	22	28	41	20	17
Armando Gutiérrez	26	19	23	18	14	30	28
Roberto Hinestrosa	34	30	36	38	39	43	43
Pedro Julián López	28	35	14	20	33	18	31
Jorge Lozada	45	43	45	44	42	40	44
Hosman Martínez	30	41	24	39	32	19	36
Diego Andrés Molano	5	1	2	3	9	6	16
Hollman Morris	43	26	33	42	40	34	35
Nelly Patricia Mosquera	32	39	28	36	27	33	38
María Clara Name	29	37	34	32	21	24	26
Xinia Rocío Navarro	-	-	-	23	25	23	7
Celio Nieves	7	8	8	7	1	4	6
Daniel Palacios	23	20	20	27	18	35	20
Marco Fidel Ramírez	37	34	43	33	38	31	27
Emel Rojas	1	5	16	5	3	2	1
María Fernanda Rojas	-	-	-	-	28	8	4
Olga Victoria Rubio	-	-	-	-	30	11	30
Pedro Javier Santiesteban	25	22	21	22	15	13	18
Manuel José Sarmiento	12	7	10	21	23	15	3
Ruben Darío Torrado	18	18	41	26	22	22	37
Jorge Eduardo Torres	11	10	3	6	19	9	10
María Victoria Vargas	2	4	9	8	4	21	13
Yefer Vega	33	23	19	14	6	1	23

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

04
¿Qué pasó en el primer semestre 2019?

04. ¿Qué pasó en el primer semestre de 2019?

Durante el primer semestre de 2019 el Concejo de Bogotá realizó **140 sesiones** distribuidas de la siguiente manera: 37 de Plenaria, 34 de la Comisión Primera de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 41 de la Comisión Segunda de Gobierno y 28 de la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito público[25]; equivalentes a **405 horas y 35 minutos de trabajo**.

Frente al trabajo realizado por la Corporación en el semestre anterior (entre el 10 de julio y el 22 de diciembre de 2018), en el 2019 **fueron registradas 2 sesiones menos**: en el segundo semestre de 2018 se llevaron a cabo 142 sesiones, equivalentes a 518 horas. Ahora, al comparar el número de horas trabajadas, éstas **disminuyeron un 22%.**

Control Político

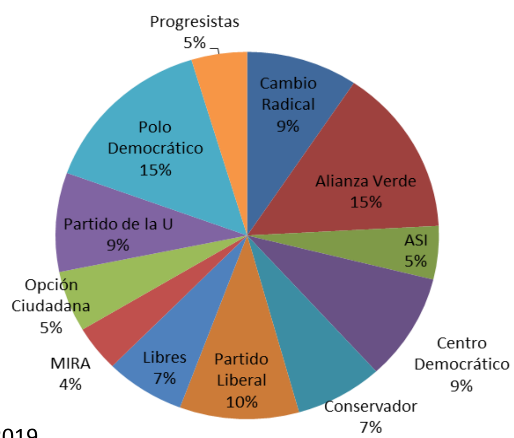
Entre los meses de enero y junio de 2019 el Concejo de Bogotá realizó **91 sesiones de control político,** lo que corresponde al **65% del total de la agenda** de la Corporación. En las sesiones de Control Político, el Cabildo debatió **150 proposiciones[26].** Ahora, respecto al semestre anterior, se presentó un **aumento del 47%** (se realizaron **29 sesiones más)**: para el segundo semestre de 2018 fueron registradas 62 sesiones, en las que se debatieron 115 proposiciones.

Al mirar la participación de las diferentes bancadas en el total de las proposiciones de control político debatidas durante el semestre, se encontró que: **el 30% fue de autoría de las bancadas de Alianza Verde (15%) y del Polo Democrático (15%)**. A éstas le sigue: el Partido Liberal (10%), Centro Democrático (9%), Partido de la U (9%) y Cambio Radical (9%).

[25] La Comisión Tercera, tuvo una sesión adicional (8 de febrero) para la elección de la Mesa Directiva; ésta fue cancelada.

[26] Para el conteo de las proposiciones debatidas, se cuentan aquellas que son presentadas y debatidas en el recinto. Existen proposiciones aditivas o unificadas, que cuentan como uno (1) para el proceso de medición. El 43% de las proposiciones debatidas corresponden a radicados 2019. El Concejo también debatió, dio continuidad y concluyó proposiciones de 2017 y 2018.

Gráfica No. 6. Distribución porcentual de las proposiciones de control político debatidas por bancada, 2019-I.



Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

En materia de control político, **el 61% de la agenda** del Cabildo Distrital se enfocó en los siguientes temas: **gestión pública** (19% de las proposiciones discutidas), **movilidad y transporte** (17%), **pobreza y vulnerabilidad** (13%) y **medio ambiente** (12%). Mientras tanto, 3% de las proposiciones estuvieron enfocadas en temas como: desarrollo económico y competitividad, transparencia y vivienda.

Tabla No. 8. Temas que concentraron los controles políticos debatidos, 2019-I.

TEMÁTICA	PROPORCIÓN
Gestión pública	19%
Movilidad y transporte	17%
Pobreza y vulnerabilidad	13%
Medio ambiente y cambio climático	12%
Igualdad de oportunidades	9%
Salud	7%
Finanzas públicas	4%
Seguridad ciudadana y convivencia	4%
Aseo de la ciudad y manejo de basuras	3%
Educación	3%
Parques, zonas verdes y otros espacios públicos	2%
Participación ciudadana e integración de la comunidad	2%
Desarrollo económico y competitividad	1%
Transparencia y lucha contra la corrupción	1%
Vivienda	1%

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Si se comparan las principales temáticas discutidas en 2019-I con el semestre anterior, durante el segundo semestre del año 2018: el **19%** de las proposiciones debatidas, también, fueron sobre **gestión pública**, **27%** en temas relacionados a **movilidad y transporte** y, con **8%** cada una**, pobreza y vulnerabilidad y medio ambiente**. Para ese entonces, dentro de los principales temas debatidos por la Corporación se encontró: **seguridad y convivencia ciudadana,** quedando en tercer lugar con el 17% de las proposiciones debatidas.

Entre los diferentes temas debatidos en las sesiones del Concejo, se presentan estos diez a continuación:

Tabla No. 9. Diez temas que fueron debatidos en el Concejo de Bogotá, 2019-I.

Informe del cumplimiento metas Ley 1909 de 2018 "Estatuto de la Oposición"
Con ocasión de la entrada en vigor del Estatuto de la Oposición (Ley 1909 de 2018), que ordena una sesión exclusiva para que las bancadas opositoras discutan los avances del Plan de Desarrollo, el Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, presentó los avances en el cumplimiento del Plan de Desarrollo "*Bogotá Mejor para Todos*". El mandatario destacó las múltiples obras de infraestructura que se han hecho y las que dejará en curso como: la Primera Línea del Metro de Bogotá (PMLB), la Troncal de TransMilenio por la carrera Séptima, la Av. Boyacá, la Av. 68, Calle 13 y la Av. Ciudad de Cali. Así mismo, destacó: avances en la reducción de la tasa de homicidios y el embarazo adolescente; la creación de la Secretaría de Seguridad y la aprobación de las vigencias futuras para la construcción del Hospital de Usme, Santa Clara, Bosa y renovación del San Juan de Dios. Por su parte, la oposición rechazó el modelo de ciudad planteado por el Alcalde, afirmando que éste se centra en infraestructura, deja de lado la política social y nocivo para el medio ambiente de Bogotá.

Seguimiento a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)
Durante el primer semestre de 2019, el Cabildo Distrital realizó tres debates de control político a la EAAB con el fin de hacer seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos del cupo de endeudamiento aprobado en 2017 (3,1 billones de pesos), para adelantar múltiples obras, entre ellas: construcción de redes locales de alcantarillado; recuperación del Río Bogotá y quebradas y reparación y rehabilitación de redes troncales de acueducto. Los Concejales cuestionaron la baja ejecución que presentan varios proyectos de inversión del cupo de endeudamiento, algunas con 0% de avance; las irregularidades en el concurso de méritos que adelanta la Empresa y el retraso en las obras de los humedales Juan Amarillo, Jaboque y Córdoba.

Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB)
El debate sobre la Primera Línea del Metro de Bogotá (PMLB) ha sido una constante a lo largo del último periodo constitucional del Concejo de la ciudad. En esta ocasión, las bancadas resaltaron los avances del proyecto y cuestionaron a la Administración Distrital sobre los posibles sobrecostos de la obra, el aplazamiento de la apertura de la licitación y los retrasos en la gestión predial. Los concejales llamaron la atención sobre el número de pasajeros que movilizará la PMLB, el costo del pasaje y las obras que están asociadas a la construcción de éste, como lo son las troncales de TransMilenio.

Decreto 068 de 2019, por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 351 de 2017
La expedición del Decreto 068 de 2019, el cual modificó parcialmente el Decreto 351 de 2017, introdujo algunos cambios en el proceso de compra y renta, que viene adelantando el Distrito, con los conductores del Transporte Público Colectivo (TPC), hoy SITP provisional. El fin último de estos decretos es eliminar el SITP provisional para consolidar el sistema de buses azules zonales; mejor conocido como SITP. No obstante, los Concejales de la oposición y algunos representantes del TPC argumentaron que estos decretos lesionan su capacidad económica; ya que no cubren los costos totales de los vehículos y es una expropiación de su bien, por parte del Distrito. El Concejo alertó sobre el estado financiero de los operadores del SITP y el creciente costo de la tarifa técnica del servicio, lo cual podría afectar las finanzas de la ciudad.

Crisis migratoria de Venezuela y su impacto en la ciudad
La crisis migratoria de Venezuela y su impacto en la ciudad fue objeto de debate a lo largo del primer semestre de 2019. Los concejales expresaron sus posiciones respecto a las acciones de la Administración para atender a la población venezolana en especial: a los niños y mujeres y su impacto en el gasto público de la ciudad. De igual manera, comentaron sobre los problemas que enfrentan los migrantes como: el desempleo, la atención en salud, la ausencia de vivienda y los trabajos sexuales pagos. El Cabildo alertó sobre el aumento en la percepción de inseguridad a causa de la migración venezolana e hizo un llamado a la ciudadanía para que rechace la xenofobia y cualquier tipo de discriminación en contra de esta población.

Víctimas del conflicto armado
Para conmemorar el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, el Concejo de Bogotá realizó tres debates para escuchar a las víctimas del conflicto en la ciudad. En estas discusiones, representantes de la Mesa Distrital de Víctimas, de los Comités de Justicia Transicional de cada localidad y de organizaciones, expresaron sus reparos a la política distrital de víctimas y los retrasos en la garantía de derechos como: la vivienda, el trabajo y la restitución de tierras. Así mismo, los Concejales destacaron los avances en materia de: garantía a la salud, educación y asistencia en general; pero, junto con la Personería, resaltaron la falta de recursos para la habilitación de suelo para vivienda de víctimas, generación de ingresos, atención psicológica y reparación integral.

Relleno Sanitario Doña Juana
Debido al incremento de las tarifas en el servicio de aseo de la ciudad, varias bancadas del Concejo de Bogotá realizaron debates de control político para examinar la situación. Algunos cabildantes aplaudieron la decisión de la Alcaldía de extender por 37 años más la vida útil del relleno sanitario; pero, otros la rechazaron, afirmando que es un retroceso para el modelo de aseo y para el reciclaje en la ciudad. En el curso del debate, se tocaron aspectos como: el aumento de tarifas del servicio, el tratamiento de los lixiviados, la eficacia de las medidas de reciclaje y la contenerización que trajo el nuevo modelo. En todo caso, los Concejales coincidieron en la necesidad de implementar una política sólida de manejo de residuos sólidos para disminuir el número de toneladas dispuestas en el relleno y luchar contra el cambio

climático.

Foro Día de la Mujer
El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el Concejo de Bogotá conmemoró esta celebración con la entrega de reconocimientos a mujeres lideresas y organizaciones que se han destacado en la ciudad por su trabajo en pro de los derechos femeninos. Adicional a los reconocimientos, se realizó un foro en el cual la Administración Distrital y los Concejales resaltaron los avances que ha tenido la ciudad en equidad de género, como: la representación femenina en cargos directivos a nivel Distrital, la participación en política y la reducción en la brecha de ingresos. Sin embargo, quedan retos pendientes: la política del cuidado, el desempleo, el trabajo informal y la violencia contra la mujer.

Situación financiera de Capital Salud
La situación financiera de la EPS del Distrito, Capital Salud, fue objeto de debate en el mes de mayo de 2019 en el Concejo de la ciudad. La discusión giró en torno a la veracidad de las cifras dadas por la Secretaría de Salud en relación con las utilidades de la EPS, los estados financieros y la calidad de la atención a los afiliados. Las bancadas del Polo Democrático y el Partido Liberal fueron las más críticas respecto al tema; y expusieron las implicaciones que esto tiene para los más de un millón de afiliados con los que cuenta la EPS.

Infraestructura en Salud
Durante los meses de enero y febrero de 2019, el Concejo de Bogotá debatió los avances en infraestructura en salud. Algunas de las bancadas citantes cuestionaron a la Administración por dejar recursos inciertos para la construcción de hospitales y CAPS, así como la utilización de las Alianzas Público-Privadas como forma de contratación de las obras; la cual no tiene muchos avances en la ciudad. Por su parte, la Administración destacó que, al término de este periodo, dejará contratados el Hospital de Bosa, Usme y Santa Clara y reiteró que nunca se había tenido una inversión tan alta en infraestructura en salud como en esta Alcaldía.

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

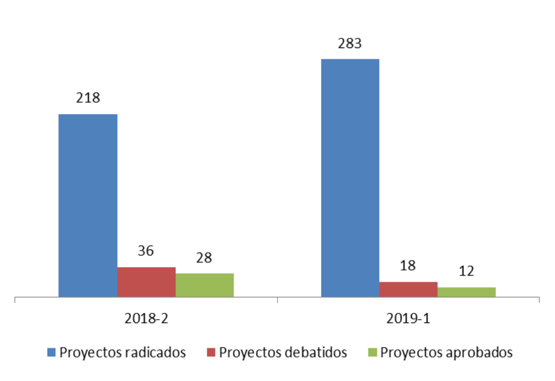
Actividad Normativa

En el primer semestre de 2019, el Concejo de Bogotá realizó **35 sesiones de actividad normativa**, lo que corresponde al **25% de la agenda** de la Corporación. Durante el periodo, fueron radicados 283 proyectos de acuerdo, distribuidos por autoría[27] así: Cambio Radical, 41; Centro Democrático, 50; Partido Liberal, 18; Polo Democrático, 67; Partido de la U, 22; Partido Conservador, 14; Partido MIRA, 8; Opción Ciudadana, 3; Alianza Verde, 46; Movimiento Libres, 10; ASÍ, 2; y Administración, 5.

[27] Información sustraída del Informe de Gestión primer semestre de 2019 del Concejo de Bogotá, pág. 39: https://bit.ly/2KE4xbe Consultado: 9 de septiembre de 2019. Cálculos CCV.

Ahora, respecto al último semestre de 2018, **aumentó en un 30%** el número de proyectos radicados**;** disminuyó a la mitad el debate de iniciativas y la aprobación de éstas. El Concejo de la ciudad discutió 18 proyectos y aprobó 12[28].

Gráfica No. 7. Relación de proyectos de acuerdo radicados, debatidos y aprobados, 2018-II y 2019-I.



Fuente: Secretaría General, 2019 – Cálculos CCV.

Por parte de las iniciativas de la Administración: el proyecto No. 152 de 2018 (tecnología para el Concejo de Bogotá) fue archivado el 1 de febrero de 2019 por la Plenaria del Concejo; entre los proyectos de la Administración aprobados, en coautoría con varios Cabildantes, están: No. 109, 056, 126 y 127 de 2019 (adopción de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 1943 de 2018) y No. 138, 158 y 160 de 2019 (organización y funcionamiento de las localidades).

De las iniciativas que fueron debatidas y aprobadas por el Cabildo Distrital, 6 fueron sancionadas[29]; 4 de autoría exclusiva de los concejales y 2, en coautoría con la Administración Distrital.

En lo que respecta a los temas de actividad normativa, **la mitad de los proyectos debatidos** en la Corporación corresponden a temas relacionados con: **gestión pública** (17%), **desarrollo económico y competitividad** (17%) y **educación** (17%); a estos le siguen iniciativas de: finanzas públicas, movilidad y transporte, seguridad ciudadana y salud, cada una con 11%.

Tabla No. 10. Temáticas de las iniciativas debatidas, 2019-I.

TEMÁTICA	PROPORCIÓN
Gestión pública	17%
Desarrollo económico y competitividad	17%
Educación	17%

[28] Del total de los Proyectos de Acuerdo discutidos por la Corporación, tres (3) corresponde a iniciativas de 2018; de estos, uno (1) fue archivado, uno (1) pasó a sanción del Alcalde y uno (1) quedó aprobado en primer debate. El 83% de los proyectos de acuerdos aprobados por el Concejo son iniciativas radicadas de 2019. Se tiene en cuenta la acumulación de iniciativas, para el conteo.

[29] Las iniciativas sancionadas son: No. 109, 056, 126 y 127 de 2019 (adopción de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 1943 de 2018); 215 y 255 de 2018 (Reglamento interno del Concejo de Bogotá); 001 de 2019 (Reconocimiento a los conductores de ambulancia); 147 de 2019 (medicadas de prevención contra la explotación sexual, comercial de niñas, niños y adolescentes en instituciones educativas del D.C.); 148 de 2019 (Herramientas digitales para la promoción de niños, niñas y adolescentes en el D.C.) y 138, 158 y 160 de 2019 (Organización y funcionamiento de las localidades).

Finanzas públicas	11%
Movilidad y transporte	11%
Seguridad ciudadana y convivencia	11%
Salud	11%
Pobreza y vulnerabilidad	6%

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Si se comparan las principales temáticas discutidas en 2019-I con el semestre anterior, durante el segundo semestre de 2018, el 59% de las iniciativas discutidas fueron sobre: movilidad y transporte, gestión pública, participación ciudadana e integración de la comunidad y salud. Por su parte, para ese entonces, tanto los temas de desarrollo económico y educación registraron el 11% y el 6%, respectivamente.

Concejo Cómo Vamos, presenta a continuación diez iniciativas de ciudad que fueron debatidas y aprobadas durante el primer semestre del año.

Tabla No. 11. Algunos de los proyectos debatidos y algunos que pasaron a ser acuerdos de ciudad, 2019-I.

Adopción de lo dispuesto en el artículo 107 de la ley 1943 de 2018	
Estado	**Sancionado y convertido en Acuerdo No. 737 de 2019**
Beneficios temporales a los deudores de la ciudad por concepto de obligaciones provenientes de multas, sanciones y otros conceptos de naturaleza no tributaria, que se encuentren en cabeza de las entidades del Sector Central, los establecimientos públicos y las Alcaldías Locales.	
Principales puntos de la iniciativa	✓ Se concederá una reducción de intereses moratorios hasta por: 70% del total de intereses moratorios si paga a más tardar el 31 de julio de 2019; 50% del total de intereses moratorios si paga a más tardar el 31 de octubre de 2019. ✓ El proyecto de Acuerdo no tiene impacto fiscal en tanto se acordó que no se contratará personal adicional. ✓ La aplicación de descuentos para morosos debe estar acompañado de pedagogía en la vía para disminuir las cifras de infracción al Código de Tránsito.

Reglamento interno del Concejo de Bogotá	
Estado	**Sancionado y convertido en Acuerdo No. 741 de 2019**
Expedición del reglamento interno del Concejo de Bogotá; deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial los Acuerdos Distritales No. 348 de 2008, 501 de 2012, 635 de 2016 y 639 de 2016.	
Principales puntos de la iniciativa	✓ El antiguo reglamento se expidió en 2008, hace 11 años. ✓ Desde el 01 de agosto de 2018 comenzó el debate en el Concejo. Después de ser devuelto a Comisión Gobierno, se volvió a revisar y hoy es Acuerdo de ciudad. ✓ Consta de 121 artículos. ✓ El 1° de enero, inicio del periodo constitucional, se instalará y posesionará el Concejo de Bogotá y se conformará la Mesa Directiva del Cabildo. ✓ Se podrá citar diariamente a las tres Comisiones Permanentes y éstas podrán sesionar de manera simultánea, cuando sea posible.

	✓ La Comisión Primera se encargará del control político y la actividad normativa del sector salud y cultura, recreación y deporte. ✓ La Comisión Segunda realizará el seguimiento a temas como: mujer; además de control político a la estructura, funciones y gestión de la Veeduría Distrital. ✓ Las organizaciones políticas declaradas en oposición tendrán participación permanente en la Primera Vicepresidencia de la Mesa Directiva. ✓ Se introduce una nueva figura de control político: moción de observación.

Gestión de los conductores de ambulancia al servicio de la Administración Distrital	
Estado	**Sancionado y convertido en Acuerdo No. 736 de 2019**
Exaltar la gestión de los conductores de ambulancia al servicio de la Administración Distrital, con el fin de destacar su compromiso con la protección a la vida.	
Principales puntos de la iniciativa	✓ El tercer domingo del mes de julio de cada año se efectuará la exaltación *"Conductor de Vida Carlos Mario Peña Jaramillo".*

Medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital	
Estado	**Sancionado y convertido en Acuerdo No. 738 de 2019**
Estrategias integrales y pedagógicas en las Instituciones Educativas del Distrito Capital con el fin de prevenir la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y garantizar la protección de sus derechos.	
Principales puntos de la iniciativa	✓ La Secretaría Distrital de Educación deberá establecer estrategias integrales y pedagógicas en las instituciones educativas con el fin de prevenir la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Las cuales se socializarán a través de las Escuelas de padres. ✓ La Secretaría Distrital de Educación rendirá un informe anual sobre la implementación del Acuerdo durante sesión Plenaria en la que se celebre el día del cabildante estudiantil.

Herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital	
Estado	**Sancionado y convertido en Acuerdo No. 739 de 2019**
Implementar herramientas digitales de información, orientación y comunicación para la prevención del consumo se sustancias psicoactivas, de la paternidad y maternidad temprana y la promoción del bienestar emocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.	
Principales puntos de la iniciativa	✓ La Administración Distrital deberá promover y fomentar estrategias de comunicación de las herramientas digitales en el Distrito Capital, en especial en las siguientes fechas: Día Internacional Contra el Uso Indebido y Tráfico de Drogas (26 de junio), Semana Andina de Prevención del Embarazo Adolescente (tercera semana de septiembre), Día de la Salud Mental (10 de octubre).

	✓ La Administración Distrital rendirá un informe semestral al Concejo Distrital con la evaluación y seguimiento al proyecto de Acuerdo.

Normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá	
Estado	**Sancionado y convertido en Acuerdo No. 740 de 2019**
Definición de normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de la ciudad, teniendo en cuenta temas de: gobierno y administración local, competencias de los Alcaldes Locales, misión y funciones de la Alcaldía Local, naturaleza de los fondos de desarrollo local, entre otros.	
Principales puntos de la iniciativa	✓ Para procurar por una participación ciudadana efectiva, la Administración Distrital destinará mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos en los fondos de desarrollo local. ✓ Las Juntas Administradoras Locales podrán convocar a los delegados o designados por los sectores administrativos de coordinación y de entidades adscritas o vinculadas a éstos, y su asistencia será de carácter obligatorio.

Lineamientos para el uso de la marca ciudad *"Bogotá"*[30]	
Estado	Aprobado en primer debate de Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público el 07 de marzo de 2019.
Dictar lineamientos para el uso de la Marca Ciudad, creada en el marco de la estrategia de mercadeo de ciudad, basada en la apuesta público-privada de largo plazo de la que son titulares el Instituto Distrital de Turismo, la Cámara de Comercio de Bogotá e *Invest In Bogotá*.	
Principales puntos de la iniciativa	✓ Propenderá por incidir positivamente en la percepción sobre la ciudad, pero también incrementar el turismo, el comercio, el sentido de pertenencia y atraer la inversión. ✓ Se contará con una estrategia de posicionamiento de la marca teniendo en cuenta elementos como: medición de indicadores de percepción con el fin de verificar su impacto. ✓ La Administración Distrital usará la marca de ciudad para distinguir, en cualquier edificación, monumento o sitio público, elementos de merchandising, vehículos, publicidad y propaganda oficial.

Acciones de comunicación para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el Distrito Capital	
Estado	Aprobado en primer debate de Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 01 de junio de 2019.
Fortalecer la difusión de estrategias de información y comunicación definidas por el Consejo Distrital de Estupefacientes para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, en armonía con la política	

[30] El Proyecto de Acuerdo No. 075 de 2019, fue debatido y aprobado por la Plenaria del Concejo en el mes de agosto de 2019. Convertido en Acuerdo No. 744 de 2019. La aprobación y sanción de la iniciativa será relacionada de acuerdo al proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación que CCV realiza durante el segundo semestre del año.

pública vigente de Prevención y Atención del Consumo.	
Principales puntos de la iniciativa	✓ La Administración Distrital definirá los espacios y elementos de la publicidad institucional (tales como la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público) para la difusión de estrategias de información y comunicación definidas por el Consejo Distrital de Estupefacientes para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. ✓ La Administración Distrital presentará un informe anual al Concejo de Bogotá sobre la difusión de las estrategias.

Medidas para la protección de la salud pública y prohibición del asbesto y sus productos derivados en los contratos de obra pública[31]	
Estado	Aprobado en primer debate de Comisión Segunda de Gobierno el 02 de junio de 2019.
En los términos de referencia que publiquen las entidades distritales en cualquier tipo de contratación, indicarán de manera expresa la prohibición del uso de elementos y productos que contengan la fibra de asbesto y/o sus derivados.	
Principales puntos de la iniciativa	✓ Se fijará como criterio de selección el uso de nuevas materias primas, sustitutos materiales o las nuevas alternativas tecnológicas con los cuales se puedan reemplazar la fibra de asbestos. ✓ Cada Entidad distrital que realice contratación pública, deberá llevar una relación o inventario de los bienes inmuebles que cuentan con las nuevas tecnologías. Así, se eliminará de manera gradual la presencia de fibra de asbesto.

Lineamientos para el desarrollo integral de la primera infancia, en el marco de la política de infancia y adolescencia en Bogotá	
Estado	Aprobado en primer debate de Comisión Segunda de Gobierno el 07 de junio de 2019.
Establecer los lineamientos para garantizar el desarrollo integral de los niños y las niñas desde la gestación hasta los cinco años, once meses y veintinueve días; en el marco de las políticas y programas que se formulen para el Distrito Capital.	
Principales puntos de la iniciativa	✓ Son principios orientadores de los lineamientos para el desarrollo integral de la primera infancia (que se mencionan en la ley 1098 de 2006): el interés superior del niño, niña o adolescente; la prevalencia de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes; la protección integral; la equidad, la integralidad y articulación de las políticas; la solidaridad; la participación social; la prioridad de las políticas públicas sobre niñez y adolescencia; la complementariedad; la

[31] El Proyecto de Acuerdo No. 162, 170, 196 y 232 de 2019, fue debatido y aprobado por la Plenaria del Concejo en el mes de agosto de 2019. Convertido en Acuerdo 746 de 2019. La aprobación y sanción de la iniciativa será relacionada de acuerdo al proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación que CCV realiza durante el segundo semestre del año.

	prioridad en la inversión social dirigida a la niñez y la adolescencia; la financiación, gestión y eficiencia del gasto y la inversión pública y la perspectiva de género. ✓ Se establecen 4 líneas de acción de la ruta integral de atención para la primera infancia: gestión territorial, calidad y cobertura, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento, movilización social y participación.

Fuente: Secretaría General, 2019. Elaboración CCV.

Bancadas temáticas y Comisiones Accidentales

Bancadas Temáticas

Desde el segundo semestre de 2017, el Concejo de Bogotá tiene siete (7) bancadas temáticas, integradas de la siguiente manera:

Tabla No. 12. Conformación de Bancadas Temáticas en el Concejo, 2019-I.

Bancada por la Educación	Nelson Cubides, Hosman Martínez, José David Castellanos, Emel Rojas, Juan Felipe Grillo, David Ballén, Ricardo Andrés Correa, Pedro Julián López, Luz Marina Gordillo, Jorge Eduardo Torres, Lucía Bastidas, Rubén Darío Torrado y Roberto Hinestrosa.
Bancada Animalista	Nelly Patricia Mosquera, Diego Fernando Devia, María Clara Name, Edward Arias, Celio Nieves, César García, Jorge Eduardo Torres, Roger Carrillo, Hosman Martínez, Germán García, Venus Albeiro Silva, Ángela Sofía Garzón, Hollman Morris, Nelson Cubides, Marco Fidel Ramírez y Emel Rojas.
Bancada Ambientalista	Diego Fernando Devia, Celio Nieves, Marco Fidel Ramírez, Jorge Eduardo Torres, Edward Arias, Roger Carrillo, Diego Andrés Molano, Venus Albeiro Silva, Hollman Morris, Ángela Sofía Garzón, Manuel José Sarmiento y Emel Rojas.
Bancada de la Bici	Diego Fernando Devia, Edward Arias, César García, Jorge Eduardo Torres, Hosman Martínez, Rubén Darío Torrado, Diego Andrés Molano, Nelson Cubides, José David Castellanos, María Clara Name, Emel Rojas, María Fernanda Rojas, Olga Victoria Rubio, Gloria Elsy Díaz, Nelly Patricia Mosquera, Celio Nieves, Juan Carlos Flórez, Lucía Bastidas, Yefer Vega y Manuel José Sarmiento.
Bancada de la Innovación	Diego Fernando Devia, Roger Carrillo, Germán García, Daniel Palacios, Jorge Eduardo Torres, Diego Andrés Molano, Ángela Sofía Garzón, Nelson Cubides, Rolando González, Andrés Eduardo Forero, Lucía Bastidas, María Clara Name, Gloria Elsy Díaz y José David Castellanos.

Bancada de Mujer	Olga Victoria Rubio, Yefer Vega, Emel Rojas, María Clara Name, Rolando González, Celio Nieves, Luz Marina Gordillo, Lucía Bastidas, María Fernanda Rojas, Xinia Navarro, Gloria Elsy Díaz, María Victoria Vargas, Ángela Sofía Garzón y Nelly Patricia Mosquera.

Bancada de la Competitividad	Emel Rojas, Ángela Sofía Garzón, Celio Nieves, Andrés Eduardo Forero, Rolando González, Nelson Cubides, Pedro Javier Santiesteban y Daniel Palacios.

Fuente: Secretaría General, 2019.

Comisiones Accidentales[32]

Las **comisiones accidentales** son aquellas **ordenadas por la ley, el reglamento, el Presidente de la Corporación o de las diferentes Comisiones permanentes** para cumplir un objeto. Éstas están integradas hasta por siete Concejales de diferentes bancadas. A ellas corresponde:

- ✓ **Recibir sectores de la comunidad** para el **conocimiento de las situaciones y problemas** relacionados con la ciudad en sus diferentes aspectos.
- ✓ **Recibir dignatarios o personalidades** que invite el Concejo de la ciudad.
- ✓ **Desplazarse en casos de urgencia a algún lugar de la ciudad** en representación del Concejo Distrital.
- ✓ Hacer **seguimiento de los compromisos adquiridos por la Administración** Distrital en el respectivo debate de control político durante los seis meses siguientes a éste.
- ✓ Efectuar **vigilancia y control de la gestión** de las autoridades distritales y rendir informe de su actividad dentro de un término no superior a tres meses.
- ✓ Presentar **informe escrito sobre las objeciones** formuladas por el Alcalde a los proyectos de acuerdo, hasta por un término de diez días calendario.
- ✓ Llevar a cabo las funciones que le sean asignadas por el respectivo Presidente.

Para el primer semestre del año, la Corporación aprobó la creación de doce (12) comisiones accidentales, y una mesa de trabajo, relacionadas con actividades de control político, como: seguimiento a la primera línea del metro de Bogotá (PLMB); seguimiento a la alerta de la Defensoría del Pueblo, contaminación del aire en la ciudad, entre otras. También se encuentran conformadas comisiones en lo referente a la elección de los Subsecretarios de las Comisiones Permanentes, seguimiento a la implementación de acuerdos, entre otras.

1. **Comisión Accidental: Contaminación del aire en el Distrito Capital.** Conformada el 26 de febrero con el objetivo de hacer seguimiento al problema de contaminación del aire en el Distrito Capital; teniendo en cuenta la emergencia ambiental presentada a comienzos del año. Enfoca su trabajo en encontrar soluciones para mitigar la contaminación del aire.
2. **Comisión Accidental: Seguimiento a la Primera Línea del Metro (PLMB).** Busca hacer seguimiento sobre los componentes jurídicos, técnicos y financieros del proyecto de la PLMB. Así mismo, trabaja por verificar las denuncias en contra del proyecto y el seguimiento al proceso de licitación.

[32] Sobre las Comisiones Accidentales el Art. 36 del Acuerdo No. 741 de 2019 incluyó funciones y definió la integración.

3. **Comisión Accidental: Seguimiento a la implementación del Acuerdo 732 de 2018.** Busca hacer seguimiento a la implementación del Acuerdo *por medio del cual se adoptan medidas para la promoción y masificación de la movilidad eléctrica y demás tecnologías cero emisiones directas de material particulado en Bogotá*.
4. **Comisión Accidental: Seguimiento al artículo 32, numeral 4, literal c del Decreto 311 de 2006 (Plan Maestro de Culto).** Encargada de hacer seguimiento en lo referido al estacionamiento en vía cercano a los equipamientos de culto, en horarios de celebración, con previo aviso a la Secretaría de Movilidad.
5. **Comisión Accidental: Subcomisión de Vigilancia y Control Estampilla para el Adulto Mayor.** Aprobada el 11 de abril, busca hacer seguimiento y control a la estampilla adulto mayor, a través de la cual se recaudan recursos para la dotación, el funcionamiento y el desarrollo de programas de prevención y promoción de centros para adultos mayores.
6. **Comisión Accidental: Seguimiento a la Alerta temprana 02319 de la Defensoría del Pueblo.** Conformada con el objetivo de hacer seguimiento a la alerta de la Defensoría del Pueblo que afirma hay un aumento de la violencia en la ciudad como consecuencia del conflicto armado.
7. **Comisión Accidental: Elección Subsecretario de despacho Comisión Primera.** Integrada para acompañar el proceso de convocatoria pública para proveer el cargo de Subsecretario de la Comisión primera de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Enfocó su trabajo en la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes y en la radicación de la lista de seleccionados para ser presentada a consideración de la Comisión.
8. **Comisión Accidental: Elección de Subsecretario de despacho de la Comisión Segunda.** Conformada para acompañar el proceso de convocatoria pública para proveer el cargo de Subsecretario de la Comisión segunda de Gobierno. Enfocó su trabajo en la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes y en la radicación de la lista de seleccionados para ser presentada a consideración de la Comisión.
9. **Comisión Accidental: Reglamento interno del Concejo de Bogotá D.C.** Conformada con el fin estudiar el Proyecto de Acuerdo 216 de 2018 y 255 de 2018. Enfocó sus actividades revisar 7 artículos de los 47 que quedaban pendientes para la aprobación del proyecto.
10. **Comisión Accidental: Elección de Subsecretario de despacho de la Comisión Tercera.** Integrada para acompañar el proceso de convocatoria pública para proveer el cargo de Subsecretario de la Comisión tercera de Hacienda y Crédito Público. Enfocó su trabajo en la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes y en la radicación de la lista de seleccionados para ser presentada a consideración de la Comisión.
11. **Comisión Accidental: Proyecto de Acuerdo 146 de 2019 "*Por medio del cual se establecen los lineamientos para consolidar un canal institucional de apoyo para los empresarios con potencial exportador*".** Al no tener concepto positivo por parte de la Administración y, al no llegar a un acuerdo en la discusión en la Comisión de Hacienda, se crea la comisión accidental para analizar a fondo la iniciativa, estructurarla y sacarla adelante.
12. **Comisión Accidental: Analizar los Bienes de Utilidad Pública del Distrito Capital.** Integrada el 8 de junio, la comisión accidental está orientada hacia el estudio y análisis de los bienes de utilidad pública de Bogotá.

13. **Mesa de Trabajo: Proyecto de Acuerdo 243 de 2019 "*Por el cual se concede exención de Impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros a las Entidades del sector Solidario, Cajas de Compensación Familiar y Personas Jurídicas sin ánimo de Lucro, por el término de diez (10) años, cuando celebren convenios de administración de parques distritales y pacten inversiones en los mismos durante este periodo y se dictan otras disposiciones*".** En el debate del Proyecto, los concejales ponentes rindieron ponencia negativa argumentando que éste debe ser de iniciativa de la Administración. Se creó una mesa de trabajo para avanzar con el tema.

Desempeño por Bancadas, Concejales y Mesas Directivas

En el mes de octubre de 2018, ingresó al Cabildo Distrital la concejal Luz Mireya Camelo, del Movimiento Político MIRA, en reemplazo de Jairo Cardozo. La Concejal, en esta oportunidad, se encuentra incluida por primera vez en el informe de *Concejo Cómo Vamos*. Por otro lado, este informe no incluye los resultados del concejal Venus Albeiro Silva en la calificación total de evaluación ni en las tablas de clasificación; se encuentra limitado a presentar proposiciones y, por lo tanto, no cumple con el 45% de la evaluación correspondiente a la variable de control político.

Bancadas

Teniendo en cuenta la calificación que se les da a las bancadas en las variables de control político (45%), actividad normativa (30%) y *quórum* y permanencia (25%), los resultados para el semestre se clasifican así: desempeño destacado (por encima de 60%), desempeño promedio (entre 46% y 59,9%), desempeño bajo (menor o igual a 45,9%).

Para el primer semestre del año, 10 de las 12 bancadas del Concejo de Bogotá obtuvieron un *desempeño destacado*, la bancada del Partido Liberal y la Bancada unipersonal del Movimiento Progresistas obtuvieron un desempeño promedio.

Tabla No. 13. Resultados por bancadas, 2019-I.

Bancada	Control Político	Actividad Normativa	*Quórum* y permanencia	Calificación general (%)
Libres	38,50	21,12	24,45	84,07
ASI	36,42	15,80	19,68	71,90
Polo Democrático	30,11	20,47	17,34	67,92
MIRA	27,50	20,51	18,41	66,42
Conservador	31,04	22,50	11,80	65,35
Opción Ciudadana	33,50	15,00	14,73	63,23
Alianza Verde	27,88	22,35	12,73	62,96
Cambio Radical	29,57	22,54	10,01	62,12

Centro Democrático	26,91	22,69	11,58	61,18
Partido de la U	30,98	19,83	9,39	60,19
Partido Liberal	25,02	21,19	12,59	58,80
Progresistas	36,42	15,80	4,92	57,14

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Aunque presenta una disminución de 0,7 p.p. respecto al semestre anterior, por cuarto periodo consecutivo la bancada unipersonal del Movimiento Libres ocupa el primer lugar; con una calificación general de 84,07%. En segundo lugar, y subiendo dos lugares en la tabla de clasificación, se ubica la bancada unipersonal de la Alianza Social Independiente – ASI; pasando de 70,20 a 71,90 puntos. Por último, si bien presentó una disminución del 4% en su calificación entre un periodo y otro, en el tercer lugar nuevamente se encuentra la bancada del Polo Democrático con un resultado de 67,92%.

Entre un semestre y otro, 11 de las 12 bancadas presentan una disminución en su calificación; la bancada unipersonal ASI, sin embargo, presentó un aumento del 2,4% frente a 2018-II. La bancada del Partido Político MIRA registró el mayor descenso en su desempeño total (12,3%), pasando de 75,77 a 66,42 puntos. A pesar de lo anterior, la bancada solo descendió dos lugares en la tabla de posiciones ubicándose, para este periodo de evaluación, en el cuarto lugar. Por su parte, la bancada del Centro Democrático pasó del quinto puesto al noveno lugar de la tabla con una variación de -11,8%, registrando una calificación para el periodo de 61,18%.

Tabla No. 14. Resultado por bancadas comparativo, 2018-II y 2019-I.

BANCADA	Control Político		Actividad Normativa		*Quórum* y Permanencia		Calificación general (%)
	2018-II	2019-I	2018-II	2019-I	2018-II	2019-I	2019-I
Libres	38,00	38,50	22,33	21,12	24,44	24,45	84,07
ASI	34,25	36,42	15,70	15,80	20,25	19,68	71,90
Polo Democrático	30,21	30,11	21,91	20,47	18,93	17,34	67,92
MIRA	37,50	27,50	19,55	20,51	18,72	18,41	66,42
Conservador	31,71	31,04	21,63	22,50	13,83	11,80	65,35
Opción Ciudadana	29,33	33,50	18,88	15,00	15,50	14,73	63,23
Alianza Verde	29,04	27,88	23,24	22,35	15,93	12,73	62,96
Cambio Radical	32,60	29,57	23,30	22,54	12,70	10,01	62,12
Centro Democrático	31,08	26,91	23,49	22,69	14,81	11,58	61,18
Partido de la U	29,67	30,98	20,79	19,83	10,54	9,39	60,19
Partido Liberal	28,92	25,02	20,51	21,19	14,39	12,59	58,80
Progresistas	36,00	36,42	16,98	15,80	8,89	4,92	57,14

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Concejales

Teniendo en cuenta la calificación individual para los Concejales en las variables de control político (45%), actividad normativa (30%), *quórum* y permanencia (15%) y participación (10%) los resultados para el semestre se presentan a continuación:

Los diez primeros puestos en *Control Político*

En los 10 primeros puestos de *Control Político* están*:* 4 integrantes de la bancada del Polo Democrático, 2 de la bancada de Alianza Verde, 2 de Cambio Radical, 1 del Partido de la U y 1 de la bancada unipersonal del Movimiento Libres.

Para el primer semestre del año, el Concejal por el Polo Democrático, Álvaro Argote, se ubica en el primer lugar al pasar de 37,85 a 41,11 puntos; presenta una variación porcentual de 8,6% en su calificación. En segundo lugar, subiendo un puesto, se encuentra la Concejal Xina Navarro y, en la tercera posición, subiendo 3 lugares en la tabla de posiciones, el Concejal Ricardo Andrés Correa.

Los Concejales Celio Nieves, Manuel Sarmiento, José David Castellanos y Rolando González, ingresaron a los primeros 10 puestos en control político. Por otro lado, los cabildantes Jorge Eduardo Torres, María Fernanda Rojas y Emel Rojas continúan en los primeros 10 puestos.

Tabla No. 15. Los 10 primeros puestos en Control Político, 2019-I.

Posición		Concejal	Control Político (0-45)	
2018-II	2019-I		2018-II	2019-I
16	**1**	Álvaro Argote	37,85	**41,11**
3	**2**	Xinia Navarro	39,75	**39,19**
6	**3**	Ricardo Andrés Correa	39,21	**38,88**
21	**4**	Celio Nieves	37,35	**38,47**
13	**5**	Manuel Sarmiento	38,17	**38,33**
10	**6**	Emel Rojas	38,64	**38,31**
11	**7**	José David Castellanos	38,50	**38,25**
5	**8**	Jorge Eduardo Torres	39,36	**38,18**
9	**9**	María Fernanda Rojas	38,90	**38,07**
30	**10**	Rolando González	34,67	**38,00**

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Los diez primeros puestos en *Actividad Normativa*

En lo que respecta a la *Actividad Normativa*, en los 10 primeros puestos están: 1 de la bancada unipersonal del Movimiento Libres, 1 del Partido Conservador, 3 del Centro Democrático, 1 de la Alianza Verde, 2 del Partido Liberal y 2 de la bancada de Cambio Radical.

El Concejal Emel Rojas, de la bancada del Movimiento Colombia Justa Libres, se ubica en el primer puesto al pasar de 24,33 a 24,12 puntos. Por su parte, ubicándose en segundo lugar está el Concejal Roger Carrillo con una

variación del 69,7% en su calificación; y, en el tercer puesto de la tabla, el Concejal Diego Fernando Devia, quien pasó del 7° al 3° lugar.

Junto con el Concejal Carrillo, los Concejales Daniel Palacios, Luz Marina Gordillo y Álvaro Acevedo fueron quienes presentaron un mayor incremento de un periodo a otro con 42,2%, 34,3% y 20,2% respectivamente; ingresaron, para el primer semestre del año, en la tabla de los 10 primeros puestos. Ahora, frente al semestre anterior, continúan en la lista los concejales María Fernanda Rojas, Pedro Javier Santiesteban, Yefer Vega y Juan Felipe Grillo.

Tabla No. 16. Los 10 primeros puestos en Actividad Normativa, 2019-I.

Posición		Concejal	Actividad Normativa (0-30)	
2018-II	2019-I		2018-II	2019-I
4	**1**	Emel Rojas	24,33	**24,12**
44	**2**	Roger Carrillo	13,52	**22,95**
7	**3**	Diego Fernando Devia	23,46	**22,41**
10	**4**	María Fernanda Rojas	22,99	**22,35**
39	**5**	Daniel Palacios	15,65	**22,25**
37	**6**	Luz Marina Gordillo	15,77	**21,18**
5	**7**	Pedro Javier Santiesteban	23,49	**21,10**
1	**8**	Yefer Vega	24,87	**21,03**
6	**9**	Juan Felipe Grillo	23,48	**20,96**
33	**10**	Álvaro Acevedo	17,05	**20,49**

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Los diez primeros puestos en *Quórum y Permanencia*

En los 10 primeros puestos en la variable de *quórum* y permanencia se encuentran: 1 de la bancada unipersonal del Movimiento Libres, 2 del Polo Democrático, 1 de la Alianza Verde, 1 de la bancada unipersonal ASI, 2 integrantes de la bancada del MIRA, 1 de la bancada de Cambio Radical y 2 de la bancada del Partido Liberal.

Por cuarto periodo consecutivo, los concejales Emel Rojas, Celio Nieves y Lucía Bastidas se ubican en los tres primeros lugares en la variable de *quórum* y permanencia presentando una variación porcentual de: 0,06%, -9,1% y -12,3% frente a la calificación obtenida en el periodo anterior. Por otro lado, ascendiendo cuatro lugares y ubicándose en el 4° lugar está el concejal Juan Carlos Flórez seguido por el concejal Manuel Sarmiento.

Ingresando al listado, se encuentran los Concejales Luz Mireya Camelo y María Victoria Vargas; mientras tanto, los concejales José David Castellanos y Álvaro Acevedo, aunque descienden posiciones, y la concejal Olga Victoria Rubio, se mantienen en la lista de los 10 primeros.

Tabla No. 17. Los 10 primeros puestos en Quórum y Permanencia, 2019-I.

Posición		Concejal	*Quórum* y Permanencia (0-15)	
2018-II	2019-I		2018-II	2019-I
1	**1**	Emel Rojas	14,66	**14,67**
3	**2**	Celio Nieves	13,71	**12,46**
2	**3**	Lucía Bastidas	14,16	**12,41**
8	**4**	Juan Carlos Flórez	12,15	**11,81**
5	**5**	Manuel José Sarmiento	12,48	**11,72**
-	**6**	Luz Mireya Camelo	-	**11,62**
4	**7**	José David Castellanos	13,01	**11,12**
5	**8**	Álvaro Acevedo	12,48	**10,75**
9	**9**	Olga Victoria Rubio	11,23	**10,47**
14	**10**	María Victoria Vargas	10,08	**9,25**

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Los diez primeros puestos en *Participación*

En lo que respecta a la variable de participación se encuentran en la tabla: 1 de la bancada unipersonal del Movimiento Libres, 3 del Centro Democrático, 2 del Partido Conservador, 1 del Partido de la U, 2 del Partido Liberal y 1 de la Alianza Verde.

Por segundo periodo, el Concejal Emel Rojas obtuvo la nota más alta con 9,93%. En segundo lugar, ingresando al listado y con una calificación de 9,86%, se ubica el Concejal Andrés Eduardo Forero y, en tercer lugar, se encuentra el Concejal Nelson Cubides, quien pasó del 7° al 3° puesto en la tabla de posiciones.

Para el segundo semestre de 2018, ingresan al listado los concejales: Ricardo Andrés Correa, con una variación del 11,7% en su calificación frente al periodo anterior; la Concejal Gloria Elsy Díaz con un crecimiento del 4,8%, el Concejal Diego Andrés Molano con un incremento del 5,3% y la Concejal Lucía Bastidas que pasó de 9,22 a 9,13 puntos entre un periodo y otro. Respecto a la evaluación 2018-I, se mantienen en el listado los concejales Diego Fernando Devia, Álvaro Acevedo y María Victoria Vargas.

Tabla No. 18. Los 10 primeros puestos en participación, 2019-I.

Posición		Concejal	Participación (0-10)	
2018-II	2019-I		2018-II	2019-I
1	**1**	Emel Rojas	9,96	**9,93**
41	**2**	Andrés Eduardo Forero	7,92	**9,86**
7	**3**	Nelson Cubides	9,39	**9,62**
25	**4**	Ricardo Andrés Correa	8,50	**9,50**
7	**5**	Diego Fernando Devia	9,39	**9,40**
19	**6**	Gloria Elsy Díaz	8,86	**9,29**

2	**7**	Álvaro Acevedo	9,91	**9,27**
6	**8**	María Victoria Vargas	9,56	**9,25**
22	**9**	Diego Andrés Molano	8,75	**9,22**
11	**10**	Lucía Bastidas	9,22	**9,13**

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Resultados de Concejales según desempeño 2019-I

Para el primer semestre de 2019, **37 concejales obtuvieron desempeño destacado**, **6 desempeño promedio y 1 desempeño bajo**. Frente al semestre anterior, disminuyó el número de cabildantes con desempeño destacado, aumentó los clasificados en la categoría promedio y se mantuvo el número de los clasificados en la categoría bajo.

El Cabildo Distrital tiene en general un buen desempeño dentro de la metodología de *Concejo Cómo Vamos.* Al igual que en el primer semestre de 2018, el 84% de los Concejales se ubicaron en la categoría *destacado.* Para el 2019, solo un Concejal pasó del 80% en la calificación general, en 2018-II lo hicieron 10.

Para la evaluación de todos los cabildantes, *Concejo Cómo Vamos* utilizó las mismas categorías aplicadas a la gestión de las bancadas: desempeño destacado (por encima de 60%), desempeño promedio (entre 46% y 59,9%) y desempeño bajo (menor o igual a 45,9%).

Tabla No. 19. Resultados por Concejal, 2019-I.

Concejal	Bancada	Control Político (0-45)	Actividad Normativa (0-30)	Quórum y Permanencia (0-15)	Participación (0-10)	Calificación general
Emel Rojas	Libres	38,31	24,12	14,67	9,93	**87,03**
José David Castellanos	Cambio Radical	38,25	20,27	11,12	8,94	**78,58**
Manuel José Sarmiento	Polo Democrático	38,33	20,11	11,72	8,06	**78,23**
María Fernanda Rojas	Alianza Verde	38,07	22,35	8,88	8,67	**77,96**
Álvaro Argote	Polo Democrático	41,11	19,00	8,53	8,00	**76,64**
Celio Nieves	Polo Democrático	38,47	16,69	12,46	8,85	**76,46**
Xinia Navarro	Polo Democrático	39,19	19,27	8,90	9,08	**76,44**
Diego Fernando Devia	Centro Democrático	36,40	22,41	8,22	9,40	**76,43**
Lucía Bastidas	Alianza Verde	36,79	17,14	12,41	9,13	**75,47**
Jorge Eduardo Torres	Alianza Verde	38,18	20,22	8,18	8,59	**75,17**
Gloria Elsy Díaz	Conservador	37,94	19,68	7,86	9,29	**74,77**
Roger Carrillo	Conservador	37,21	22,95	6,29	8,00	**74,45**
María Victoria Vargas	Liberal	37,15	18,62	9,25	9,25	**74,27**
Juan Carlos Flórez	ASI	36,92	15,80	11,81	9,00	**73,53**
Luz Mireya Camelo	MIRA	33,50	19,88	11,62	8,50	**73,50**
Diego Andrés Molano	Centro Democrático	36,93	18,97	8,24	9,22	**73,36**

Juan Felipe Grillo	Cambio Radical	36,00	20,96	7,32	8,64	72,92
Pedro Javier Santiesteban	Centro Democrático	34,81	21,10	8,89	7,88	72,68
Rolando González	Cambio Radical	38,00	17,07	8,76	8,50	72,33
Daniel Palacios	Centro Democrático	37,25	22,25	4,17	8,00	71,67
Ricardo Andrés Correa	Partido de la U	38,88	15,40	7,14	9,50	70,92
Álvaro Acevedo	Liberal	29,73	20,49	10,75	9,27	70,23
Yefer Vega	Cambio Radical	35,07	21,03	5,43	8,39	69,93
Nelson Cubides	Conservador	36,06	16,74	7,09	9,62	69,51
Luz Marina Gordillo	Liberal	32,50	21,18	5,60	9,00	68,28
María Clara Name	Alianza Verde	36,20	16,57	6,38	9,00	68,16
Marco Fidel Ramirez	Opción Ciudadana	35,64	15,00	8,84	7,94	67,42
Armando Gutiérrez	Liberal	35,62	15,37	7,18	8,50	66,66
Ángela Sofía Garzón	Centro Democrático	33,08	18,47	5,98	8,50	66,04
Olga Victoria Rubio	MIRA	30,13	16,30	10,47	8,69	65,58
Pedro Julián López	Cambio Radical	34,63	14,77	7,09	8,00	64,49
Andrés Eduardo Forero	Centro Democrático	28,79	18,08	6,20	9,86	62,93
Julio César Acosta	Cambio Radical	35,00	17,77	1,89	8,00	62,66
Jorge Durán	Liberal	28,46	17,59	7,88	7,50	61,43
Hollman Morris	Progresistas	36,92	15,80	2,95	5,50	61,17
Hosman Martínez	Alianza Verde	30,41	15,89	6,58	8,17	61,04
Ruben Darío Torrado	Partido de la U	37,08	18,27	5,42	0,00	60,77
Nelly Patricia Mosquera	Partido de la U	36,00	16,11	6,68	0,00	58,80
Edward Arias	Alianza Verde	31,17	19,89	3,39	0,00	54,45
David Ballén	Cambio Radical	25,30	17,25	3,30	8,00	53,85
Germán García	Liberal	27,75	19,20	4,67	0,00	51,62
César García	Cambio Radical	16,00	19,43	2,76	8,00	46,19
Roberto Hinestrosa	Cambio Radical	16,50	19,93	2,92	6,75	46,10
Jorge Lozada	Cambio Radical	15,00	15,27	6,77	6,00	43,04

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Mesas Directivas

Las Mesas Directivas de la Plenaria y las tres Comisiones Permanentes, que conforman el Concejo de la ciudad, son los entes que organizan el funcionamiento de las sesiones y el desarrollo de los diversos temas que se trabajan en la Corporación.

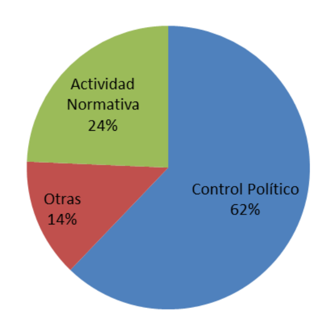
Para el primer semestre del año, la **Comisión tercera de Hacienda** fue la que mayor desempeño obtuvo (73%); destacándose, particularmente, por la puntualidad en el 51% de las sesiones. Por su parte, por tercer periodo consecutivo, la mesa directiva de la **Comisión primera de Plan** nuevamente se destacó en el promedio de

asistencia, teniendo un resultado de 88%. Es importante resaltar que, en las 4 mesas, se otorgó el 100% de garantías; es decir, a todas las bancadas se les otorgó tiempo para intervenir en las diferentes sesiones de control político y de actividad normativa.

Mesa Directiva de Plenaria

Para el primer semestre del año, la **Plenaria** del Concejo de Bogotá realizó **37 sesiones para un total de 113 horas y 52 minutos de trabajo**; lo que corresponde al 28% del total de horas sesionadas por la Corporación. Comparado con el semestre anterior, el número de sesiones y las horas de trabajo disminuyeron en un 24% y 38%, respectivamente (49 sesiones realizó la Plenaria en 2018-II para un total de 183 horas y 16 minutos).

Gráfica No. 8. Proporción de actividades en sesiones de la Plenaria, 2019-I.



Fuente: Secretaría General, 2019 – Cálculos CCV.

En lo que respecta a control político, durante el periodo de evaluación la Plenaria del Concejo debatió 53 proposiciones[33], de las cuales el 77% fueron iniciativas radicadas en 2019. En lo que respecta a las bancadas, el 24% de las proposiciones debatidas fueron del Partido Alianza Verde (12%) y del Polo Democrático (12%); el 40%, entre las bancadas de: Centro Democrático (10%), Partido Conservador (10%), Partido Liberal (10%) y Movimiento Progresistas (10%). El 31% fue entre las bancadas ASI (8%), Cambio Radical (8%), Opción Ciudadana (8%) y Partido de la U (8%); el restante el 8% está entre las bancadas Movimiento Libres (4%) y MIRA (4%).

Entre los principales temas que se discutieron se encuentran: debate en el marco del estatuto de la oposición (informe de cumplimiento de metas); seguimiento a la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB); población venezolana en la ciudad; Foro en conmemoración del día de la mujer; víctimas del conflicto armado; entre otras.

Por otro lado, en lo relacionado a la actividad normativa, la Plenaria debatió 8 proyectos de acuerdo; aprobó en segundo debate y pasó para sanción 6 iniciativas; y 1 fue archivado[34].

Al evaluar la mesa directiva, se obtuvo el siguiente desempeño para cada uno de sus integrantes:

[33] Para el conteo de las proposiciones debatidas, se cuentan aquellas que son presentadas y debatidas en el recinto. Existen proposiciones aditivas o unificadas, que cuentan como uno (1) para el proceso de medición. La Plenaria del Concejo, debatió, continuó y concluyó proposiciones con radicados 2018 y 2019.

[34] Para el conteo de los proyectos debatidos, se cuentan aquellos que son presentados y debatidos en el recinto. Existen proyectos acumulados por unidad de materia que cuentan como uno (1) para el proceso de medición. El Proyecto de Acuerdo No. 061 de 2019 (acceso de personal uniformado al Sistema Integrado de Transporte Público), para la fecha de corte del informe, presentó ponencias en sesión Plenaria.

- ✓ **Nelly Patricia Mosquera (Presidenta):** Otorgó garantías en un 100%, asistió y permaneció en el 80% del desarrollo de las sesiones y fue puntual en el inicio del 33,3% de éstas. **Desempeño total: 71,1%.**
- ✓ **Manuel Sarmiento (Primer vicepresidente):** Otorgó 100% de garantías, asistió y permaneció en el 93,3% del desarrollo de las sesiones y fue puntual en el inicio del 36,7% de éstas. **Desempeño total: 76,7%.**
- ✓ **Álvaro Acevedo (Segundo vicepresidente):** Otorgó 100% de garantías, asistió y permaneció en el 80% de las sesiones y fue puntual en el inicio del 26,7% de éstas. **Desempeño total: 68,9%.**

El desempeño general de la mesa directiva fue el siguiente:

Tabla No. 20. Desempeño general de la Mesa Directiva de la Plenaria, 2019-I.

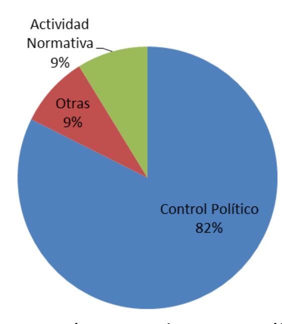
COMISIÓN	Garantías	Asistencia y permanencia	Puntualidad al inicio de la sesión	Promedio general
Plenaria	100%	84,4%	32,2%	**72,2%**

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Mesa directiva de la Comisión Primera de Plan

Durante el primer semestre de 2019, la Comisión Primera de **Plan realizó 34 sesiones para un total de 91 horas y 45 minutos de trabajo**; lo que corresponde al 23% del total de horas sesionadas por la Corporación. Para este periodo, el número de sesiones de la Comisión aumentó un 54% (12 sesiones más que el periodo anterior) así como el número de horas de trabajo durante el semestre (65%).

Gráfica No. 9. Proporción de actividades en sesiones de la Comisión Plan, 2019-I.



Fuente: Secretaría General, 2019 – Cálculos CCV.

Frente a control político, durante el semestre la Comisión debatió 38 proposiciones[35]; 32% corresponde a proposiciones de las bancadas del Partido Alianza Verde (16%) y del Partido Liberal (16%). A éstas le siguen las bancadas: Centro Democrático (13%); Polo Democrático (11%), Partido de la U (11%). Con 5% cada una continúan las bancadas: Conservador, ASI, Cambio Radical, Opción Ciudadana, Movimiento Libres y MIRA; con 3% está Movimiento Progresistas.

[35] Para el conteo de las proposiciones debatidas, se cuentan aquellas que son presentadas y debatidas en el recinto. Existen proposiciones aditivas o unificadas, que cuentan como uno (1) para el proceso de medición

Entre los principales temas que se discutieron en la Comisión se encuentran: arbolado urbano; relleno sanitario Doña Juana; funcionamiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal; política pública de vivienda y alquiler de bicicletas y patinetas eléctricas; entre otros.

Ahora, en lo que respecta a la actividad normativa, para el primer semestre del año se radicaron 65 proyectos de acuerdo para estudio. La Comisión, para este periodo de evaluación, debatió 3 iniciativas de las cuales 2 fueron aprobadas y 1 fue archivada[36].

Al evaluar la mesa directiva, se obtuvo el siguiente desempeño para cada uno de sus integrantes:

- ✓ **Juan Felipe Grillo (Presidente)**: Otorgó 100% de garantías, asistió y permaneció en el 92,6% del desarrollo de las sesiones y fue puntual en el 29,6% de éstas. **Desempeño total: 74,1%.**
- ✓ **Celio Nieves (Primer vicepresidente)**: Otorgó 100% de garantías, asistió y permaneció en el 92,6% del desarrollo de las sesiones y fue puntual en el 26% de éstas. **Desempeño total: 72,9%.**
- ✓ **Nelson Cubides (Segundo vicepresidente)**: Otorgó 100% de garantías, asistió y permaneció en el 77,8% del desarrollo de las sesiones y fue puntual en el 11,1% de éstas. **Desempeño total: 63%.**

El desempeño general de la mesa directiva fue el siguiente:

Tabla No. 21. Desempeño general de la Mesa Directiva de la Comisión Plan, 2019-I.

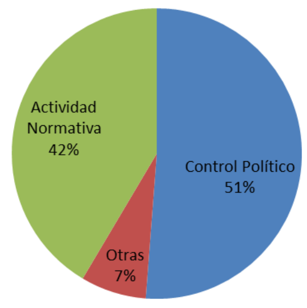
COMISIÓN	Garantías	Asistencia y permanencia	Puntualidad al inicio de la sesión	Promedio general
Plan	100%	87,6%	22,2%	**69,9%**

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Mesa directiva de la Comisión Segunda de Gobierno

Durante el primer semestre de 2019, la Comisión segunda de **Gobierno realizó 41 sesiones con un total de 117 horas y 58 minutos** de trabajo; lo que corresponde al 29% del total de horas sesionadas por la Corporación. Para este periodo de evaluación, la Comisión aumentó en un 11% el total de sesiones y disminuyó en un 4% el total de horas de trabajo.

Gráfica No. 8. Proporción de actividades en sesiones de la Comisión Gobierno, 2019-I.



Fuente: Secretaría General, 2019 – Cálculos CCV.

[36] Para el conteo de los proyectos debatidos, se cuentan aquellos que son presentados y debatidos en el recinto. Existen proyectos acumulados por unidad de materia que cuentan como uno (1) para el proceso de medición. En el caso del Proyecto de Acuerdo No. 060 y 081 de 2019 (política pública de economía circular) los autores deciden retirar la iniciativa.

En lo relacionado a control político, la Comisión discutió 32 proposiciones[37]; distribuidas de la siguiente manera: Polo Democrático (22%); Cambio Radical (19%); Alianza Verde (16%) y Partido de la U (13%). Con 6% cada una están: Centro Democrático, Conservador, Movimiento Libres y MIRA; a éstas le siguen: Partido Liberal (3%) y Opción Ciudadana (3%).

Entre los principales temas que se discutieron se encuentran: habitante de calle, centros crecer y avanzar, violencia contra la mujer y feminicidio, autismo, personas con discapacidad, entre otras.

En lo relacionado a la actividad normativa, para el segundo semestre del año se radicaron 200 proyectos de acuerdo. La comisión debatió 8 iniciativas; aprobó 9 y archivó 1[38].

A continuación, el resultado de cada uno de los integrantes de la mesa directiva:

- ✓ **Pedro Javier Santiesteban (Presidente):** Otorgo 100% de garantías, asistió y permaneció en el 94% del desarrollo de las sesiones y fue puntual en el 30,3% de éstas. **Desempeño total: 74,7%.**
- ✓ **Xinia Navarro (Primera vicepresidenta):** Otorgó 100% de garantías, asistió y permaneció en el 84,8% del desarrollo de las sesiones y fue puntual en el 18,2% de éstas. **Desempeño total: 67,7%.**
- ✓ **Hosman Martínez (Segundo vicepresidente):** Otorgó 100% de garantías, asistió y permaneció en el 36,3% del desarrollo de las sesiones y fue puntual en el 9,1% de éstas. **Desempeño total: 48,5%.**

El desempeño general de la mesa directiva fue el siguiente:

Tabla No. 21. Desempeño general de la Mesa Directiva de la Comisión Gobierno, 2019-I.

COMISIÓN	Garantías	Asistencia y permanencia	Puntualidad al inicio de la sesión	Promedio general
Gobierno	100%	71,7%	19,2%	**63,6%**

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

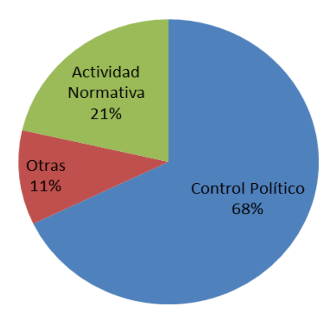
Mesa directiva de la Comisión Tercera de Hacienda

Durante el primer semestre de 2019, la Comisión tercera de **Hacienda realizó 28 sesiones con un total de 82 horas de trabajo**; lo que corresponde al 20% del total de las horas sesionadas por el Cabildo Distrital. En esta oportunidad, se registraron 6 sesiones menos y una disminución del 48% en las horas de trabajo frente al periodo anterior.

[37] Para el conteo de las proposiciones debatidas, se cuentan aquellas que son presentadas y debatidas en el recinto. Existen proposiciones aditivas o unificadas, que cuentan como uno (1) para el proceso de medición

[38] Para el conteo de los proyectos debatidos, se cuentan aquellos que son presentados y debatidos en el recinto. Existen proyectos acumulados por unidad de materia que cuentan como uno (1) para el proceso de medición. En el caso del Proyecto de Acuerdo No. 155 (consumo de tabaco y exposición de humo) en Comisión del 5 de junio se rindió ponencia y habló el autor principal.

Gráfica No. 9. Proporción de actividades en sesiones de la Comisión Hacienda, 2019-I.



Fuente: Secretaría General, 2019 – Cálculos CCV.

Frente a las actividades de control político, la Comisión debatió 27 proposiciones[39]: Polo Democrático (19%); Alianza Verde (19%); Movimiento Libres (15%); Partido Liberal (11%); con 7% cada uno están: Cambio Radical, Centro Democrático y Partido Conservador; y, con 4% cada una, registran las bancadas de: Partido de la U, Opción Ciudadana, ASI y Movimiento Progresistas.

Entre los principales temas que se discutieron se encuentran: infraestructura en salud, gestión y situación financiera de Capital Salud, seguimiento a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado (EAAB), SITP Provisional (Decreto 068 de 2019); entre otros.

En lo relacionado a actividad normativa, durante el semestre fueron radicados 16 proyectos de acuerdo. La Comisión debatió 5, 2 fueron aprobados y 3 fueron archivados[40].

A continuación, el resultado de cada uno de los integrantes de la mesa directiva:

- ✓ **Emel Rojas (Presidente):** Otorgó 100% de garantías, asistió y permaneció en el 100% del desarrollo de las sesiones y fue puntual en el 72,7% de éstas. **Desempeño total: 91%.**
- ✓ **Álvaro Argote (Primer vicepresidente):** Otorgó 100% de garantías, asistió y permaneció en el 54,5% del desarrollo de las sesiones y fue puntual en el 36,4% de éstas. **Desempeño total: 63,6%.**
- ✓ **Diego Fernando Devia (Segundo vicepresidente):** Otorgó 100% de garantías, asistió y permaneció en el 50% de las sesiones y fue puntual en el 45,4% de éstas. **Desempeño total: 65,1%**

El desempeño general de la mesa directiva fue el siguiente:

Tabla No. 22. Desempeño general de la Mesa Directiva de la Comisión Hacienda, 2019-I.

COMISIÓN	Garantías	Asistencia y permanencia	Puntualidad al inicio de la sesión	Promedio general
Hacienda	100%	68,2%	51,5%	**73,2%**

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

[39] Para el conteo de las proposiciones debatidas, se cuentan aquellas que son presentadas y debatidas en el recinto. Existen proposiciones aditivas o unificadas, que cuentan como uno (1) para el proceso de medición.

[40] Para el conteo de los proyectos debatidos, se cuentan aquellos que son presentados y debatidos en el recinto. Existen proyectos acumulados por unidad de materia que cuentan como uno (1) para el proceso de medición. Las iniciativas archivadas son: 140 de 2019 (infraestructura Universidad Distrital); 146 de 2019 (canal de apoyo para empresarios) y 243 de 2019 (exención de impuesto industria, comercio, avisos y tableros a sectores por convenios específicos).

ANEXOS

Anexo No. 1

Tabla No. 23. Gestión de los Concejales, 2019-I.

ÁLVARO ACEVEDO	
Partido	Partido Liberal
Temas de los debates de control político en los que intervino	Habitante de calle en Bogotá ¡Problemática sin solucionar a la vista!" y "Situación de los habitantes de calle en el Distrito Capital".
	Metro de Bogotá.
	Hoteles en Bogotá.
	Avances en la Reglamentación del Bicitaxismo en el Distrito Capital.
	Contratos de Tracto Sucesivo.
	Crisis Humanitaria de los Ciudadanos Venezolanos en el Distrito Capital.
	Arborización, tala e inventarios forestales en Bogotá.
	Relleno Sanitario Doña Juana ¡Una bomba social para la ciudad! E implicaciones del alza de la tarifa de aseo.
	Funcionamiento Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
	Atención integral a las víctimas del conflicto Armado en el Distrito Capital, en el marco del Día de la Memoria y la Solidaridad con las Victimas.
	Preguntas a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, relacionadas con la gestión adelantada por la Gerente General de la empresa.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se exalta la gestión de los conductores de ambulancia al servicio de la administración distrital.
	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por medio del cual se promueven acciones de comunicación para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el Distrito Capital.
	Por medio del cual se adoptan lineamientos de política pública para el desarrollo integral de la primera infancia en el marco de la política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.

JULIO CÉSAR ACOSTA	
Partido	Cambio Radical
Temas de los debates de control político en los que intervino	Reestructuración de ascensos en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Gestión Financiera para cumplir el Plan de inversiones de la Empresa de Acueducto de Bogotá.

Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se establecen lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los bicitenderos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones

ALVARO ARGOTE	
Partido	Polo Democrático
Temas de los debates de control político en los que intervino	Centros Avanzar y Centros Crecer – Secretaría de Integración Social y Espacios de Integración Social.
	Aumento en las tarifas del SITP y gestión de Transmilenio en 2018.
	Seguimiento al Consejo Distrital de Paz y Consejos Locales de Paz en Bogotá.
	Informe del cumplimiento metas del Plan Desarrollo y la Ejecución del Presupuesto de Inversión en el Distrito Capital de Conformidad con la Ley 1909 de 2018, Artículo 22.
	Implementación en Bogotá del Proyecto de Actualización y Modernización de la Infraestructura, Física y Tecnológica en la Secretaria de Salud de Bogotá
	Las políticas públicas de Peñalosa al servicio de los grandes negociantes de la ciudad.
	Autismo.
	Situación de las víctimas en la ciudad – seguimiento a la Ley 1448 de 2011.
	Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 351 de 2017.
	Día del Rio Bogotá, su condición, descontaminación y revitalización.
	Situación de Capital Salud EPS.
	Evaluación y seguimiento a la situación actual de la mujer en el Distrito Capital
	El papel de IDARTES en el desarrollo cultural
	Metro de Bogotá y Primera Línea de metro de Bogotá
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.

EDWARD ARIAS	
Partido	Alianza Verde
Temas de los debates de control político en los que	Prestación del servicio educativo a jóvenes vinculados al SRPA en medida o sanción privativa de la libertad.
	Subestaciones eléctricas en el Distrito Capital.

intervino	Alcaldías locales y Contratación Alcaldías locales Vigencia 2018 Fondos de Desarrollo Local.
Temas de debate de actividad normativa	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se exalta la gestión de los conductores de ambulancia al servicio de la administración distrital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.
	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el consumo de tabaco y exposición al humo de tabaco en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se establecen los lineamientos para consolidar un canal institucional de apoyo para los empresarios con potencial exportador.
	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.

DAVID BALLÉN	
Partido	Partido de la U
Temas de los debates de control político en los que intervino	Metro de Bogotá.
	Atención en los centros crecer.
	Inventario y situación jurídica de Bienes Fiscales (Terrenos) ocupados y construidos, con asentamientos humanos en el Distrito Capital.
	Manejo de lixiviados y aprovechamiento de residuos recuperables en el botadero Doña Juana.
	Contratación en los Fondos de Desarrollo Local.
Temas de debate de actividad normativa	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.
	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.

LUCÍA BASTIDAS	
Partido	Alianza Verde
Temas de los debates de control político en los que intervino	Habitante de Calle y Habitantes de calle en Bogotá D.C.
	Feminicidio en el Distrito Capital.
	Situación de los migrantes venezolanos en Bogotá D.C.
	Infraestructura en salud.
	Mujeres en situación de prostitución.
	Relleno Sanitario Doña Juana. Modelo de aseo en Bogotá.
	Autismo.
	Subestaciones eléctricas en el Distrito Capital.

	Atención a Víctimas del Conflicto Armado (desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes) en el Distrito Capital.
	Alcaldías locales y Contratación Alcaldías locales Vigencia 2018 Fondos de Desarrollo Local.
	Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 351 de 2017.
	Alquiler de bicicletas y patinetas eléctricas en Bogotá.
	Inversión-manejo sistema hídrico bogotano y ¿Cómo va Bogotá en Acueducto y Alcantarillado?
	Espacio Público.
	Alza de tarifas en el servicio zonal y troncal del SITP.
	Proyecto Primera Línea del Metro para Bogotá D.C. y Licitación Metro de Bogotá.
	Ejecución Presupuestal de 2017.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se exalta la gestión de los conductores de ambulancia al servicio de la administración distrital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.
	Por medio del cual se establecen los lineamientos para consolidar un canal institucional de apoyo para los empresarios con potencial exportador.

LUZ MIREYA CAMELO	
Partido	Partido Político MIRA
Temas de los debates de control político en los que intervino	Estado de los Centros Crecer en Bogotá.
	Estrategia de prevención y atención para el fenómeno del suicidio en Bogotá D.C.
	Seguimiento al Contrato 344 de 2010 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- y la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. ESP-CGR DOÑA JUANA S.A. E.S.P.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el consumo de tabaco y exposición al humo de tabaco en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.

ROGER CARRILLO	
Partido	Partido Conservador Colombiano
Temas de los debates de control político en los que intervino	Feminicidio y acciones frente a la violencia contra la mujer.
	Acciones Afirmativas para la Población Migrante Venezolana en la Ciudad.
	Evolución del proceso de construcción del Metro de Bogotá.
	Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 351 de 2017.
	Personas con discapacidad cognitiva y múltiple en el Distrito Capital.
	Avances en los proyectos de inversión por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.
	Déficit habitacional, generación del Suelo VIP - VIS y enajenación ilegal del suelo en Bogotá.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se adopta lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público.
	Por medio del cual se implementan los lineamientos para la formulación de una política pública de economía circular en Bogotá, y se dictan otras disposiciones y Por el cual se establecen lineamientos en materia de economía circular para la reutilización y correcta disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) en el Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el consumo de tabaco y exposición al humo de tabaco en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

JOSÉ DAVID CASTELLANOS	
Partido	Cambio Radical
Temas de los debates de control político en los que intervino	Niñez y consumo de drogas en Bogotá.
	Estado actual de ejecución primera fase del Metro de Bogotá.
	Cierre de establecimientos educativos ilegales en Bogotá D.C.
	Situación de la población venezolana en Bogotá. Impacto de la crisis humanitaria de Venezuela en Bogotá.
	Los procesos comunales y de participación comunitaria en Bogotá.
	Reestructuración de ascensos en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Gestión Financiera para cumplir el Plan de inversiones de la Empresa de Acueducto de Bogotá.
	Implementación del cobro por libre circulación
	Estado del Sector Cultura, Recreación y Deporte
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.

	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se exalta la gestión de los conductores de ambulancia al servicio de la administración distrital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se establecen lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los bicitenderos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el consumo de tabaco y exposición al humo de tabaco en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se establecen los lineamientos para consolidar un canal institucional de apoyo para los empresarios con potencial exportador.

RICARDO ANDRÉS CORREA	
Partido	Partido de la U
Temas de los debates de control político en los que intervino	Tráfico y consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá y Prevención y atención al consumo de drogas en Bogotá.
	Metro de Bogotá.
	Atención en los centros crecer.
	Inventario y situación jurídica de Bienes Fiscales (Terrenos) ocupados y construidos, con asentamientos humanos en el Distrito Capital.
	Violencia contra la Mujer.
	Avances de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
	Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal. Animales en estado de abandono, protección y adopción en Bogotá.
	Contratación en los Fondos de Desarrollo Local.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.

NELSON CUBIDES	
Partido	Partido Conservador Colombiano
Temas de los debates de control	Feminicidio y acciones frente a la violencia contra la mujer.
	Acciones Afirmativas para la Población Migrante Venezolana en la Ciudad.

político en los que intervino	Evolución del proceso de construcción del Metro de Bogotá.
	Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 351 de 2017.
	Alcaldías Locales.
	Avances en los proyectos de inversión por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.
	Déficit habitacional, generación del Suelo VIP - VIS y enajenación ilegal del suelo en Bogotá.
	Arbolado, desforestación, reforestación en Bogotá
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se adopta lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público.
	Por medio del cual se implementan los lineamientos para la formulación de una política pública de economía circular en Bogotá, y se dictan otras disposiciones y Por el cual se establecen lineamientos en materia de economía circular para la reutilización y correcta disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) en el Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.

DIEGO FERNANDO DEVIA	
Partido	Centro Democrático
Temas de los debates de control político en los que intervino	Avances en el Plan de Infraestructura en materia de Movilidad, Educación y Salud e Infraestructura en movilidad y sector salud.
	Estado de los contratos para la construcción del Metro, Licitación Metro de Bogotá y Estado de Avance de la primera línea del metro de Bogotá.
	Venezolanos en Bogotá; atención a Venezolanos en Bogotá y situación y atención de población venezolana en Bogotá.
	Ampliación del Relleno Sanitario Doña Juana.
	Ejecución presupuestal reservas y pasivos exigibles.
	Autismo.
	Avances de las APP de iniciativa privada y pública.
	Antenas Telemáticas.
	Luces y sombras de la política de vivienda en Bogotá.
	Niños y niñas adolescentes en condición de discapacidad en los colegios del distrito
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se adopta lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.

	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público.
	Por medio del cual se implementan los lineamientos para la formulación de una política pública de economía circular en Bogotá, y se dictan otras disposiciones y Por el cual se establecen lineamientos en materia de economía circular para la reutilización y correcta disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) en el Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se crean los Fondos Locales de Desarrollo en Bogotá Distrito Capital.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.
	Por medio del cual se adoptan lineamientos de política pública para el desarrollo integral de la primera infancia en el marco de la política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se garantizan recursos para la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

GLORIA ELSY DÍAZ	
Partido	Partido Conservador Colombiano
Temas de los debates de control político en los que intervino	Feminicidio y acciones frente a la violencia contra la mujer.
	Acciones Afirmativas para la Población Migrante Venezolana en la Ciudad.
	Evolución del proceso de construcción del Metro de Bogotá.
	Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 351 de 2017.
	Personas con discapacidad cognitiva y múltiple en el Distrito Capital.
	Alcaldías Locales.
	Avances en los proyectos de inversión por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.
	Déficit habitacional, generación del Suelo VIP - VIS y enajenación ilegal del suelo en Bogotá.
	Arbolado, desforestación, reforestación en Bogotá.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se adopta lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se implementan los lineamientos para la formulación de una política pública de economía circular en Bogotá, y se dictan otras disposiciones y Por el cual se establecen lineamientos en materia de economía circular para la reutilización y correcta disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) en el Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.

	Por el cual se concede exención de Impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros a las entidades del sector solidario, cajas de compensación familiar y personas jurídicas sin ánimo de lucro, por el término de diez (10) años, cuando celebren convenios de administración de parques distritales y pacten inversiones en los mismos durante este periodo y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se crea el reconocimiento "Conductor de Vida" a los conductores de ambulancia al servicio del Distrito Capital.
	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público.
	Por el cual se establecen lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los bicitenderos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.

JORGE DURÁN	
Partido	Partido Liberal
Temas de los debates de control político en los que intervino	Habitante de calle en Bogotá ¡Problemática sin solucionar a la vista!" y "Situación de los habitantes de calle en el Distrito Capital".
	Metro de Bogotá.
	Hoteles en Bogotá.
	Avances en la Reglamentación del Bicitaxismo en el Distrito Capital.
	Contratos de Tracto Sucesivo.
	Crisis Humanitaria de los Ciudadanos Venezolanos en el Distrito Capital.
	Arborización, tala e inventarios forestales en Bogotá.
	Relleno Sanitario Doña Juana ¡Una bomba social para la ciudad! E implicaciones del alza de la tarifa de aseo.
	Funcionamiento Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
	Atención integral a las víctimas del conflicto Armado en el Distrito Capital, en el marco del Día de la Memoria y la Solidaridad con las Victimas.
	Gestión y Situación Financiera de Capital Salud EPS-S y Capital Salud en fase terminal.
	Preguntas a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, relacionadas con la gestión adelantada por la Gerente General de la empresa.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por medio del cual se crean los Fondos Locales de Desarrollo en Bogotá Distrito Capital.
	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el consumo de tabaco y exposición al humo de tabaco en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

JUAN CARLOS FLÓREZ	
Partido	Alianza Social Independiente - ASI
Temas de los debates de control político en los que intervino	Nueva Infraestructura de Salud en el Distrito Capital.
	Informe del cumplimiento metas del Plan Desarrollo y la Ejecución del Presupuesto de Inversión en el Distrito Capital de Conformidad con la Ley 1909 de 2018, Artículo 22.
	Foro día de la memoria y la solidaridad con las víctimas.
	Scooters eléctricos en Bogotá.
	Estado de los humedales en Bogotá.
	Proceso Licitatorio del metro.
Temas de debate de actividad normativa	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se garantizan recursos para la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ANDRÉS EDUARDO FORERO	
Partido	Centro Democrático
Temas de los debates de control político en los que intervino	Avances en el Plan de Infraestructura en materia de Movilidad, Educación y Salud e Infraestructura en movilidad y sector salud.
	Estado de los contratos para la construcción del Metro, Licitación Metro de Bogotá y Estado de Avance de la primera línea del metro de Bogotá.
	Venezolanos en Bogotá; atención a Venezolanos en Bogotá y situación y atención de población venezolana en Bogotá.
	Ejecución presupuestal reservas y pasivos exigibles.
	Autismo.
	Avances de las APP de iniciativa privada y pública.
	Antenas Telemáticas.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se adopta lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público.
	Por medio del cual se implementan los lineamientos para la formulación de una política pública de economía circular en Bogotá, y se dictan otras disposiciones y Por el cual se establecen lineamientos en materia de economía circular para la reutilización y correcta disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) en el Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por medio del cual se crean los Fondos Locales de Desarrollo en Bogotá Distrito Capital
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito

	Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.

GERMÁN GARCÍA	
Partido	Partido Liberal
Temas de los debates de control político en los que intervino	Habitante de calle en Bogotá ¡Problemática sin solucionar a la vista!" y "Situación de los habitantes de calle en el Distrito Capital".
	Hoteles en Bogotá.
	Avances en la Reglamentación del Bicitaxismo en el Distrito Capital.
	Integración Bogotá - Región: Proyectos estratégicos Transmilenio Soacha Fase II y III y REGIOTRAM.
	Crisis Humanitaria de los Ciudadanos Venezolanos en el Distrito Capital.
	Arborización, tala e inventarios forestales en Bogotá.
	Relleno Sanitario Doña Juana ¡Una bomba social para la ciudad! E implicaciones del alza de la tarifa de aseo.
	Funcionamiento Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por medio del cual se promueven acciones de comunicación para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el Distrito Capital.
	Por medio del cual se adoptan lineamientos de política pública para el desarrollo integral de la primera infancia en el marco de la política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.

CÉSAR ALFONSO GARCÍA	
Partido	Cambio Radical
Temas de los debates de control político en los que intervino	Inseguridad y violencia contra la mujer en la ciudad y Panorama de la Violencia contra la Mujer.
Temas de debate de actividad normativa	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.

	Por el cual se establecen lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los bicitenderos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.

ÁNGELA SOFÍA GARZÓN	
Partido	Centro Democrático
Temas de los debates de control político en los que intervino	Estado de los contratos para la construcción del Metro, Licitación Metro de Bogotá y Estado de Avance de la primera línea del metro de Bogotá.
	Venezolanos en Bogotá; atención a Venezolanos en Bogotá y situación y atención de población venezolana en Bogotá.
	Ejecución presupuestal reservas y pasivos exigibles.
	Autismo.
	Avances de las APP de iniciativa privada y pública.
	Bosque pulmón del predio de Bavaria
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se adopta lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público.
	Por medio del cual se implementan los lineamientos para la formulación de una política pública de economía circular en Bogotá, y se dictan otras disposiciones y Por el cual se establecen lineamientos en materia de economía circular para la reutilización y correcta disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) en el Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por medio del cual se crean los Fondos Locales de Desarrollo en Bogotá Distrito Capital
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.
	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el consumo de tabaco y exposición al humo de tabaco en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se establecen los lineamientos para consolidar un canal institucional de apoyo para los empresarios con potencial exportador.

ROLANDO GONZÁLEZ	
Partido	Cambio Radical
Temas de los debates de control político en los que	Cierre de establecimientos educativos ilegales en Bogotá D.C.
	Situación de la población venezolana en Bogotá. Impacto de la crisis humanitaria de Venezuela en Bogotá.

intervino	Reestructuración de ascensos en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Gestión Financiera para cumplir el Plan de inversiones de la Empresa de Acueducto de Bogotá.
	Implementación del cobro por libre circulación.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por el cual se establecen lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los bicitenderos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el consumo de tabaco y exposición al humo de tabaco en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

LUZ MARINA GORDILLO	
Partido	Parido Liberal
Temas de los debates de control político en los que intervino	Habitante de calle en Bogotá ¡Problemática sin solucionar a la vista!” y "Situación de los habitantes de calle en el Distrito Capital".
	Hoteles en Bogotá.
	Avances en la Reglamentación del Bicitaxismo en el Distrito Capital.
	Contratos de Tracto Sucesivo.
	Crisis Humanitaria de los Ciudadanos Venezolanos en el Distrito Capital.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por medio del cual se promueven acciones de comunicación para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el Distrito Capital.

JUAN FELIPE GRILLO	
Partido	Cambio Radical
Temas de los debates de control político en los que	Economía colaborativa y su impacto en la movilidad en Bogotá D.C.

intervino	
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se adopta lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se establecen lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los bicitenderos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá D.C.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.
	Por medio del cual se crea el reconocimiento “Conductor de Vida” a los conductores de ambulancia al servicio del Distrito Capital

ARMANDO GUTIÉRREZ	
Partido	Partido Liberal
Temas de los debates de control político en los que intervino	Habitante de calle en Bogotá ¡Problemática sin solucionar a la vista!” y "Situación de los habitantes de calle en el Distrito Capital".
	Metro de Bogotá.
	Hoteles en Bogotá.
	Avances en la Reglamentación del Bicitaxismo en el Distrito Capital.
	Integración Bogotá - Región: Proyectos estratégicos Transmilenio Soacha Fase II y III y REGIOTRAM.
	Contratos de Tracto Sucesivo.
	Crisis Humanitaria de los Ciudadanos Venezolanos en el Distrito Capital.
	Arborización, tala e inventarios forestales en Bogotá.
	Relleno Sanitario Doña Juana ¡Una bomba social para la ciudad! E implicaciones del alza de la tarifa de aseo.
	Funcionamiento Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
	Atención integral a las víctimas del conflicto Armado en el Distrito Capital, en el marco del Día de la Memoria y la Solidaridad con las Victimas.
	Gestión y Situación Financiera de Capital Salud EPS-S y Capital Salud en fase terminal.
	Preguntas a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, relacionadas con la gestión adelantada por la Gerente General de la empresa.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público.

	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se promueven acciones de comunicación para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el Distrito Capital.
	Por medio del cual se adoptan lineamientos de política pública para el desarrollo integral de la primera infancia en el marco de la política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el consumo de tabaco y exposición al humo de tabaco en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

ROBERTO HINESTROSA	
Partido	Cambio Radical
Temas de los debates de control político en los que intervino	Informe del cumplimiento metas Ley 1909 de 2018 “Estatuto de la Oposición
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por el cual se establecen lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los bicitenderos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.
	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el consumo de tabaco y exposición al humo de tabaco en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

PEDRO JULIÁN LÓPEZ	
Partido	Cambio Radical
Temas de los debates de control político en los que intervino	Operación y futuro del Relleno Sanitario Doña Juana.
	Situación de la población venezolana en Bogotá. Impacto de la crisis humanitaria de Venezuela en Bogotá.
	Los procesos comunales y de participación comunitaria en Bogotá.
	Inseguridad y violencia contra la mujer en la ciudad y Panorama de la Violencia contra la Mujer.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del

	Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se establecen lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los bicitenderos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones

JORGE LOZADA	
Partido	Cambio Radical
Temas de los debates de control político en los que intervino	Reestructuración de ascensos en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Gestión Financiera para cumplir el Plan de inversiones de la Empresa de Acueducto de Bogotá.
Temas de debate de actividad normativa	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por el cual se establecen lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los bicitenderos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones

HOSMAN MARTÍNEZ	
Partido	Alianza Verde
Temas de los debates de control político en los que intervino	Habitante de Calle y Habitantes de calle en Bogotá D.C.
	Situación de los migrantes venezolanos en Bogotá D.C.
	Infraestructura en salud.
	Prestación del servicio educativo a jóvenes vinculados al SRPA en medida o sanción privativa de la libertad.
	Mujeres en situación de prostitución.
	Relleno Sanitario Doña Juana. Modelo de aseo en Bogotá.
	Subestaciones eléctricas en el Distrito Capital.
	Atención a Víctimas del Conflicto Armado (desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes) en el Distrito Capital.
	Alcaldías locales y Contratación Alcaldías locales Vigencia 2018 Fondos de Desarrollo Local.
	Alquiler de bicicletas y patinetas eléctricas en Bogotá.
	Inversión-manejo sistema hídrico bogotano y ¿Cómo va Bogotá en Acueducto y Alcantarillado?
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se exalta la gestión de los conductores de ambulancia al servicio de la administración distrital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del

	Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.
	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el consumo de tabaco y exposición al humo de tabaco en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se establecen los lineamientos para consolidar un canal institucional de apoyo para los empresarios con potencial exportador.

DIEGO ANDRÉS MOLANO	
Partido	Centro Democrático
Temas de los debates de control político en los que intervino	Avances en el Plan de Infraestructura en materia de Movilidad, Educación y Salud e Infraestructura en movilidad y sector salud.
	Estado de los contratos para la construcción del Metro, Licitación Metro de Bogotá y Estado de Avance de la primera línea del metro de Bogotá.
	Venezolanos en Bogotá; atención a Venezolanos en Bogotá y situación y atención de población venezolana en Bogotá.
	Ampliación del Relleno Sanitario Doña Juana.
	Avances de las APP de iniciativa privada y pública.
	Antenas Telemáticas.
	Luces y sombras de la política de vivienda en Bogotá.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se adopta lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público.
	Por medio del cual se implementan los lineamientos para la formulación de una política pública de economía circular en Bogotá, y se dictan otras disposiciones y Por el cual se establecen lineamientos en materia de economía circular para la reutilización y correcta disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) en el Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por medio del cual se crean los Fondos Locales de Desarrollo en Bogotá Distrito Capital.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.

HOLLMAN MORRIS	
Partido	Progresistas
Temas de los debates de control político en los que	Informe del cumplimiento metas del Plan Desarrollo y la Ejecución del Presupuesto de Inversión en el Distrito Capital de Conformidad con la Ley 1909 de 2018, Artículo 22.
	Política distrital contra el cambio climático.

intervino	Presunta Corrupción en el metro elevado de Bogotá.
	Vigencias futuras, financiación y licitación del metro elevado de Bogotá.
	Situación actual de la población venezolana en Bogotá.
	Metro de Bogotá y vigencias futuras, estudios de factibilidad del Metro Elevado de Bogotá
Temas de debate de actividad normativa	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.

NELLY PATRICIA MOSQUERA	
Partido	Partido de la U
Temas de los debates de control político en los que intervino	Tráfico y consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá y Prevención y atención al consumo de drogas en Bogotá.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.
	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el consumo de tabaco y exposición al humo de tabaco en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

MARÍA CLARA NAME	
Partido	Alianza Verde
Temas de los debates de control político en los que intervino	Habitante de Calle y Habitantes de calle en Bogotá D.C.
	Feminicidio en el Distrito Capital.
	Situación de los migrantes venezolanos en Bogotá D.C.
	Infraestructura en salud.
	Mujeres en situación de prostitución.
	Relleno Sanitario Doña Juana. Modelo de aseo en Bogotá.
	Autismo.
	Atención a Víctimas del Conflicto Armado (desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes) en el Distrito Capital.
	Alquiler de bicicletas y patinetas eléctricas en Bogotá.
	Inversión-manejo sistema hídrico bogotano y ¿Cómo va Bogotá en Acueducto y Alcantarillado?

Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se exalta la gestión de los conductores de ambulancia al servicio de la administración distrital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.
	Por medio del cual se establecen los lineamientos para consolidar un canal institucional de apoyo para los empresarios con potencial exportador.

XINIA NAVARRO	
Partido	Polo Democrático
Temas de los debates de control político en los que intervino	Centros Avanzar y Centros Crecer – Secretaría de Integración Social y Espacios de Integración Social.
	Aumento en las tarifas del SITP y gestión de Transmilenio en 2018.
	Seguimiento al Consejo Distrital de Paz y Consejos Locales de Paz en Bogotá.
	Informe del cumplimiento metas del Plan Desarrollo y la Ejecución del Presupuesto de Inversión en el Distrito Capital de Conformidad con la Ley 1909 de 2018, Artículo 22.
	Implementación en Bogotá del Proyecto de Actualización y Modernización de la Infraestructura, Física y Tecnológica en la Secretaria de Salud de Bogotá
	Las políticas públicas de Peñalosa al servicio de los grandes negociantes de la ciudad.
	Situación de derechos de las personas transgénero en Bogotá.
	Autismo.
	Situación de las víctimas en la ciudad – seguimiento a la Ley 1448 de 2011.
	Gestión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Protección y atención animal en Bogotá.
	Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 351 de 2017.
	Día del Rio Bogotá, su condición, descontaminación y revitalización.
	Situación de Capital Salud EPS.
	Vendedor informal y Espacio Público.
	El papel de IDARTES en el desarrollo cultural.
	Situación de personas en condición de discapacidad.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.
	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el consumo de tabaco y exposición al humo de tabaco en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

SEGUNDO CELIO NIEVES	
Partido	Polo Democrático
Temas de los debates de control político en los que intervino	Centros Avanzar y Centros Crecer – Secretaría de Integración Social y Espacios de Integración Social.
	Aumento en las tarifas del SITP y gestión de Transmilenio en 2018.
	Seguimiento al Consejo Distrital de Paz y Consejos Locales de Paz en Bogotá.
	Informe del cumplimiento metas del Plan Desarrollo y la Ejecución del Presupuesto de Inversión en el Distrito Capital de Conformidad con la Ley 1909 de 2018, Artículo 22.
	Implementación en Bogotá del Proyecto de Actualización y Modernización de la Infraestructura, Física y Tecnológica en la Secretaria de Salud de Bogotá
	Las políticas públicas de Peñalosa al servicio de los grandes negociantes de la ciudad.
	Esquema de aseo y efectos económicos en las familias bogotanas por el aumento de tarifas.
	Autismo.
	Situación de las víctimas en la ciudad – seguimiento a la Ley 1448 de 2011.
	Gestión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Protección y atención animal en Bogotá.
	Día del Rio Bogotá, su condición, descontaminación y revitalización.
	Situación de Capital Salud EPS.
	Incremento en el gasto de funcionamiento rubro arrendamiento del Distrito Capital. Vigencia 2017 y Presupuesto 2018.
	Metro de Bogotá y Primera Línea de metro de Bogotá.
	Arbolado Urbano.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por medio del cual se garantizan recursos para la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.
	Por medio del cual se adoptan lineamientos de política pública para el desarrollo integral de la primera infancia en el marco de la política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. y

	se dictan otras disposiciones.

DANIEL PALACIOS	
Partido	Centro Democrático
Temas de los debates de control político en los que intervino	Estado de los contratos para la construcción del Metro, Licitación Metro de Bogotá y Estado de Avance de la primera línea del metro de Bogotá.
	Venezolanos en Bogotá; atención a Venezolanos en Bogotá y situación y atención de población venezolana en Bogotá.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se adopta lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público.
	Por medio del cual se implementan los lineamientos para la formulación de una política pública de economía circular en Bogotá, y se dictan otras disposiciones y Por el cual se establecen lineamientos en materia de economía circular para la reutilización y correcta disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) en el Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por medio del cual se crean los Fondos Locales de Desarrollo en Bogotá Distrito Capital.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.
	Por el cual se establecen lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los bicitenderos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el consumo de tabaco y exposición al humo de tabaco en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

MARCO FIDEL RAMÍREZ	
Partido	Opción Ciudadana
Temas de los debates de control político en los que intervino	Informe del cumplimiento metas del Plan Desarrollo y la Ejecución del Presupuesto de Inversión en el Distrito Capital de Conformidad con la Ley 1909 de 2018, Artículo 22.
	Tala de árboles en el Parque El Virrey.
	Posible Corrupción en el Distrito Capital.
	Situación de vulnerabilidad e inseguridad de la población en la Zona de Tolerancia del barrio Santa Fe en la Localidad de los Mártires.
	Ciudadela Colsubsidio y su ecosistema ambiental. Debate oposición, artículo 19 de la ley 1909 de 2018.
	SITP
	Arriendo de inmuebles en el Distrito Capital

Temas de debate de actividad normativa	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.

EMEL ROJAS	
Partido	Movimiento Político Colombia Justa Libres
Temas de los debates de control político en los que intervino	Avance en la implementación del Plan Decenal de descontaminación y Calidad del aire para Bogotá.
	Endeudamiento de Bogotá.
	Suicidio, farmacodependencia y salud mental en Bogotá.
	Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 351 de 2017.
	Esquema de aseo en Bogotá D.C.
	Situación financiera de Capital Salud.
	Alza en las Tarifas de Transmilenio y SITP
	Avance en la implementación de la política pública para la gestión integral de restauración, rehabilitación y reforestación ecológica de los Humedales en la ciudad de Bogotá.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se adopta lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por medio del cual se promueven acciones de comunicación para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el Distrito Capital.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.
	Por medio del cual se establecen los lineamientos para consolidar un canal institucional de apoyo para los empresarios con potencial exportador.
	Por el cual se concede exención de Impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros a las entidades del sector solidario, cajas de compensación familiar y personas jurídicas sin ánimo de lucro, por el término de diez (10) años, cuando celebren convenios de administración de parques distritales y pacten inversiones en los mismos durante este periodo y se dictan otras disposiciones.

MARÍA FERNANDA ROJAS	
Partido	Alianza Verde
Temas de los debates de control político en los que intervino	Feminicidio en el Distrito Capital.
	Situación de los migrantes venezolanos en Bogotá D.C.
	Infraestructura en salud.
	Prestación del servicio educativo a jóvenes vinculados al SRPA en medida o sanción privativa de la libertad.
	Mujeres en situación de prostitución.
	Relleno Sanitario Doña Juana. Modelo de aseo en Bogotá.
	Subestaciones eléctricas en el Distrito Capital.
	Atención a Víctimas del Conflicto Armado (desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes) en el Distrito Capital.
	Alcaldías locales y Contratación Alcaldías locales Vigencia 2018 Fondos de Desarrollo Local.
	Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 351 de 2017.
	Alquiler de bicicletas y patinetas eléctricas en Bogotá.
	Inversión-manejo sistema hídrico bogotano y ¿Cómo va Bogotá en Acueducto y Alcantarillado?
	Proyecto Primera Línea del Metro para Bogotá D.C. y Licitación Metro de Bogotá.
	Cambio Climático y fenómenos climáticos.
	Silvicultura, tala e investigación. Arbolado Urbano.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se exalta la gestión de los conductores de ambulancia al servicio de la administración distrital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.
	Por medio del cual se establecen los lineamientos para consolidar un canal institucional de apoyo para los empresarios con potencial exportador.
	Por el cual se establecen lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los bicitenderos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones

OLGA VICTORIA RUBIO	
Partido	Partido Político MIRA
Temas de los debates de control	Estado de los Centros Crecer en Bogotá.
	Estrategia de prevención y atención para el fenómeno del suicidio en Bogotá D.C.

político en los que intervino	Seguimiento al Contrato 344 de 2010 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- y la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A. ESP-CGR DOÑA JUANA S.A. E.S.P.
	Arbolado Urbano en Bogotá D.C.
Temas de debate de actividad normativa	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el consumo de tabaco y exposición al humo de tabaco en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

PEDRO JAVIER SANTIESTÉBAN	
Partido	Centro Democrático
Temas de los debates de control político en los que intervino	Avances en el Plan de Infraestructura en materia de Movilidad, Educación y Salud e Infraestructura en movilidad y sector salud.
	Estado de los contratos para la construcción del Metro, Licitación Metro de Bogotá y Estado de Avance de la primera línea del metro de Bogotá.
	Venezolanos en Bogotá; atención a Venezolanos en Bogotá y situación y atención de población venezolana en Bogotá.
	Ampliación del Relleno Sanitario Doña Juana.
	Ejecución presupuestal reservas y pasivos exigibles.
	Autismo.
	Avances de las APP de iniciativa privada y pública.
	Antenas Telemáticas.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se adopta lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público.
	Por medio del cual se implementan los lineamientos para la formulación de una política pública de economía circular en Bogotá, y se dictan otras disposiciones y Por el cual se establecen lineamientos en materia de economía circular para la reutilización y correcta disposición de residuos de construcción y demolición (RCD) en el Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se crean los Fondos Locales de Desarrollo en Bogotá Distrito Capital.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.
	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el consumo de tabaco y exposición al humo de tabaco en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

MANUEL JOSÉ SARMIENTO	
Partido	Polo Democrático
Temas de los debates de control político en los que intervino	Aumento en las tarifas del SITP y gestión de Transmilenio en 2018.
	Seguimiento al Consejo Distrital de Paz y Consejos Locales de Paz en Bogotá.
	Informe del cumplimiento metas del Plan Desarrollo y la Ejecución del Presupuesto de Inversión en el Distrito Capital de Conformidad con la Ley 1909 de 2018, Artículo 22.
	Implementación en Bogotá del Proyecto de Actualización y Modernización de la Infraestructura, Física y Tecnológica en la Secretaria de Salud de Bogotá
	Las políticas públicas de Peñalosa al servicio de los grandes negociantes de la ciudad.
	Esquema de aseo y efectos económicos en las familias bogotanas por el aumento de tarifas.
	Gestión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Protección y atención animal en Bogotá.
	Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 351 de 2017.
	Día del Rio Bogotá, su condición, descontaminación y revitalización.
	Situación de Capital Salud EPS.
	Metro de Bogotá y Primera Línea de metro de Bogotá.
	Arbolado Urbano.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por medio del cual se garantizan recursos para la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.
	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el consumo de tabaco y exposición al humo de tabaco en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

RUBEN DARÍO TORRADO	
Partido	Partido de la U
Temas de los debates de control político en los que intervino	Tráfico y consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá y Prevención y atención al consumo de drogas en Bogotá.
	Metro de Bogotá.
	Control Urbanístico a Proyectos Hoteleros.
	Inventario y situación jurídica de Bienes Fiscales (Terrenos) ocupados y construidos, con asentamientos humanos en el Distrito Capital.
	Avances de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
	Contratación en los Fondos de Desarrollo Local.

Temas de debate de actividad normativa	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones

JORGE EDUARDO TORRES	
Partido	Alianza Verde
Temas de los debates de control político en los que intervino	Habitante de Calle y Habitantes de calle en Bogotá D.C.
	Feminicidio en el Distrito Capital.
	Situación de los migrantes venezolanos en Bogotá D.C.
	Infraestructura en salud.
	Cambio Climático y fenómenos climáticos.
	Prestación del servicio educativo a jóvenes vinculados al SRPA en medida o sanción privativa de la libertad.
	Mujeres en situación de prostitución.
	Relleno Sanitario Doña Juana. Modelo de aseo en Bogotá.
	Autismo.
	Subestaciones eléctricas en el Distrito Capital.
	Atención a Víctimas del Conflicto Armado (desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes) en el Distrito Capital.
	Alcaldías locales y Contratación Alcaldías locales Vigencia 2018 Fondos de Desarrollo Local.
	Decreto 068 del 22 de febrero de 2019 por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto Distrital 351 de 2017.
	Alquiler de bicicletas y patinetas eléctricas en Bogotá.
	Inversión-manejo sistema hídrico bogotano y ¿Cómo va Bogotá en Acueducto y Alcantarillado?
	Proyecto Primera Línea del Metro para Bogotá D.C. y Licitación Metro de Bogotá.
	Silvicultura, tala e investigación. Arbolado Urbano.
Temas de debate de actividad normativa	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se exalta la gestión de los conductores de ambulancia al servicio de la administración distrital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por el cual se dictan medidas para proteger la vida, la salud y el ambiente en el Distrito Capital, se declara a Bogotá libre de asbesto.
	Por medio del cual se garantizan recursos para la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
	Por medio del cual se establecen los lineamientos para consolidar un canal institucional de apoyo para los empresarios con potencial exportador.

	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se establecen lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los bicitenderos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones

MARÍA VICTORIA VARGAS	
Partido	Partido Liberal
Temas de los debates de control político en los que intervino	Habitante de calle en Bogotá ¡Problemática sin solucionar a la vista!" y "Situación de los habitantes de calle en el Distrito Capital".
	Metro de Bogotá.
	Hoteles en Bogotá.
	Avances en la Reglamentación del Bicitaxismo en el Distrito Capital.
	Contratos de Tracto Sucesivo.
	Crisis Humanitaria de los Ciudadanos Venezolanos en el Distrito Capital.
	Arborización, tala e inventarios forestales en Bogotá.
	Relleno Sanitario Doña Juana ¡Una bomba social para la ciudad! E implicaciones del alza de la tarifa de aseo.
	Funcionamiento Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
	Atención integral a las víctimas del conflicto Armado en el Distrito Capital, en el marco del Día de la Memoria y la Solidaridad con las Victimas.
	Gestión y Situación Financiera de Capital Salud EPS-S y Capital Salud en fase terminal.
	Preguntas a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, relacionadas con la gestión adelantada por la Gerente General de la empresa.
	Integración Bogotá - Región: Proyectos estratégicos Transmilenio Soacha Fase II y III y REGIOTRAM
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por medio del cual se promueven acciones de comunicación para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el Distrito Capital.
	Por medio del cual se adoptan lineamientos de política pública para el desarrollo integral de la primera infancia en el marco de la política de infancia y adolescencia en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.

YEFER YESID VEGA BOBADILLA	
Partido	Cambio Radical
Temas de los debates de control político en los que intervino	Niñez y consumo de drogas en Bogotá.
	Informe del cumplimiento metas Ley 1909 de 2018 "Estatuto de la Oposición".
	Situación de la población venezolana en Bogotá. Impacto de la crisis humanitaria de Venezuela en Bogotá.
	Los procesos comunales y de participación comunitaria en Bogotá.

	Reestructuración de ascensos en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Gestión Financiera para cumplir el Plan de inversiones de la Empresa de Acueducto de Bogotá.
	Economía colaborativa y su impacto en la movilidad en Bogotá D.C.
	Implementación del cobro por libre circulación.
Temas de debate de actividad normativa	Por medio del cual se dictan los lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital.
	Por medio del cual se establece medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Por el cual se implementan herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
	Por el cual se establecen lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los bicitenderos en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones.

Anexo No. 2

Tabla No. 24. Temas debatidos en control político, 2019-I.

Gestión pública
Inventario y situación jurídica de bienes fiscales (terrenos) ocupados y construidos.
Contratos de tracto sucesivo.
Informe del cumplimiento metas Ley 1909 de 2018 en el marco del "Estatuto de la Oposición".
Sector cultura, recreación y deporte.
Funcionamiento Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
Ejecución presupuestal.
Alcaldías Locales y contratación.
Gestión y proyectos de inversión de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.

Movilidad y transporte
Primera Línea del Metro de Bogotá.
Aumento de tarifas SITP.
Plan de infraestructura.
Reglamentación de bicitaxismo.
TransMilenio Soacha y REGIOTRAM.
Decreto 068 de 22 de febrero de 2019.
Scooters eléctricos.
Economía colaborativa y su impacto en la movilidad.

SITP.
Cobro por libre circulación.

Pobreza y vulnerabilidad
Habitante de calle.
Centros Crecer y Centros Avanzar.
Venezolanos en el Distrito Capital.
Mujeres en situación de prostitución.
Víctimas del conflicto.
Población con discapacidad.

Medio ambiente
Plan decenal de descontaminación y calidad del aire para Bogotá.
Arborización y tala de árboles.
Cambio climático.
Relleno sanitario Doña Juana.
Humedales en Bogotá.
Ciudadela Colsubsidio y su ecosistema ambiental.
Día del Rio Bogotá.

Igualdad de oportunidades
Situación de la mujer en el Distrito Capital.
Foro Conmemoración Día de la Mujer.
Personas transgénero en Bogotá.

Salud
Infraestructura de Salud.
Fenómeno del suicidio en la ciudad.
Autismo.
Situación de Capital Salud EPS.

Finanzas públicas
Arriendo de inmuebles en el Distrito Capital.
Vigencias futuras, financiación y licitación del Metro.
Ejecución presupuestal, reservas y pasivos exigibles.
Endeudamiento de Bogotá.
Avances de la APP de iniciativa privada.

Seguridad ciudadana y convivencia
Tráfico y consumo de sustancias psicoactivas.
Niñez y consumo de drogas.
Feminicidio en la ciudad.
Inseguridad y violencia contra la mujer.

Aseo de la ciudad y manejo de basuras
Esquema de Aseo y relleno sanitario Doña Juana.

Educación
Establecimientos educativos ilegales.
Niños con discapacidad en colegios del distrito.
Servicio educativo a jóvenes con sanción privativa de la libertad.

Parques, zonas verdes y otros espacios públicos
Espacio Público.
Vendedor informal.
Antenas telemáticas.

Participación ciudadana e integración de la comunidad
Seguimiento al Consejo Distrital de Paz y Consejos Locales.
Procesos comunales y participación.
Cabildante estudiantil.

Desarrollo económico y competitividad
Hoteles en Bogotá y control urbanístico.

Transparencia y lucha contra la corrupción
Posible corrupción en el Distrito Capital.
Las políticas públicas de Peñalosa al servicio de los grandes negociantes de la ciudad

Vivienda
Política de Vivienda.
Déficit habitacional, generación del Suelo VIP – VIS.

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Anexo No. 3

Tabla No. 25. Los 10 temas en control político, 2019-I

Informe del cumplimiento metas Ley 1909 de 2018 "Estatuto de la Oposición"	
Bancadas citantes	Bancada Partido Centro Democrático; Bancada Partido Alianza Verde; Bancada Movimiento Político LIBRES; Bancada Partido Liberal; Bancada Partido Cambio Radical; Bancada Partido de La U; Bancada Partido Conservador y Bancada Partido Movimiento MIRA.
Citados	Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria de Educación del Distrito; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Ángela Anzola de Toro, Secretaria Distrital de La Mujer y Wilfredo Grajales Rosas, Director General-IDIPRON.
Puntos clave del debate	✓ La oposición sostuvo que: el modelo de ciudad que está plasmado en el Plan de Desarrollo es uno que beneficia a específicos sectores políticos y económicos de la ciudad; desarrollo en términos de infraestructura, espacio físico y servicios mercantilizados y no en términos de derechos y garantías sociales. El alcalde Peñalosa en su informe de cumplimiento no mencionó que el nuevo censo cambia las proyecciones de expansión de Bogotá y, en parte, no lo hizo porque no tendría sustento para urbanizar la reserva Van der Hammen. El Alcalde no presentó los problemas de inseguridad en su informe. El hurto a personas creció un 35%, (76.904 casos en 2017 a 103.792 en 2018). El hurto a bicicletas creció un 65,9%, se están robando 21 bicicletas al día. El hurto a celulares aumentó 45,5% del año 2017 a 2018. ✓ En Bogotá hay talas de árboles sistemáticas con la intervención en 26 puntos de la ciudad bajo el proyecto de renovación paisajística, todo esto diálogo con la ciudadanía. ✓ La Administración se comprometió a construir 13 jardines nuevos en lote nuevo, de los cuales ha entregado uno. De los 12 restantes hay 5 en obra, 1 con licitación adjudicada, 3 con licencia de construcción expedidas y otros 3 radicados a la espera de ser aprobados. ✓ El Metro será alimentador de TransMilenio y no al revés. ✓ Durante esta Administración se presentaron retrasos en procesos licitatorios para contratación de servicios sociales; retrasos de obras donde se prestan servicios de atención a niños y adolescentes; disminución de cupos de ingreso a programas sociales; disminución de bonos de apoyo a familias y poblaciones. ✓ La UAESP incumple en cuanto a la gestión integral de residuos sólidos orientados al aprovechamiento con base en separación en la fuente doméstica; en Bogotá falta pedagogía para reciclaje y los rellenos siguen creciendo. El Alcalde anunció que el Relleno Doña Juana estará por 37 años más. ✓ En cuanto a la licitación para la renovación de la flota de TransMilenio, fue una licitación para los operadores privados; la mitad de la flota será marca volvo Euro V (empresa no puede vender más en Europa porque están prohibidos debido a sus índices de contaminación). ✓ En Bogotá disminuye el número de habitantes según el censo, por lo tanto hablar de 400.000 viviendas en la reserva Van der Hammen es especulación.
Cifras y datos relevantes del debate	✓ El concejal Flórez sostuvo que la Administración se comprometió con 30 colegios nuevos en lotes nuevos pero la Administración ha entregado 1 colegio nuevo en lote nuevo; contratado y construido desde el 2016 en la localidad de Bosa. Si se suma, son 3 los colegios contratados y construidos, mientras que el Alcalde afirmó que había entregado 15. ✓ Según la oposición, el Plan de Desarrollo de Bogotá vale más de $96 billones. Se enfoca en venta de activos, APP y recursos para en Metro (45% para sector movilidad en el Metro, varias troncales de TransMilenio, vías y ciclorrutas) el resto del presupuesto se divide en 16% para educación, 14% salud, 6% hábitat, 5% para integración social, 7,2% para fondos de desarrollo local, 7% para

	seguridad y cultura. ✓ En 2015, 2016 y 2017 en 7 secretarias y 3 entidades se gastaron $100.000 millones en arriendos. ✓ Los estudios del consorcio METROBOG, conformado por la empresa Systra y la colombiana Ingetec, señalan que la demanda inicial del Metro será de 26.670 pasajeros hora/sentido y no de 70.000, y para 2030 se requeriría suplir una demanda máxima de 32.900 pasajeros hora/sentido. ✓ En 2016 aumenta la pobreza extrema en Bogotá, en 2015 estaba en 2,0%, en 2016 llegó a 2,3% y en 2017 llegó a 2,4%. ✓ En urgencias, se redujo el hacinamiento de 250% a 119%. ✓ Se disminuyeron los homicidios de habitantes de calle: en 2010 hubo 65 homicidios y en 2015 hubo 56. En el 2017 hubo 25 homicidios. ✓ Los nacimientos en niñas y adolescentes menores de 19 años disminuyeron en 30,4%. Son 4.797 casos menos. ✓ En educación se amplió la jornada única del 4% del 2015 al 14% en 2018%. ✓ En el SITP la satisfacción pasó de 32% en el año 2016 a 25% en 2018.
Respuesta de la Administración	✓ Con la Troncal de TransMilenio de la carrera Séptima el transporte público pasará por el corazón de las personas más ricas de Colombia. La obra ahorrará dos y más horas a los ciudadanos de menores recursos y de los sectores populares que viven al oriente de la ciudad. ✓ Con el cambio de la tecnología que se implementará con la renovación de la flota de TransMilenio de las fases I y II, se tendrán reducciones de emisiones contaminantes de hasta un 87%. ✓ Hoy, Bogotá es la ciudad de América con el mayor número de ciclistas y con la red más extensa de ciclorrutas. ✓ El Alcalde de Bogotá resaltó los proyectos de Lagos de Torca, Lagos del Tunjuelo, la Av. Tintal-Alsacia, la Calle 183, y la contratación, este año, de la extensión desde la Av. Caracas hasta el portal Usme y de las troncales de TransMilenio por la Av. 68, la Av. Ciudad de Cali y la Calle 13. ✓ La propuesta de Reserva Van der Hammen mantiene el 80% de las 634 Ha. que realmente deben convertirse en bosques en la reserva. Y aumentaría 828 Ha. de bosques y parques para un total de 1.329 Ha. ✓ En materia educativa, Peñalosa aseguró que se han entregado 15 colegios nuevos y que dejará en obra 13 más. De igual forma, hay 30 colegios totalmente reconstruidos, de los cuales 5 ya se entregaron y este año se entregarán 7, se dejarán 10 en obra y 8 con diseños. ✓ En cultura, recreación y deporte, el Alcalde aseguró que se han intervenido 102 parques entre las Alcaldías Locales y el IDRD, además de la construcción de 7 'Centros Felicidad' en diversos puntos de la ciudad. Igualmente, la nueva Cinemateca Distrital será entregada en junio de 2019 y el plan de Renovación del Centro incluirá al Bronx-Distrito Creativo, que será licitado en agosto. ✓ Por primera vez los usuarios de la red pública tienen un call center para obtener citas médicas, que recibe aproximadamente 500.000 llamadas al mes y otorga 75.000 citas. ✓ Cuando termine su construcción, la PMLB movilizará 70.000 pasajeros hora/sentido.

Seguimiento a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)	
Bancadas citantes	Bancada Partido Liberal Colombiano, Bancada Partido Conservador Colombiano, Bancada Partido Cambio Radical, Bancada Partido Alianza Verde.
Citados	Lady Johanna Ospina Corso, Gerente General (E) Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, Guillermo Herrera Castaño, Secretario Distrital de Hábitat; Beatriz Elena Cárdenas Casas, Directora General Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos; Luis Manuel Neira Núñez, Gerente Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.
Puntos clave del debate	✓ El cupo de endeudamiento a la EAAB por 3,1 billones tenía tres objetivos: respaldar la obtención de recursos de crédito, fuente de financiamiento del plan financiero plurianual y plan de inversión de la empresa; 2) financiar cerca del 45% de la inversión prevista por la empresa entre los años 2016 y 2025 y 3) buscar fuentes de financiación adicionales a las generadas internamente. ✓ El concejal Armando Gutiérrez dijo que hay una incongruencia en la información suministrada. No

	existen datos confiables que permitan conocer actualmente cuál es la demanda promedio de agua, frente a la oferta confiable continua que tiene la empresa. Por eso, concluye que la EAAB no está entregando información veraz. ✓ En cuanto al costo del concurso, el presupuesto inicial era de 5 mil millones y se adicionaron 4.054 millones más. Es decir, el costo total será de 9.054 millones de pesos para suplir 1.260 cargos y el costo por cargo será de 7.185.811. ¿Por qué gastarse ese dinero en un concurso interno? ✓ Este concurso presenta una ausencia de argumentos en la convocatoria, inestabilidad jurídica, posible detrimento patrimonial y afectación a la planta de empleados. ✓ la EAAB le vende agua en bloque a Funza, La Calera, Sopó, Mosquera, Madrid, Chía, Cajicá, Tocancipá y la zona industrial de Cota. Además, tiene firmado un convenio desde 2017 para suministrarle agua a Anapoima y La Mesa, el cual no ha empezado a ejecutarse. ✓ El informe de avance de parques lineales, muestra que tanto el Jaboque como el de Juan Amarillo tienen un costo de 2.010 millones de pesos, teniendo diferentes áreas de intervención.
Cifras y datos relevantes del debate	✓ Se tiene una inversión de más de $604.000 millones para ampliar y garantizar el abastecimiento de agua la ciudad. ✓ Se han retirado más de 195 toneladas de residuos sólidos de los humedales, más de 24.000 residuos de construcción, 1.934 llantas y 61.000 toneladas de material vegetal. ✓ En 2017, la ciudad tiene un caudal de 16,89 m3/s y la demanda promedio es de 16,25 m3/s. En 2018, el caudal era de 16,89 y m3/s y la demanda promedio era de 15,83 m3/s. ✓ Del cupo de endeudamiento 2017-2022 se presupuestaron para la vigencia 2017-2018 2,5 billones, se han comprometido 918.000 millones y se han girado 119.608 millones. Es decir, se ha comprometido el 35% y el giro ha sido del 4,6%. ✓ Se encuentra sub-utilizado el instrumento del cupo de endeudamiento de la empresa que fue aprobado en 2017. De los 6,9 billones de pesos que vale el plan de inversiones, 5,3 billones al POIR y que fueron apalancados en un 45% con recursos del cupo de endeudamiento.
Respuesta de la Administración	✓ La EAAB ocupa el lugar 23 dentro de las 100 empresas más importantes del país compitiendo con el sector privado y público. El acueducto ocupa el puesto 11 con utilidad neta compitiendo con sectores productivos cuando pertenece al sector de prestación de servicios. ✓ El plan de inversiones 2016 – 2025 y el cupo endeudamiento están planificados para ejecutarse en 10 años, esto implica 824 proyectos y a la fecha ya se tienen en ejecución o en contratación más 289 proyectos. ✓ En el humedal Juan Amarillo se está haciendo una conexión elevada de 1,5 km que une el sector de Suba con la localidad de Engativá, con una inversión de $15.000 millones. Hoy se encuentra en ejecución, se espera culminar la obra a final de este año. Se está haciendo otra intervención en el borde norte, es un corredor en el límite del humedal en su zona terrestre dentro de su zona de manejo ambiental, con una inversión de $40.000 millones, hoy está en ejecución y se espera terminar a final de este año. ✓ En el humedal Jaboque se tiene una inversión de un corredor ambiental de $27.000 millones, actualmente está en ejecución y se espera terminar la obra en el primer trimestre de 2020. ✓ Frente a los concursos de la Empresa de Acueducto de Bogotá, en 2012 fue el inicio de la ampliación de la nueva planta a través del Acuerdo 23 de diciembre de 2012; en 2015 éste fue modificado y pasó de una planta provisional a una planta definitiva que fue modificada el 23 de diciembre de 2015. Esto llevó a la empresa a tener 77 cargos de empleados públicos directivos y 3.207 trabajadores oficiales y de carrera. Adicionales a esto se tienen 70 cargos de call center. ✓ En el humedal Córdoba se tiene una inversión de $18.999 millones para un circuito de 3,7 km, se están terminando los estudios y diseños y se espera que los próximos meses se inicie el proceso de selección y contratación para iniciar al final de año la intervención.

Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB)	
Bancadas citantes	Bancada Partido Centro Democrático; Bancada Partido Alianza Verde; Bancada Partido Liberal; Bancada Partido Cambio Radical; Bancada Partido de La U; Bancada Partido Conservador, Bancada

	Partido ASI, Bancada Movimiento Progresistas, Bancada Polo Democrático Alternativo.
Citados	Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda, Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Andrés Escobar Uribe, Gerente General, Empresa Metro; Janeth Rocío Mantilla Barón, Directora General-IDU; María Consuelo Araujo Castro, Gerente General-Transmilenio S.A.; Lina Margarita Amador Villaneda, Gerente General-ERU y Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital.
Puntos clave del debate	✓ La apertura de la licitación se ha aplazado 7 veces; no es una buena manera de comenzar el proyecto, ya que esto genera un posible aumento de los costos. ✓ La consultora Systra en 2016 decía que el presupuesto de estos proyectos era de 13 billones de pesos. Sin embargo, en el último CONPES el presupuesto es distinto, 17,7 billones de pesos y no se ha explicado de donde saldrán los recursos adicionales. ✓ Con la construcción de la PLMB se afectarán ciertas zonas verdes; se tiene planeado afectar 247.742 M2 de zonas verdes, de las cuales 138.824 m2 se convertirán en zonas duras. ✓ Sobre el traslado de redes, se tiene una cartografía limitada para el traslado de redes. Al cavar se encontró un tubo madre, por lo cual, las obras comprometerían el 80% de la red matriz de la ciudad. ✓ Es preocupante los sobrecostos por los atrasos en el cronograma. La fecha de la firma del contrato sería el primero de octubre de 2019 y no mayo.
Cifras y datos relevantes del debate	✓ La capacidad real del Metro comenzará con 32.000 y 36.000 pasajeros por hora, porque habrán 20 trenes en funcionamiento, y si en 20 años se llegan a tener 40 trenes, podría llegar a transportar 72.000 pasajeros. ✓ Se sembrarán 2.900 árboles nuevos en el trayecto. ✓ Los trenes del metro de Bogotá tendrán una capacidad de 1.800 pasajeros, con una longitud de 140m de largo y 2,90m de ancho. Tendrá 23 trenes, con 20 funcionando, y pasará un tren cada 3 minutos. Cuando empiece a operar el metro tendrá 36.000 pasajeros por hora. ✓ La gran mayoría de usuarios de transporte público en Colombia son personas de estrato 1, 2 y 3, estas personas gastan el 23% de sus ingresos en transporte. El concejal Flórez advierte que una tarifa cara para el metro puede perjudicar a esta población y desincentivar el uso, haciendo que las personas opten por otros medios que les salen más baratos, como: la moto.
Respuesta de la Administración	✓ La gestión predial es muy diferente a la que ha hecho la ciudad en el pasado. Hay cerca de 10 grupos acompañando a las comunidades ubicadas a lo largo del trazado de la primera línea. Hay 1.440 predios que se necesitan para realizar el proyecto. Al día de hoy se han realizado cerca de 350 ofertas de compra. ✓ Frente a los modelos de captura de valor, alrededor de las estaciones se tienen tres anillos de efectos que producen los metros. Uno inmediato que es el más cercano a la línea que tiende a llenarse de comercio, pero las personas que viven allí tienden a quererse ir. El segundo anillo también tiene oportunidades comerciales de hoteles, edificios de oficinas y residenciales. Por último, está la zona de influencia entre 500m y 800m que será una zona de renovación urbana. ✓ La PMLB es más costosa a comparación de otras líneas elevadas porque se va a intervenir y transformar el espacio público. El Gerente explica que hay muchos metros elevados que no intervinieron el espacio público, solo pusieron la estructura del metro y deprimieron las zonas por donde pasa. ✓ No hay, ni puede haber, sobrecostos. Se crearon unos conceptos de imprevistos los cuales contemplan factores como, por ejemplo, el cambio en el precio de los insumos. ✓ El 6 de agosto de 2018 se recibió la aprobación de los créditos de la banca multilateral, los cuales eran indispensables para poder seguir con el proceso. El Gerente expresa que esto generó retrasos en el cronograma pues ninguna administración municipal puede adelantar trámites con la banca multilateral sin el permiso de la nación; la cual da este permiso por medio del CONPES, en el CONFIS y en una resolución especial que autorice. El gerente aclara que ningún proyecto de metro subterráneo no estaba listo para abrir licitación.

Decreto 068 de 2019, por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 351 de 2017	
Bancadas citantes	Bancada Movimiento Político LIBRES, Bancada Partido Conservador Colombiano, Bancada Partido Polo Democrático Alternativo, Bancada Alianza Verde
Citados	María Consuelo Araújo Castro, Gerente General Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Juan Miguel Duran Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.
Puntos clave del debate	✓ Según TransMilenio hay 5.206 vehículos en el SITP provisional, para el 2019 se tiene un primer plan de chatarrización de 545 buses y para el 2020 de 390. Siendo así, se atendería el 35% de esta flota a través del Decreto 068, el 48% en el marco de los acuerdos a los que se llegue con los concesionarios, actualmente vigentes, y el 17% con recursos del Fondo de Mejoramiento de Calidad. Los buses que queden se chatarrizarían a mediados del 2021 y el desmonte del SITP provisional iría hasta mediados del 2023. ✓ En cuanto a la situación de los operadores, hay dos concesionarios quebrados: Coobus y Egobus. El primero tiene a cargo la zona de Fontibón y el segundo tiene la zona de suba Centro y Perdomo. ✓ En 2014 inició el SITP Provisional, el cual es, en la actualidad, el sistema zonal con mayor demanda en la ciudad y, hace 4 años, se viene prometiendo su desmonte. Con el funcionamiento de éste, 640.000 millones de pesos no se perciben por el sistema. El 60% de los buses han sido desintegrados. ✓ La licitación del SITP introdujo incentivos para el abandono del negocio por parte de los pequeños propietarios. Esos estímulos perjudicaron a los proponentes conformados por propietarios de vehículos porque se tiene que vincular a un número más elevado de dueños de buses para poder entrar al proceso licitatorio. ✓ El concejal Manuel Sarmiento afirmó que el Decreto 068 de 2019 deja libre las zonas que tenían Coobus y Egobus y, en la licitación de la fase V que van a estructurar, van a sacar esas zonas para que se las queden los mismos con las mismas.
Cifras y datos relevantes del debate	✓ Hay un déficit de $ 800.000 millones de pesos de los operadores del SITP. ✓ De los 9 operadores que empezaron, 2 están en proceso de liquidación y 7 acogidas a la Ley de Quiebras. ✓ Los saldos que en este momento le debe Coobus a TransMilenio son de 27.000 millones de pesos y Egobus le debe 41.000 millones de pesos. ✓ Entre 2016 y 2017, la tarifa técnica del zonal se incrementó en un 23%: paso de $2.593 a $3.183. Sin embargo, hoy en día hay 1,5 millones de abordajes diarios; el porcentaje de recaudo más bajo en la historia del SITP, lo cual aumenta la brecha de la diferencia entre la tarifa técnica y la tarifa usuarios. Existe una diferencia de 2,5 millones de abordajes (demanda del troncal).
Respuesta de la Administración	✓ En cuanto a los logros y avances del Decreto 350 de 2017, se recibieron 752 solicitudes de reconocimiento, se aprobaron 632, se rechazaron 120 por no cumplir con los requisitos, se han efectuado 550 pagos, no se firmaron 26 contratos y hay 56 pendientes por pagar. En total, han sido pagados 550 vehículos por un valor de $89.004.079.887 millones de pesos. ✓ Con el Decreto 068 de 2019, la Administración Distrital asume el pago a favor de propietarios vinculados al SITP que entreguen o hayan entregado sus vehículos al SITP. El fin es desmontar el SITP provisional. La entrega supone la chatarrización del vehículo para consolidar la migración del TPC al SITP. ✓ El Decreto 068 de 2019 garantiza la entrega de vehículos en concordancia con la implementación de las rutas faltantes del SITP, teniendo en cuenta: vida útil de los vehículos; proyección de salida de rutas del provisional; mitigar impacto de transporte ilegal de la ciudad. ✓ La Gerente de TransMilenio se comprometió a que se firme el otrosí siempre y cuando TRANZIT le dé prioridad a las rentas que asumió en 2009 con los pequeños transportadores.

Crisis migratoria de Venezuela y su impacto en la ciudad	
Bancadas citantes	Bancada Partido Liberal, Bancada Partido Centro Democrático, Bancada Partido Cambio Radical, Bancada Partido Conservador, Bancada Partido Alianza Verde, Bancada Partido Movimiento Progresistas.
Citados	Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor; Jairo García Guerrero, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria de Educación del Distrito; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Ángela Anzola de Toro, Secretaria Distrital de La Mujer; Guillermo Herrera Castaño, Secretario Distrital del Hábitat; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; María Gladys Valero Vivas, Directora-IPES y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.
Puntos clave del debate	✓ Si bien se ha presentado un aumento de la criminalidad de los venezolanos, es por el incremento de población en el país. Sin embargo, el Secretario de Seguridad afirmó que no es responsable afirmar que el aumento de la criminalidad se debe a la llegada de la población venezolana. ✓ En relación con las causas económicas de la oleada migratoria, se encuentra la falta de medicinas, alimento y materias primas, inseguridad, incertidumbre de no saber qué pasará en el país y los altos niveles de estrés del día a día. ✓ Es necesario luchar contra la discriminación y la xenofobia contra esta población que son justificados por acciones aisladas de delincuencia de algunas personas. ✓ Se estima que en el centro de Bogotá hay entre 50 y 80 ciudadanos venezolanos habitantes de calle. En toda la ciudad pueden ser cerca de 400. ✓ La situación de las mujeres migrantes en la ciudad es preocupante. En el segundo semestre de 2017, aproximadamente un tercio de las personas que trabajan en actividades sexuales son venezolanas. ✓ El 23,7% de estas mujeres han expresado que las actividades sexuales pagas son la única posibilidad de ingresos que tienen. ✓ Si bien a la población migrante ha sido atendida con campamentos humanitarios en la ciudad, la situación desbordó la capacidad de atención del sistema de salud capitalino y la capacidad del mercado laboral para absorber la población venezolana. ✓ La Personería afirmó que es necesario crear una política pública migratoria sólida e integral.
Cifras y datos relevantes del debate	✓ Según Migración Colombia, hay 1.226.507 migrantes venezolanos en el país. En Bogotá hay 269.558 migrantes, de los cuales 168.730 son regulares (62.5%) y 100.828 irregulares (37%). ✓ El Registro Administrativo de Migrantes a diciembre de 2018 muestra que las localidades de Santa Fe (4569), Kennedy (4036), Suba (3873), Fontibón (2872) y Engativá (2871) son las que cuentan con mayor presencia de venezolanos. ✓ Entre 2016 y 2018, la Secretaría de Salud ha atendido a 109.565 venezolanos y venezolanas con corte a octubre de 2018. Entre las cuatro subredes de Salud, entre 2017 y 2018 se han invertido más de 18.000 millones en atención a la población migrante. ✓ Se ha multiplicado por 20 la cantidad de población venezolana en los colegios oficiales, pasando de 1.019 en febrero de 2018 a 21.513 en marzo de 2019. ✓ En 2018 se realizaron 44.861 capturas, de ellas 2.508 (6%) fueron a ciudadanos venezolanos; 242 (0,5%) a personas de otras nacionalidades y el restante 42.111 (94%) corresponden a colombianos.
Respuesta de la Administración	✓ El Centro Integral de Atención al migrante CIAM (Centro Integral de Atención al Migrante, es un servicio de acogida temporal), este no solo ha sido un sitio de encuentro migrante, sino un sitio de encuentro de diferentes entidades. El centro ha permitido comenzar a desenredar problemas de migrantes y ha sido un buen termómetro para identificar dónde se deben realizar mejores coordinaciones. ✓ En noviembre – diciembre de 2018 se tuvo un campamento humanitario de paso, con el propósito de recuperar el espacio público del sector industrial Montevideo, tomado de manera informal por población migrante proveniente de Venezuela; el 13 de noviembre de 2018 la Administración

	Distrital estableció el Campamento Humanitario de Paso "El Camino". El desmonte se dio el 15 de enero de 2019. ✓ En inicios del campamento se tuvieron 585 personas, de las cuales 95 eran niños, niñas y adolescentes. El último día se tuvieron 83 personas a quienes se les dio transporte, trasteo y a algunas se les dio albergue. ✓ Bogotá garantiza el derecho a la educación con igualdad de condiciones de acceso, permanencia y enfoque diferencial para todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en la ciudad, independientemente de su nacionalidad, o condición migratoria, a través de tres grandes formas: en los niveles educativos, con estrategias educativas flexibles y jornadas nocturna, fines de semana y dominical. ✓ A 31 de marzo, Bogotá lleva invertidos $ 58.000.000.000 millones de pesos en la población venezolana. ✓ Las infecciones de vías urinarias, bronquitis aguda, parto espontaneo y complicaciones del embarazo representan cerca del 90% de las atenciones a población venezolana.

Víctimas del conflicto armado	
Bancadas citantes	Bancada Alianza Verde, Bancada Alianza Social Independiente (ASI), Bancada Polo Democrático Alternativo, Bancada Partido Liberal.
Citados	Juan Miguel Durán Prieto, Secretario, Secretaría Distrital de Gobierno; Raúl José Buitrago Arias, Secretario, Secretaría General Alcaldía Mayor; Jairo García Guerrero, Secretario Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; José Andrés Duarte García, Secretario Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Cristina Vélez Valencia, Secretaria, Secretaría Distrital de Integración Social; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria, Secretaría de Educación del Distrito; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario, Secretaría Distrital de Salud; Ángela Anzola de Toro, Secretaria, Secretaría Distrital de La Mujer; Guillermo Herrera Castaño, Secretario, Secretaría Distrital del Hábitat; Andrés Ortiz Gómez, Secretario, Secretaría Distrital de Planeación; María Gladys Valero Vivas, Directora-Instituto para la Economía social - IPES; Gustavo Quintero, Alto comisionado para las víctimas del Distrito.
Puntos clave del debate	✓ Según el Registro Único de Víctimas, Bogotá es la primera ciudad del país en la recepción histórica de la población desplazada; al haber recibido más de medio millón de víctimas de desplazamiento forzado. Hay 296.190 víctimas registradas de las cuales 262.000 son de obligatoria atención por parte del Distrito Capital. ✓ Según el informe de la Personería, presentado el 5 de abril, uno de los puntos críticos de las medidas de reparación integral implementadas en el Distrito son las medidas relacionadas con vivienda digna. La Administración ha gestionado de manera efectiva 1.977 subsidios de vivienda; esta cifra representa el 2,25% del total de hogares de víctimas en Bogotá. ✓ Según lo contemplado en la Ley 1448 de 2011, las víctimas son aquellas personas (individual o colectivamente) que sufrieron daños a partir del 1 de enero de 1985. ✓ Bogotá es la segunda ciudad que más víctimas residentes tiene en el país. En este escenario, es pertinente el despliegue de recursos financieros para atender a esta población, que resultan siendo insuficientes para cubrir todo el universo de la ciudad. ✓ La ciudad requiere de mayores recursos para garantizar la progresividad y gradualidad en el derecho a la vivienda, al trabajo y la educación. ✓ En cuanto al derecho a una vivienda digna, solo un 23% de la población víctima en Bogotá lo puede disfrutar. Este es uno de los derechos que más demanda la población.
Cifras y datos relevantes del debate	✓ La localidad que más tiene víctimas es Ciudad Bolívar con 29.130; Bosa con 27.000, Kennedy con 23.000, Suba con 16.000 y Usme con 12.000. Estas son las localidades con más problemas de cobertura en vivienda y servicios. ✓ En salud, hay 123.000 víctimas en el régimen subsidiado y 221.000 en el régimen contributivo. ✓ En educación, la cobertura fue de 66.000 víctimas el año pasado y representó una mejoría respecto a 2017. En educación superior solo existen 320 beneficiarios. ✓ El 54% de las víctimas en Bogotá son mujeres, estas son 156.948. El 46% de las familias desplazadas

	tienen una mujer a cargo de sacar a los hijos adelante. ✓ La Personería ha calculado que la anterior Administración y ésta ha invertido 2,5 billones de pesos en atención a víctimas. ✓ En el derecho de indemnización por vía administrativa, solo el 6% de las víctimas que viven en Bogotá han sido reparadas por hechos de desplazamiento forzado. ✓ En materia de atención psicosocial, solo se alcanza un 2,5% de atención. Es fundamental que la Secretaría de Salud asuma el liderazgo en este tema para exigirle a las EPS del régimen contributivo que garanticen la atención psicológica y psiquiátrica.
Respuesta de la Administración	✓ La Secretaría de la Mujer en el Plan de Acción Distrital de la Ley 1448 participa en acciones de asistencia y atención (brinda acompañamiento a las víctimas mujeres del conflicto armado, asistencia psicosocial y asesoría jurídica), reparación integral (acciones con organizaciones de víctimas) y memoria, paz y reconciliación (acciones de satisfacción de memoria, con organizaciones sociales de víctimas mediante acciones afirmativas). ✓ El presupuesto es mayor a la ciudad de Medellín, ciudad que recibe mayor cantidad de víctimas. $34.500 millones para la Alta Consejería, $620.903 para el Sistema Distrital de Atención y Reparación a víctimas. ✓ En educación, se presenta un 92,4% de cobertura escolar y gratuidad en costos complementarios. ✓ Hay 100% de cobertura en alimentación escolar. ✓ Sobre el retorno Embera, se lograron 1.105 personas retornadas, 31 comunidades receptores, 975 kits entregados, $1.120 millones de pesos. ✓ La Secretaría de Hábitat afirmó que 4.149 hogares víctimas serán atendidos en la actual Administración. Se han entregado 1.757 subsidios, 815 títulos, 485 reasentamientos y 149 mejoramientos de vivienda.

Relleno Sanitario Doña Juana	
Bancadas citantes	Bancada Movimiento Político LIBRES, Bancada Partido Político MIRA, Bancada Polo Democrático Alternativo, Bancada Partido Alianza Verde, Bancada Partido Centro Democrático, Bancada Partido de la U, Bancada Partido Cambio Radical, Bancada Partido Liberal.
Citados	Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP-, Beatriz Elena Cárdenas Casas; Secretario Distrital de Salud, Luís Gonzalo Morales Sánchez; Secretario Distrital de Ambiente, Francisco José Cruz Prada; Secretario Distrital de Hábitat, Guillermo Herrera Castaño; Secretario Distrital de Gobierno, Juan Miguel Durán Prieto; Secretaria Distrital de Integración Social, Cristina Vélez Valencia, Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez, Director del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático -IDIGER-, Richard Alberto Vargas Hernández.
Puntos clave del debate	✓ El reciclaje no está funcionando: la separación en la fuente está fallando y por eso se requiere una política profunda para disminuir la cantidad de toneladas en disposición final. ✓ El manejo de lixiviados, que incluía un tramo de salida de un microtunel, colapsó. Eso conlleva a que, en la actualidad, se presente acumulación de lixiviados en las zonas de disposición de residuos, incremento de brotes de lixiviados que afectan la calidad de aguas lluvias y suelo adyacente, reducción de las áreas operativas que complican la recepción, adecuación y disposición de residuos. ✓ Es necesario poner en marcha una política integral de manejo de residuos sólidos que incluya el apoyo a las organizaciones recicladoras, incremento del aprovechamiento económico de los residuos, la implementación de tecnologías diferentes al relleno como: la incineración, plantas de reciclaje, entre otras. ✓ Se establece que, con el nuevo esquema tarifario, la disposición final, a precios de 2018, sería de 40.500 pesos por tonelada y de 20.498 por metro cúbico de lixiviados. Esto significaría que, según cálculos preliminares, el aumento de tarifas estimado para usuarios de estrato uno sería del orden de los 275 pesos y de 3.225 para el estrato seis, según precisó Beatriz Cárdenas, directora de la UAESP.

Cifras y datos relevantes del debate	✓ Solo el 54 por ciento de los bogotanos se siente satisfecho con el servicio de recolección. ✓ Bogotá genera un promedio de 7.900 toneladas de residuos sólidos diarias: 6.500 toneladas/día son dispuestas en el relleno sanitario y 1.200 toneladas/día son recogidas por la población recicladora. ✓ Entre 2016 y 2017, según cifras oficiales, las toneladas dispuestas en el relleno pasaron de 1 millón de toneladas a 2,1 millones de toneladas, un incremento del 27%. ✓ El relleno sanitario genera en promedio cada minuto 1.027 litros de lixiviados. ✓ El 16,8% de los residuos que se producen en la ciudad son plástico; 13,6% son celulosas; 3,6% son vidrios; el 4,5% son textiles y la madera un 1,6%.
Respuesta de la Administración	✓ El servicio de aseo en la ciudad no depende de una decisión normativa distrital sino de una decisión normativa nacional; empezando por la Constitución, la Ley 142 de 1994, el Decreto 1077 de 2015, la cual en su título 2 reglamenta la prestación del servicio público de aseo, y la resolución CRA 720 de 2015, con la cual se define la metodología tarifaria para el servicio público de aseo con más de 5.000 suscriptores en área urbana. ✓ Con el nuevo esquema de aseo en Bogotá se ha logrado 100% de cobertura, la contenerizacion, soterrados, canecas, frecuencias de lavado de áreas públicas; se pasó de 443 a 561 vehículos nuevos que cumplen con estándares de emisiones EURO V o EPA 10; se puso en marcha el SIGAP (sistema integrado de información del servicio de aseo) y se han generado descuentos ofertados por licitación. ✓ En Usaquén se han instalado 248 contenedores, Chapinero 108, Santa Fe 140, San Cristóbal 124, Usme 248, Ciudad Bolívar 819, Antonio Nariño 2, Bosa 218, Los Mártires 14, Puente Aranda 323, Rafael Uribe Uribe 607, Teusaquillo 69, Tunjuelito 140, Fontibón 502, Kennedy 1.490, Engativá 2.868, Suba 2.726 contenedores. ✓ En cuanto al concesionario a cargo del manejo del relleno Doña Juana, el Tribunal de arbitramiento le indica al concesionario que todas las inversiones las debe hacer él. El total de las inversiones que debe hacer el concesionario ascienden a un monto de $116.000 millones. ✓ El tratamiento de lixiviados en Bogotá no se hace acorde con la norma y por eso se han hecho multas. Las normas que se tienen que cumplir son el Decreto 061 y la norma distrital. Para poder cumplir esta norma se necesita una planta de tratamiento de lixiviados; y se tienen que hacer inversiones de $76.000 millones. ✓ La vida útil del relleno es de 37 años, es algo necesario para la ciudad por ahora hasta que no se tengan alternativas. ✓ En el nuevo POT se propone construir en el relleno sanitario una planta de incineración y otras 3 plantas en sectores norte, occidente y sur.

Foro Día de la Mujer	
Bancadas citantes	Bancada Movimiento Político LIBRES, Bancada Partido Político MIRA, Bancada Polo Democrático Alternativo, Bancada Partido Alianza Verde, Bancada Partido Centro Democrático, Bancada Partido de la U, Bancada Partido Cambio Radical, Bancada Partido Liberal, Bancada Partido Conservador, Bancada Alianza Social Independiente (ASI), Bancada Movimiento Progresistas.
Citados	Ángela Anzola De Toro, Secretaria Distrital de la Mujer; José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Raúl José Buitrago Arias, Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Juan Miguel Duran Prieto; Secretario Distrital de Gobierno; Cristina Vélez Valencia, Secretaria de Integración Social; María Gladys Valero Vivas, Directora General del Instituto para la Economía Social IPES; José Duarte García, Director del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá.
Puntos clave del debate	✓ Mientras que en promedio una mujer en Bogotá trabaja de manera no remunerada 22,7 horas a la semana, un hombre utiliza apenas 9,8 horas en este tipo de labores. Esta dedicación a labores remuneradas alejan a las mujeres del mercado laboral. ✓ Muchas de las empresas del sector privado no tienen objetivos ligados a la igualdad y a las mujeres. Solo el 45% de las empresas tiene objetivos en este aspecto. ✓ La Agencia Pública de Gestión de Empleo de la Alcaldía de Bogotá cuenta con una ruta diferencial

	de empleo para la mujer. Con ella se optimizan servicios de gestión, orientación y colocación de empleos distritales en articulación con las necesidades de las mujeres bogotanas. A 2018 se realizaron 17 rutas dirigidas a mujeres, 2 en la plaza de artesanos y 15 en diferentes localidades de la ciudad. Allí se han hecho registros, intermediación, orientación y formación de competencias blandas y transversales.
Cifras y datos relevantes del debate	✓ El trabajo doméstico y de cuidado aporta el 17% del PIB de Bogotá ($23,1 billones). ✓ El 51% de los trabajadores de la economía informal son mujeres, muchas de ellas madres cabeza de familia y víctimas de conflicto. ✓ De acuerdo con la Policía durante los primeros 4 meses de 2018 fueron detenidas 24 personas por acoso a mujer en TransMilenio. ✓ En un convenio con el Fondo Nacional de Garantías, se ha hecho financiamiento. En 2018 se entregaron 419 créditos a mujeres. La Secretaría de Desarrollo Económico ha aportado $4.313 millones de pesos en este convenio.
Respuesta de la Administración	✓ La inequidad económica entre mujeres y hombres es una realidad tanto en Bogotá como en Colombia. En el sector privado solo el 31% de posiciones de liderazgo (junta directiva, primer y segundo nivel de toma de decisiones) las ocupan mujeres. ✓ En Bogotá, en los últimos años, la brecha de ingresos entre mujeres y hombres ha registrado una clara tendencia decreciente, pasando de 22,4% en 2015 al 14,8% en 2018. ✓ Bogotá tiene la tasa más baja de homicidios de mujeres en Colombia, esta tasa es de 2,2 por cada 100.000 mujeres. ✓ La Secretaria de Desarrollo Económico ha desarrollado acciones con enfoque diferencial de género, con el fin de avanzar en la defensa derechos de las mujeres en Bogotá con la oferta de servicios institucionales. ✓ Existe una ruta de emprendimiento que brinda un apoyo técnico en los procesos de validación de modelos de negocios, construcción de planes de negocios y fortalecimiento empresarial en áreas de mercadeo, finanzas, recursos humanos y planeación estratégica. Durante 2018, la ruta de emprendimiento capacitó a 923 mujeres.

Situación financiera de Capital Salud	
Bancadas citantes	Bancada Movimiento Político LIBRES, Bancada Polo Democrático Alternativo, Bancada Partido Liberal.
Citados	Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Claudia Constanza Rivero Betancur, Gerente General Capital Salud; Claudia Helena Prieto Vanegas, Gerente Subred Integrada de Salud Sur; Victoria Eugenia Martínez Puello, Gerente Subred Integrada de Salud Sur Occidente; Yidney García Rodríguez, Gerente Subred Integrada de Salud Norte y Martha Yolanda Ruíz Valdez, Gerente Subred Integrada de Salud Centro Oriente.
Puntos clave del debate	✓ Con la nueva composición accionaria 97,8% de propiedad del Distrito Capital, éste asume el control de Capital Salud EPS, la cual se convierte en una Empresa Industrial y Comercial del Estado, siendo una de las pocas EPS públicas en el país. ✓ El concejal Jorge Durán señaló que Capital Salud no ha logrado que se levante la medida de vigilancia especial que se les impuso, lo cual es muestra de ineficacia. ✓ El 3 de enero de 2018 se publicó una noticia afirmando que Capital Salud había tenido utilidades por $41.000 millones de pesos. ✓ El concejal Manuel Sarmiento sostuvo que las utilidades de Capital Salud no son ciertas. El Secretario tuvo que reconocer que las utilidades no eran de $ 41.000 millones de pesos en 2017, sino, tal como lo incluyó en su diapositiva, $24.000 millones de pesos. Así, el Concejal afirma que, quedan en evidencia las falsedades planteadas. ✓ El revisor fiscal afirmó "*No me es posible determinar si se requiere algún cambio a la metodología a las reservas técnicas estimadas y registradas al cierre del año 2017, así como determinar si los valores constituidos como reservas son suficientes, dado que una vez aprobada la metodología y aplicada por la entidad puede generar cambios en el resultado de sus operaciones*"

	✓ Hay un déficit de cerca de 4.000 camas hospitalarias, una situación que se intensifica en el sur de la ciudad, donde habitantes de Usme y Ciudad Bolívar (localidades sin hospitales) deben ser atendidos en Meissen y El Tunal, catalogados por la Personería como los más hacinados en un 328% y 424%.
Cifras y datos relevantes del debate	✓ Con corte a diciembre de 2018, la EPS contaba con 1.154.000 personas aproximadamente, de los cuales, el 94% pertenecen al régimen subsidiado y el restante 6% al régimen contributivo. ✓ Se presentó a la Superintendencia de Salud el proceso de depuración de cartera, exponiendo que el total de la cartera de Capital Salud es de $137.231 millones. La depuración de cartera va en el 50,7%. ✓ La ciudad tiene 13.390 camas hospitalarias, de las cuales 3.119 pertenecen a la red de hospitales del Distrito (23%)
Respuesta de la Administración	✓ En 2015 Capital Salud entró en una medida de vigilancia especial y, en ese año, perdió $360.000 millones de pesos y, para finales de año, se produjo una pérdida de más de $600.000 millones de pesos. ✓ Sobre las PQRD, el Secretario de Salud afirmó que se han contestado el 99% de las mismas. Entonces, el Secretario afirma que, por un lado, se demuestra que sí es posible contestar las quejas. Por el otro, expone que se ha fallado en contestarlas oportunamente. ✓ Presenta la utilidad (o pérdida) del ejercicio 2012 – 2018, afirmando que, incluso si fuera cierto lo planteado por el Concejal Sarmiento, sería infinitamente menor la pérdida: de $600.000 a $1.300 millones de pesos en un año. ✓ En algunas ocasiones, los indicadores financieros si tienen dificultades, las cuales (como la reserva técnica) responden a que, en administraciones pasadas eso no se calculaba.

Infraestructura en Salud	
Bancadas citantes	Bancada Partido Centro Democrático, Bancada Alianza Social Independiente (ASI), Bancada Partido Polo Democrático Alternativo, Bancada Partido Alianza Verde.
Citados	Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital Movilidad; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud, Andrés Escobar Uribe, Gerente General Empresa Metro Bogotá, Yaneth Roció Mantilla Barón, Directora Instituto de Desarrollo Urbano, Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación.
Puntos clave del debate	✓ En el Plan de Desarrollo, la Administración planteó construir 2 hospitales, reponer 4 (hospital Simón Bolívar, hospital Bosa, hospital Materno Infantil y hospital Santa Clara), dejar contratados 3 a través de alianzas público privadas, construir 4 centrales de urgencias y abrir 40 centros de atención prioritaria (CAPS). ✓ Las 6 grandes obras de hospitales que se plantearon en el Plan quedaron atadas a la venta de la empresa de teléfonos de Bogotá. ✓ En el plan plurianual de inversiones que se aprobó en el 2016 se incluyeron $2,5 billones para el proyecto modernización de la infraestructura física y tecnológica de salud en el distrito durante todo el cuatreño, que no tenían una fuente cierta asegurada. En contraste, la mayoría de recursos para movilidad por ejemplo para TransMilenio, se aprobaron $3,5 billones de pesos por cupos de endeudamiento completamente ciertos. ✓ La concejala María Clara Name afirmó que el cambio de esquema de salud fue un cambio ambicioso y considera que ha sido una de las más grandes transformaciones que se han podido evidenciar a nivel de ciudad. ✓ Frente a los 40 CAPS, la Administración afirma que ya se tienen 20 CAPS en funcionamiento, pero al revisar el SEGPLAN el Alcalde Enrique Peñalosa ha construido 0 CAPS.
Cifras y datos relevantes del debate	✓ Durante los 3 años que lleva esta Administración se han destinado $679.004 millones para infraestructura en salud, los compromisos de estos recursos han sido de $116,759 millones con corte al 30 de noviembre de 2018, pero los giros efectivos son $9.153 millones. ✓ De los 6 hospitales nuevos planeados, este año serán adjudicados 2, por lo tanto no se cumplirá la meta.

	✓ En Bogotá el porcentaje de éxito de las alianzas público - privadas es de 0,5% que corresponde al Movistar Arena. ✓ En cuanto a la infraestructura hospitalaria, el cumplimiento es de 0, según el SEGPLAN. ✓ La meta de construir 4 centrales de urgencias tiene un avance de 5%
Respuesta de la Administración	✓ En cuanto a los proyectos de infraestructura, tenían un costo estimado de 1,5 billones de pesos. De estos, 4 proyectos son de Alianzas Público-Privadas: Hospital de Bosa, CAPS Virrey, CAPS La Granja y CAPS Primero de Mayo. ✓ En este momento hay 46 proyectos de inversión, de los cuales 34 son proyectos de infraestructura y 12 proyectos de dotación. Estos últimos se encuentran en fase de licitación. Nunca en la historia de Bogotá se había tenido una inversión tan alta en infraestructura en salud como en esta Administración. ✓ Hay 23 proyectos en estudios y diseños en ejecución: CAPS Diana Turbay, CAPS Altamira, CAPS Bravo Páez, CAPS Antonio Nariño, CAPS Los Libertadores, CAPS Suba, CAPS Verbenal, reordenamiento Calle 80 (reordenamiento hospital de Engativá) reordenamiento CSE Suba, CAPS Danubio, terminación de la segunda torre del Hospital de Meissen, CAPS San Bernardo, CAPS Pablo VI Bosa, CAPS Mexicana, CAPS Trinidad Galán. ✓ Esta Administración destrabó obras inconclusas: la USS Meissen, el CAPS Los Libertadores, CAPS Antonio Nariño y la torre de urgencias del Hospital de Kennedy. ✓ Se tienen 3 megaproyectos: 1 en ejecución (Terminación de la Torre de Urgencias del Hospital de Kennedy y su reforzamiento y renovación de salas de cirugía, cuidados intensivos) y 2 en proceso de contratación: el Hospital de Usme y el Hospital Santa Clara.

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019; a partir de Actas del Concejo y Diarios de Campo de CCV.

Anexo No. 4

Tabla No. 26. Temas debatidos en actividad normativa, 2019-I

Gestión pública
Tecnología para el Concejo de Bogotá, con cargo a vigencias futuras ordinarias 2019.
Reglamento interno del Concejo de Bogotá
Organización y funcionamiento de las localidades en Bogotá D.C.

Desarrollo económico y competitividad
Lineamientos para la formulación de una política pública de economía circular en Bogotá.
Lineamientos para un canal institucional de apoyo para los empresarios con potencial exportador.
Lineamientos para la adopción y definición de la marca ciudad “Bogotá”.

Educación
Medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del Distrito Capital.
Herramientas digitales de información, orientación y comunicación para promover el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital.
Recursos para la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Finanzas públicas
Adopción de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 1943 de 2018.
Exención de Impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros a las entidades del sector solidario, cajas de compensación familiar y personas jurídicas sin ánimo de lucro, por el término de diez (10) años.

Movilidad y transporte
Gestión de los conductores de ambulancia al servicio de la Administración Distrital.
Lineamientos para promover buenas conductas viales y el uso apropiado del espacio público por parte de los bicitenderos en Bogotá.

Seguridad ciudadana y convivencia
Modificación del Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al Personal Uniformado de la Fuerza Pública al Sistema Integrado de Transporte Público.
Medidas relacionadas con el consumo de tabaco y exposición al humo de tabaco en el Distrito Capital.

Salud
Acciones de comunicación para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales en el Distrito Capital
Medidas para la protección de la salud pública y se prohíbe la utilización del asbesto y sus productos derivados en los contratos de obra pública.

Pobreza y vulnerabilidad
Lineamientos de política pública para el desarrollo integral de la primera infancia en el marco de la política de infancia y adolescencia en Bogotá

Fuente: Concejo Cómo Vamos, 2019.

Anexo No. 5

Tabla No. 27. Comisiones Accidentales, 2019-I

Contaminación del aire en el Distrito Capital	
INTEGRANTES	Jorge Torres (coordinador), Armando Gutiérrez, José David Castellanos, Diego Andrés Molano y Celio Nieves.
OBJETIVO	Encontrar soluciones viables y efectivas que mejoren la calidad del aire y reduzcan su contaminación en el Distrito
TRÁMITE	Fue creada el 26 de febrero de 2019 y con presentación de informe el 27 de agosto de 2019.

Seguimiento a la Primera Línea del Metro	
INTEGRANTES	Diego Andrés Molano (coordinador), Yefer Vega, Emel Rojas, Celio Nieves, Lucía Bastidas y Hollman Morris.
OBJETIVO	Hacer seguimiento a la primera línea del metro.
TRÁMITE	Fue creada el 11 de marzo de 2019 y con presentación de informe el 11 de septiembre de

	2019.

Seguimiento a la implementación del Acuerdo 732 de 2018, así como la masificación de la movilidad eléctrica en Bogotá.	
INTEGRANTES	Diego Andrés Molano (coordinador), Yefer Vega, María Fernanda Rojas, Celio Nieves y Hollman Morris.
OBJETIVO	Hacer seguimiento a la implementación del Acuerdo 732 de 2018
TRÁMITE	Fue creada el 14 de marzo de 2019 y con presentación de informe el 18 de septiembre de 2019.

Seguimiento al artículo 32, numeral 4, literal c del Decreto 311 de 2006 (Plan Maestro de Culto)	
INTEGRANTES	Emel Rojas (Coordinador), Olga Victoria Rubio, Marco Fidel Ramírez, Diego Fernando Devia y Nelson Cubides.
OBJETIVO	Hacer seguimiento al artículo 31, numeral 4, literal c, del decreto 311 de 2006 (Plan Maestro de culto).
TRÁMITE	Fue creada el 14 de marzo de 2019 y con presentación de informe el 18 de septiembre de 2019.

Subcomisión de Vigilancia y Control Estampilla para el Adulto Mayor	
INTEGRANTES	Patricia Mosquera (coordinadora), Jorge Lozada, Jorge Eduardo Torres, Roger Carrillo, Armando Gutiérrez y David Ballén.
OBJETIVO	Seguimiento y control a la estampilla adulto mayor en Bogotá.
TRÁMITE	Fue creada el 11 de abril de 2019 y con presentación de informe el 11 de octubre de 2019.

Seguimiento a la Alerta temprana No 02319 de la Defensoría del Pueblo.	
INTEGRANTES	Xinia Navarro (Coordinadora), Hollman Morris, Jorge Eduardo Torres, Luz Mireya Camelo y Juan Carlos Flórez.
OBJETIVO	Hacer seguimiento a la alerta temprana No. 02319 de la Defensoría del Pueblo.
TRÁMITE	Fue creada el 21 de junio de 2019 y con presentación de informe el 21 de octubre de 2019.

Elección Subsecretario de despacho Comisión Primera	
INTEGRANTES	María Victoria Vargas, Marco Fidel Ramírez, Diego Andrés Molano, Celio Nieves y Jorge Eduardo Torres.
OBJETIVO	Acompañamiento del proceso de convocatoria para proveer el cargo de subsecretario de la Comisión de Plan.
TRÁMITE	1. Informe de verificación de requisitos mínimos. 2. Radicación conformación lista de seleccionados.
CONCLUSIONES	Se entregó el informe de verificación de requisitos mínimos y se radicó la lista de seleccionados a ocupar el cargo.

Elección de Subsecretario de despacho de la Comisión Segunda	
INTEGRANTES	Luz Marina Gordillo, Edward Arias, Xinia Navarro, José David Castellanos y Pedro Javier Santisteban.
OBJETIVO	Acompañar el proceso de convocatoria para proveer el cargo de subsecretario de la Comisión de Gobierno

TRÁMITE	1. Informe de verificación de requisitos mínimos. 2. Radicación conformación lista de seleccionados.
CONCLUSIONES	Se entregó el informe de verificación de requisitos mínimos y se radicó la lista de seleccionados a ocupar el cargo.

Reglamento interno del Concejo de Bogotá D.C.	
INTEGRANTES	José David Castellanos, Edward Arias, Daniel Palacios, Xinia Navarro y Álvaro Acevedo.
OBJETIVO	Estudiar el proyecto de acuerdo que expide el reglamento interno y las modificaciones consensuadas al articulado.
TRÁMITE	Presentar informe el 4 de marzo de 2019 del estudio general del proyecto y modificaciones al articulado.
CONCLUSIONES	Se presentó el informe a la comisión de Gobierno que permitió la aprobación del reglamento interno.

Resolución No 0231 del 22 de marzo de 2019 "Por medio del cual se abre el proceso de convocatoria pública para proveer los cargos de Secretario General de Organismo de Control y subsecretarios de las Comisiones Permanentes del Concejo de Bogotá, D.C.”	
INTEGRANTES	Pedro Julián López, Armando Gutiérrez, Diego Fernando Devia, Hollman Morris y María Clara Name.
OBJETIVO	Acompañar el proceso de convocatoria para proveer el cargo de subsecretario de la Comisión de Hacienda.
TRÁMITE	1. Informe de verificación de requisitos mínimos. 2. Radicación conformación lista de seleccionados.
CONCLUSIONES	Se entregó el informe de verificación de requisitos mínimos y se radicó la lista de seleccionados a ocupar el cargo.

Proyecto de Acuerdo 243 de 2019 "Por el cual se concede exención de Impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros a las Entidades del sector Solidario, Cajas de Compensación Familiar y Personas Jurídicas sin ánimo de Lucro, por el término de diez (10) años, cuando celebren convenios de administración de parques distritales y pacten inversiones en los mismos durante este periodo y se dictan otras disposiciones".	
INTEGRANTES	Gloria Elsy Díaz, Rubén Darío Torrado, Diego Fernando Devia y Emel Rojas.
OBJETIVO	Al ser presentadas ponencias negativas a la iniciativa, se decide crear una mesa de seguimiento al tema.
TRÁMITE	Conformada el 8 de junio de 2019.

Proyecto de Acuerdo 146 de 2019 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para consolidar un canal institucional de apoyo para los empresarios con potencial exportador"	
INTEGRANTES	María Fernanda Rojas, María Clara Name, Emel Rojas, Diego Fernando Devia, Álvaro Argote. Xinia Navarro y Yeffer Verga (invitados).
OBJETIVO	Estudiar el Proyecto de acuerdo 146 de 2019.
TRÁMITE	Fue creada el 8 de junio de 2019.

Proyecto de Acuerdo 146 de 2019 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para consolidar un canal institucional de apoyo para los empresarios con potencial exportador"	
INTEGRANTES	María Fernanda Rojas, María Clara Name, Emel Rojas, Diego Fernando Devia, Álvaro Argote.

	Xinia Navarro y Yeffer Verga (invitados).
OBJETIVO	Estudiar el Proyecto de acuerdo 146 de 2019.
TRÁMITE	Fue creada el 8 de junio de 2019.

Comisión Accidental: Analizar los Bienes de Utilidad Pública del Distrito Capital	
INTEGRANTES	Julio César Acosta, Emel Rojas, Diego Fernando Devia, Armando Gutiérrez y Pedro Julián López.
OBJETIVO	Analizar los bienes de utilidad pública del Distrito Capital.
TRÁMITE	Fue creada el 8 de junio de 2019 y con presentación de informe el 13 de diciembre de 2019.

Fuente: Secretaría General, 2019. Elaboración C

Concejo Cómo Vamos